

**PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA
FACULTAD DE RELACIONES INTERNACIONALES Y ESTUDIOS
POLITICOS MAESTRIA EN ESTUDIOS POLITICOS BOGOTA D.C.
2019**

ÓSCAR FERNANDO ESPAÑA ALGECIRA

**Trabajo de tesis para optar por el título de Magister en Estudios
Políticos**

**Prof. FABIÁN ACUÑA
Director de tesis**

Nota de Aceptación

Presidente del Jurado

Jurado

Jurado

Bogotá D. C., 10 de febrero de 2019

Participación electoral de miembros retirados de la Fuerza
Pública como candidatos al Congreso de la República de
Colombia 2002 - 2018

ÓSCAR FERNANDO ESPAÑA ALGECIRA

Trabajo de tesis para optar por el título de Magister en Estudios Políticos

Tesis de Maestría en Estudios Políticos
Departamento de Ciencia Política y Relaciones Internacionales
Pontificia Universidad Javeriana
Febrero de 2019

Índice

| | |
|--|----|
| 1. Introducción | 9 |
| 2. Esbozos teóricos sobre la participación de miembros retirados de la Fuerza Pública | 15 |
| 2.1. Abordajes documentales sobre el ejercicio de la participación política de miembros retirados en comicios electorales. | 15 |
| 2.1.1. <i>Enfoque general desde la Ciencia Política</i> | 15 |
| 2.1.2. <i>Participación política de la Fuerza Pública en América Latina</i> | 17 |
| 2.1.3. <i>Estudios de caracterización de los miembros de la Fuerza Pública en Colombia</i> | 22 |
| 2.1.4. <i>Participación política por parte de miembros de la Fuerza Pública en Colombia</i> | 24 |
| 2.2. Paradigmas teóricos para la inmersión a la relación entre la Fuerza Pública y los procesos electorales | 28 |
| <i>Conceptos Operacionales</i> | 29 |
| 3. Capítulo 1. La representación política nacional: el desarrollo de lo militar hacia la política electoral | 38 |
| 4. Capítulo 2. Caracterización de miembros retirados de la Fuerza Pública como candidatos al Congreso de la República en los períodos electorales de 2002 a 2018 | 42 |
| <i>Generalidades de los procesos electorales al Congreso de la República y participación de miembros retirados durante el período desde 2002 hasta 2018</i> | 42 |
| 5. Capítulo 3. Miembros retirados en su ejercicio de candidatos y su relación con la representación política nacional | 61 |
| 6. Capítulo 4. Conclusiones. Alcances en la participación política electoral de miembros retirados de la Fuerza Pública aspirantes a cargos al Congreso de la República | 71 |
| Bibliografía | 80 |
| Anexos | 84 |

Índice de gráficas

| | |
|--|----|
| Gráfico 1. Número de candidatos por período electoral 2002 a 2018. | 45 |
| Gráfico 2. Corporación a la cual se lanzan miembros retirados como candidatos durante los períodos electorales comprendidos entre 2002 a 2018..... | 46 |
| Gráfico 3. Número de candidatos de Cámara de Representantes y Senado de la República por período electoral 2002 a 2018..... | 46 |
| Gráfico 4. Número de candidatos por período institución de retiro..... | 47 |
| Gráfico 5. Número de candidatos por período institución de retiro en función del período electoral..... | 48 |
| Gráfico 6. Número de candidatos por período institución de retiro..... | 49 |
| Gráfico 7. Filiación política de candidatos como miembros retirados de la Fuerza Pública, por período de elección..... | 51 |
| Gráfico 8. Rango alcanzado en la institución de retiro por parte de los candidatos en el período 2002 hasta 2018..... | 55 |
| Gráfico 9. Número de votos por candidato retirado durante los períodos electorales comprendidos entre 2002 a 2018..... | 56 |
| Gráfico 10. Candidatos al Congreso de la República como miembros retirados de la fuerza pública: mayor número de postulaciones comprendidas entre 2002 a 2018..... | 58 |

Índice de tablas

Tabla 1. Lista de candidatos miembros retirados de la Fuerza Pública al Senado y a la Cámara de Representantes durante todos los períodos electorales comprendidos entre 2002 a 2018.....46

Tabla 2. Lista de partidos políticos por los cuales candidatos miembros retirados de la Fuerza Pública se postulan al Senado y a la Cámara de Representantes durante todos los períodos electorales comprendidos entre 2002 a 2018.....54

Lista de siglas

ACORE.: Asociación Colombiana de Oficiales Retirados de las Fuerzas Militares.

FARC.: Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia.

ALAS.: Alternativa Liberal de Avanzada Social.

MIRA.: Movimiento Independiente de Renovación Absoluta.

FF.MM.: Fuerzas Militares.

FF.AA.: Fuerzas Armadas.

CANOAS.: Comunidades Afrocolombianas y Negritudes Organizadas para el Avance Sociocultural.

Resumen

El poder político en Colombia ha confluído en una diversidad de actores que, dentro y fuera del marco normativo, se han disputado históricamente tanto el control de las instituciones, como del territorio y recursos nacionales. En los diferentes enfoques que se pueden hacer respecto este tema en dieciséis años, la representación política es uno de los más importantes. Muestra de ello puede verse en los constantes cambios a las reglas de juego electorales, la volubilidad de los partidos políticos en términos ideológicos o la relación de los grupos de interés con partidos y movimientos políticos.

La representación política también ayuda a comprender clara y distintamente aspectos más puntuales del poder político, como la disputa electoral y la participación de diferentes sectores o agrupaciones políticas en ella. Si bien algunos estudios han caracterizado buena parte de estos grupos, uno de los menos explorados son los candidatos que se lanzan en condición de miembros retirados de la Fuerza Pública, aspecto paradójico, pues varios de los sucesos políticos más importantes del país especialmente a partir de 2002, guardan relación alguna con actividades de la Fuerza Pública.

Por ello, este texto tiene como propósito caracterizar a dicho grupo durante las elecciones para los períodos legislativos, alcanzando la temporalidad comprendida entre 2002 a 2018. Con dicha caracterización se realizan aproximaciones a la representación política que pueden lograr en su ejercicio electoral y en su condición de miembros retirados de la Fuerza Pública. Se determina un análisis a partir de las elecciones a Cámara y Senado, con una recolección de datos que permita identificar la relación con la participación y representación política de miembros retirados, como la institución de retiro, el partido político por el cual hacen campaña o intentos de unir y consolidar un grupo único de este tipo de candidatos en el contexto político-electoral. Esto nos permitirá responder si los miembros retirados atienden una necesidad de representación política o si esta ya se encuentra ocupada por otros sectores políticos.

Palabras clave: Candidatos retirados de la Fuerza Pública, política electoral de miembros retirados de la Fuerza Pública, representación política.

1. Introducción

Dentro del marco democrático electoral que el país ha desarrollado especialmente a partir de la Constitución de 1991, han desfilado un importante número de partidos políticos y movimientos sociales que son compuestos a su vez por representantes a cargos, candidatos y militantes. En todo caso, no necesariamente los partidos o movimientos guardan afinidades ideológicas, programáticas o pragmáticas absolutas con estos últimos, sino que se tensionan especialmente en el ejercicio de la política electoral. Es aquí donde las ideas de grupos políticos locales, candidatos y electores demuestran – entre otros elementos - su capacidad de representación política.

Un caso de especial tratamiento respecto de esta variedad político-electoral, se encuentra en los miembros retirados de la Fuerza Pública que se lanzan como candidatos a cargos de elección popular. Con una doctrina de neutralidad política mientras prestan servicio en las instituciones de Fuerza Pública, su abordaje a la arena electoral es interesante a partir del sentido de representación que pueden generar, en primera medida, como grupo de presión al haber sido miembros de una institución y segundo, como candidatos que expresan sus ideas de lo que debería ser determinada región o el país.

Estas dos razones citadas anteriormente cobran relevancia cuando, a partir de 2002 las decisiones de gobierno respecto a lo militar (retoma de la zona de distensión en 2002, *Operación Jaque* o la consolidación del *Acuerdo de Paz con las FARC* en 2014) fungen como uno de sus protagonistas principales, logrando que la discusión nacional política en lo público tuviera necesariamente este componente. Como consecuencia, los miembros retirados en su ejercicio electoral y sus campañas particulares tomada posición frente a eventos de lo militar con cierto grado de autoridad en lo público – en términos de representación política -, ya sea a favor o en contra, de lo cual urge su identificar en su forma de lograr representación política, objeto principal de esta investigación.

Así pues, se tiene como objeto principal en este documento identificar la participación política de los miembros retirados de la Fuerza Pública en los procesos electorales a Cámara de Representantes y Senado de la República comprendidos entre 2002 a

2018. Esta temporalidad corresponde a dos espacios temporales como el crecimiento de candidaturas de manera sostenida dentro de este espectro desde el período 2002, hasta el último período reciente, que sería en 2018. Esto nos permitiría una pesquisa de más de tres lustros que da muestras de las transformaciones en este sector político con el paso del tiempo.

Para desarrollarlo, se formulan tres objetivos secundarios como un registro de los abordajes teórico-conceptuales relacionados a la participación política de miembros retirados, identificar a los candidatos como miembros retirados de la Fuerza Pública durante el período electoral señalado, y; por último, analizar la participación de candidatos retirados de la Fuerza Pública en relación a la representación política que realicen en su proceso electoral.

La observancia analítica tanto a este grupo de candidatos como del período establecido puede corresponder a tres elementos clave: primero, la ausencia de documentación del ejercicio electoral de un grupo como miembros retirados, pues como contraparte otro tipo de grupos (indígenas, afro, mujeres) ya han sido examinados, por lo que esta tesis busca llenar dicho vacío; segundo, porque su documentación es importante para comprender la relación entre un grupo como el de miembros retirados con los partidos políticos y; tercero, porque la variable temporal introducida nos va a permitir observar fluctuaciones dentro del mismo grupo de muestra.

De este ejercicio se desprenden elementos como el trabajo electoral de los candidatos y su significación como miembros retirados, participación política, representación partidista y su relación con las instituciones que componen la Fuerza Pública. Con estos elementos, se identifica la participación de miembros retirados en las elecciones legislativas, acompañado de entrevistas semiestructuradas. Al final esta exploración, se evalúa la posibilidad de nuevas formas de representación y participación en sectores que apoyan la participación de miembros retirados de la Fuerza Pública.

Como metodología, el proceso de recolección de evidencia toma el método de investigación de recolección de datos, referente a textos y entrevistas, con elementos cuantitativos básicos en los resultados electorales, para identificar sus resultados y la

relación que pueden guardar con otro tipo de sectores o partidos políticos. Se identifican, analizan y evalúan estudios académicos e institucionales en relación a las diferentes expresiones de participación política en miembros retirados, así como los caminos recorridos en el marco democrático, desde la segunda mitad del siglo XX hasta la actualidad, para posteriormente trasponer los conceptos de representación política y participación política, esto con el fin de evaluar si la participación de miembros retirados de la Fuerza Pública en cargos al Congreso de la República de los períodos electorales 2002 – 2006, 2006 – 2010, 2010 – 2014, 2014 – 2018 y 2018 – 2022, con los que se completarían dieciséis de la relación entre lo militar en la discusión política nacional.

Como complemento a avances en resultados en diferentes espacios como Cámara y Senado e identificación de votación electoral, el proceso de recolección también se apoya a través de textos y entrevistas. Se reconocen, examinan y evalúan estudios académicos e institucionales en relación al sufragio y a los caminos propuestos para ampliar de la democracia colombiana. Lo anterior, con el fin de fortalecer los elementos que nos pueden dirigir de una caracterización electoral a un grupo como los militares retirados, a una interpretación de la representación política aplicada al caso.

Así pues, se estructuraría de la siguiente manera la metodología de este trabajo de grado: una recolección de las problemáticas de la democracia colombiana, que durante el desarrollo de la historia nacional ha buscado expresar de manera legítima las expresiones políticas a través de herramientas electorales y participativas; una caracterización de la participación realizada - tanto política como ideológica, en el ejercicio de su profesión - por miembros retirados de la Fuerza Pública para corresponder a sus intereses como institución estatal y; para finalizar, el análisis y evaluación de la participación militar electoral, a partir del contexto político nacional, que reflejan un punto determinado en la búsqueda de una representación efectiva de los intereses con afinidades ideológicas. Lo anterior a partir de recolección de datos electorales y entrevistas semiestructuradas con miembros retirados de la Fuerza Pública, partícipes del proceso electoral durante los años delimitados en esta investigación.

Por otra parte, la forma de registrar el grado de representación que pueden lograr los candidatos se expresará a partir de las lecturas de Hannah Pitkin y su representación por autoridad: si la manera se remite exclusivamente a la representación descriptiva de este grupo político se considera de bajo alcance, lo cual tiende a no asegurar cambios en la estructura electoral frente a otros partidos o agrupaciones en el marco democrático. Pero si, además, la participación política militar de estos actores permite una defensa activa de las instituciones que componen la Fuerza Pública, se considerará un mayor alcance de la participación política.

Frente a la estructura de nuestro trabajo estará documentado en tres líneas principales, sintetizadas a través de cuatro capítulos. Como referente teórico, previo a estos, constará de los esbozos teóricos necesarios para el abordaje investigativo, a modo de estado del arte y el marco teórico. En el primer capítulo, estableceremos una relación entre el abordaje teórico y la representación política como se mueve desde lo militar hacia el marco democrático colombiano. Por su parte, en el segundo apartado, haremos un registro de los diferentes procesos electorales de 2002 a 2018, contando con elementos gráficos, de acuerdo a las particularidades de los candidatos. En el tercer apartado, encontraremos el papel de los miembros retirados en su ejercicio como candidatos, por último, un cuarto capítulo a modo de conclusiones que expresa la caracterización de miembros retirados en su grado de representación política al ser candidatos, es decir, una síntesis del trabajo desarrollado en la suma de este trabajo de grado, dando respuesta a la pregunta principal.

Para una exploración más digerible del documento, se plantean dos formatos de tablas para su lectura: la primera, enfocada en las listas de los candidatos y la segunda, para la interpretación de los resultados electorales en los casos escogidos.

1.1. Estructura básica de tablas y gráficos para el abordaje de los candidatos dentro de los procesos electorales en la investigación

Dentro de este documento se esbozan una serie de elementos clasificatorios, como tablas y gráficos, de los cuales es preciso identificar su estructura básica. Así, en la

pesquisa se utilizaron dos tipos de formato, una en formato de tabla para identificar a los candidatos y gráficos para mostrarlos en procesos comparativos, tanto de resultado electoral como de caracterización.

En el caso de las tablas, se esbozan de la siguiente manera:

| NOMBRE DEL CANDIDATO | PARTIDO POLÍTICO | CONDICIÓN EN EL MOMENTO DE RETIRO | CARGO AL QUE ASPIRA | PERÍODO ELECTORAL | INSTITUCIÓN DE RETIRO |
|-----------------------------|-------------------------|--|----------------------------|--------------------------|------------------------------|
| Jaime Ernesto Canal | Conservador | GENERAL | Cámara | 2002 | Ejército |

En ella se expresan en el siguiente orden: el nombre del candidato; el partido político por el cual se lanza; la condición de retiro, es decir, el grado máximo alcanzado dentro de la institución de la Fuerza Pública cuando estuvo activo; el cargo al que aspira, siendo Cámara de Representantes o Senado de la República; El período electoral por el cual se lanza, en este ejemplo de tabla, sería para el año 2002 – 2006; por último, la institución de la Fuerza Pública a la cual pertenecía el candidato. Es importante mencionar que hacen falta algunos datos como el número de votos en cada uno, pero este dato no es aplicable teniendo en cuenta que un buen número de candidatos hicieron su ejercicio electoral en partidos que dictaminaban una lista cerrada para su participación.

En el segundo elemento usado corresponde a las gráficas, las cuales se identifican de la siguiente manera:



Gráfico 1. Número de candidatos por período institución de retiro. Fuente: Elaboración propia con datos de la Registraduría Nacional, 2018.

En este tipo de gráficos los vamos a caracterizar de la siguiente manera: Un título descriptivo en la parte superior; un eje x como medida cuantificable, un eje y como tipología o diferenciación – que en este ejemplo serían los partidos –, una cita en la parte inferior, con la fuente correspondiente.

2. Esbozos teóricos sobre la participación de miembros retirados de la Fuerza Pública

2.1. Abordajes documentales sobre el ejercicio de la participación política de miembros retirados en comicios electorales.

En el presente estado del arte se aborda un recorrido por los estudios académicos más relevantes y afines respecto a las tendencias generales en el campo de estudio de la ciencia política, además de referencias al análisis de la relación civil-fuerza pública y el papel de la Fuerza Pública en el desarrollo histórico-político del Estado colombiano, no existen estudios al respecto sobre el ejercicio electoral por parte de miembros retirados de la Fuerza Pública. Esto probablemente se presente a razón de partidos y movimientos políticos que han tomado figura para la defensa de las corporaciones que la integran, sin entrar a precisar la heterogeneidad que en realidad corresponde a este círculo ideológico-político y que pretendemos analizar a la luz electoral.

Así pues, se desarrolla bajo las siguientes líneas una división frente a los enfoques generales de la ciencia política y un recuento de la participación política militar en América Latina que permita posicionar qué documentos se acercan a nuestro trabajo y cómo se pueden acoplar a los objetivos que ha formulado el mismo.

2.1.1. Enfoque general desde la Ciencia Política

En términos generales, desde la ciencia política se ha avanzado en algunas líneas relacionadas con la investigación. Entre ellas, existen las que hacen referencia a la profesionalización y su incidencia en las sociedades, las características de los regímenes gobernados por instituciones de la Fuerza Pública o con alta influencia de sus instituciones como policía o militares, como también quienes abordan la estructura de las instituciones de la Fuerza Pública y su vocación, entre otras.

Para empezar, autores introductorios como Eric Nordlinger (1977), en su texto *Soldiers in Politics: Military Coups and Governments*, realiza pesquisas abordando experiencias políticas de países gobernados por regímenes de la Fuerza Pública, así como diagnósticos de los golpes de Estado, y la relación existente entre la pérdida de legitimidad y el derrocamiento de gobiernos, además de caracterizar regímenes de este tipo, sus preferencias políticas y estilos de gobierno adoptados.

Complemento de lo anterior, Morris Janowitz, relevante teórico profundiza sobre las características del soldado, sus valores, los incentivos en los procesos de reclutamiento, la educación política de los soldados, establece una relación entre el interés de la participación política y la vinculación a la Fuerza Pública. Algunas de sus obras más relevantes son "*The professional soldier*" (1964), "*The military in the political development of new nations*" (1964) y, "*Military institutions and coercion in the developing nations: The military in the political development of new nations.*" (1988).

En la misma línea argumentativa, pero en relación única a la Fuerzas Militares se encuentran estudios académicos de Alfred Stepan en "*The new professionalism of internal warfare and military role expansion*" (1973). En él, hace referencia a la profesionalización de los militares y su contribución al cumplimiento de los roles asignados a los militares en las diferentes dimensiones de la sociedad, tanto en el plano militar como en el cívico, además de la vinculación con el desarrollo de las Fuerzas Armadas. En su variedad de textos se recomienda, "*Brasil: los militares y la política*" (1988).

Cabe destacar, de igual manera, a Samuel Huntington, pues en sus publicaciones "*The Soldier and the State: The Theory and Politics of Civil-Military Relations*" (1957) y "*Reforming Civil-Military Relations*" (1995), da cuenta de teorías alrededor de la participación de los soldados en la política y las relaciones cívico-militares, y su papel dentro de la ciudadanía como "guardianes del statu quo", al sugerir elementos clave, como la profesionalización de las fuerzas, la ética militar y la despolitización de los miembros de la Fuerza Pública.

Para finalizar, y para efectos de nuestra pesquisa, es menester mencionar las investigaciones de Buiza (1984) expuestas en el texto "*Los militares y el derecho a la*

participación política”, en donde pone de plano, a través del método comparado el derecho que tienen los militares a participar activamente en la política nacional en 17 países, de manera tripartita como lo es libertad de opinión y expresión, libertad de reunión y asociación, y garantías en caso de arresto, detención y persecución.

Con todo lo anterior, se ofrece un enfoque amplio y significativo para pasar a identificar, a través de diferentes fuentes documentales, la variante de participación política que enmarca la acción de la fuerza pública.

2.1.2. Participación política de la Fuerza Pública en América Latina

Desde un abordaje latinoamericano, existen varios estudios de política comparada los cuales registran su análisis en el marco de regímenes dictatoriales. Estos estudios corresponden a los procesos de transición del autoritarismo a la democracia, en donde la Fuerza Pública tuvo un papel protagonista o al menos, bastante activo.

Por tal motivo, en primer lugar, se realiza revisión bibliográfica para definir las tendencias teóricas producidas en la región, sobre cuestiones específicas como: las relaciones con la sociedad civil, la profesionalización de la Fuerza Pública, la ética de la Fuerza Pública y el desarrollo de la democracia, teniendo como enfoque la injerencia política por parte de la milicia. Para empezar, en cuanto a las relaciones cívico-militares, Sojo (1999) en *Democracias con fracturas*, sostiene la relación de la dominación de la autoridad como fuerza Pública en relación a la sociedad como un centro denominado *punto de fusión*, a partir de extremos en donde están las instancias del poder civil y la relación con la sociedad.

En ese sentido, se trata de las relaciones entre la Fuerza Pública y la sociedad civil en un contexto político democrático, en el que se asume una subordinación de los primeros ante los segundos. Al respecto, Samuel Huntington ha distinguido entre dos tipos de control. En primer lugar, el objetivo, en el cual: *“los poderes civiles procuran profesionalizar a los cuadros de la Fuerza Pública con el fin de abrirles un nicho de acción independiente de la política”* (Andrade, 2012:146). En segundo lugar, está el control subjetivo que, *“pretende domeñar a militares y policías estableciendo*

restricciones legales e institucionales a su autonomía, inculcando en ellos una conciencia política civilista o controlándolos desde adentro a través de élites trasplantadas” (Andrade Becerra, ibídem).

Frente a estos dos tipos de control, Huntington defiende el de tipo objetivo, pues debido a que la fuerza pública es el cuerpo encargado de gestionar el monopolio de la violencia legítima del Estado, es necesario crear un sistema de control que regule las relaciones de poder entre civiles y Fuerza Pública. En ese sentido, para el autor:

“La máxima de cualquier sistema de control civil es la minimización del poder de la Fuerza Pública. El control civil [tiene como] objetivo lograr esta reducción profesionalizando a los militares y policías, volviéndose políticamente estériles y neutrales. Esto produce el nivel más bajo posible de poder político de este grupo, con respecto a todos los grupos civiles. Al mismo tiempo, preserva ese elemento esencial de poder, que es necesario para la existencia de un cuerpo profesional listo para llevar a cabo los deseos de cualquier grupo civil que asegure la autoridad legítima dentro del Estado” (1957, p.84).

En ese sentido, el papel de la Fuerza Pública en la sociedad respecto del ámbito político, regulado por un marco objetivo de relaciones con la sociedad tiene como máxima avanzar en la profesionalización de sus cuerpos especializados en el uso de la violencia. Este elemento, se encuentra inmerso dentro de un marco axiológico, en el cual, la neutralidad política de la Fuerza Pública es un principio básico.

No obstante, la tesis de Huntington posee detractores quienes sostienen que el control objetivo, es decir la profesionalización de los ejércitos, no necesariamente suprime sus intereses políticos, pues: *“por más profesionales que sean, aquellos se encuentran en una permanente tensión entre proteger al sistema político de sus enemigos y, al mismo tiempo, satisfacer sus intereses particulares sin destruir a la sociedad que pretenden proteger al utilizar el poder coercitivo que ella misma les ha otorgado” (Kruijt & Koonings, 2002:147).* Entre los autores que defienden dicha argumentación está Morris Janowitz (1960), Charles Moskos (1977), Feaver & Seeler (2009).

Así las cosas, y a manera de síntesis, se pueden observar dos tendencias a cerca de la profesionalización de la Fuerza Pública, en el marco de las relaciones con la sociedad civil, que sostienen los regímenes constitucionales. Por un lado, están quienes defienden la tesis de la neutralidad política de las instituciones que componen la Fuerza Pública sobre la base de un control civil objetivo. Mientras que, por el otro lado, algunos autores señalan que no es posible negar la estrecha relación existente entre las élites políticas y la Fuerza Pública, con el propósito de proteger el statu-quo.

Teniendo en cuenta estas dos tendencias teóricas para el análisis del papel político de la fuerza pública en América Latina. Hay que decir que las relaciones entre la sociedad civil y la Fuerza Pública presentan matices particulares basados en los desarrollos históricos propios de cada país.

Al respecto, se resaltan algunos ejemplos como el de Argentina, del cual solamente se desarrolla la arista militar, pero que es pertinente para nuestro objeto de estudio. En este país se expresan autores como, Ricardo Forte en su libro: *“Génesis del nacionalismo militar. Participación política y orientación ideológica de las fuerzas armadas argentinas al comienzo del siglo XX”* (1999), establece una relación directa entre el fortalecimiento de los cuerpos militares y la afirmación de un fuerte nacionalismo en el país, en oposición a un modelo económico liberal y la diversidad étnica. En esa misma línea, el autor en su libro: *“El drama de la autonomía militar”* (1996), analiza las relaciones complejas entre la sociedad civil y las instituciones que componen la Fuerza Pública, bajo la óptica de la sociología militar, con el fin de interpretar el papel político de estos últimos en la construcción de las sociedades modernas, considerando como punto de quiebre el antecedente de un régimen militar. Ambos autores resaltan la fuerte influencia militar en la consolidación del Estado-Nación.

Otro caso más reciente, en donde se evidencia un papel de la Fuerza Pública de manera activa en el desarrollo político, aunque especialmente del lado militar, es el de Venezuela. Al respecto, cabe mencionar los trabajos de Ramos y Otálvaro (2008) *“La Fuerza Armada nacional en la revolución Bolivariana”*, en donde los autores señalan a las Fuerzas Armadas como principales impulsadoras de la doctrina de seguridad y defensa como elemento de nación bajo la dirección de Hugo Chávez y;

el Ochoa y Rodríguez (2003) *“Las Fuerzas Armadas en la política social de Venezuela”*.

En el primero la preocupación central son los cambios al interior de las Fuerza Pública en Venezuela desde la llegada del presidente Hugo Chávez, pues se resalta que hubo un tránsito de la Doctrina de la Seguridad Nacional hacia un énfasis en la defensa integral de la sociedad. Esta doctrina, según el autor se desarrollaba a partir de una narrativa historicista con contenidos nacionalistas, desarrollistas y de reforma social. (Ramos, 2008:42).

Por ello respecto a este último se puede observar un análisis de doctrina que resalta un modelo chavista que considera a la Fuerza Pública como uno de los actores centrales del proyecto revolucionario y poseedor de un papel político que cumplir, especialmente en la tarea de gestionar la provisión de los bienes y servicios propios de la política social. Allí las autoras concluyen que: *“el protagonismo de la Fuerza Pública en la política social se ha visto favorecido por el proceso de profesionalización vivido y la institucionalización, en el plano constitucional, de este nuevo papel que guarda correspondencia con el mayor grado de conciencia sobre los asuntos del desarrollo que han adquirido las fuerzas armadas en América Latina”* (Ochoa y Colmenares, 2003:135).

Así mismo, existen múltiples estudios de caso aterrizados en países latinoamericanos. Entre ellos: *“México, la nueva dimensión de las fuerzas armadas en los años noventa”* escrito por Raúl Benítez (2000); *“Las relaciones con la sociedad civil en el marco de la participación chilena en operaciones de paz”* de Rivera (2015); otros estudios de política comparada como, *“Fuerzas Armadas y política en América Latina, perspectivas futuras”* de Kruijt y Koonings (2002); estudios más generales sobre el objeto de estudio en la región como, *“Orígenes y evolución de la presencia militar en América Latina”* de Mabel Olivieri (1984); *“Las relaciones civiles-militares en sociedades en transformación”* de Rafael Martínez (2013); entre muchos otros.

En suma, los autores Kruijt y Koonings, logran definir tres tendencias sobre el restablecimiento de las relaciones cívico-militares luego de la democratización de los países latinoamericanos. Estas son:

- El retorno a los cuarteles: donde los militares abandonan la escena política para concentrar sus esfuerzos en el fortalecimiento de la profesionalización institucional.
- La democracia blindada: en la cual, los cuerpos militares continúan ejerciendo un grado de influencia política, tras la excusa del sostenimiento de la democracia. Se trata de un cogobierno junto a las élites.
- Los hombres fuertes cívico-militares: en donde el régimen se caracteriza por ser de corte autoritario y las instituciones militares son dominantes.

No obstante, resume el papel de la Fuerza Pública en la historia política de América Latina conforme a la tendencia del control subjetivo, en términos relacionados a su peso político, expresado como auto-asignación de roles, objetivos determinados como *fuerza estabilizadora*, *árbitro supra-social*, entre otros. La realización de este tipo de objetivos en el territorio explorado, según los autores, se ha desempeñado con trazas de impunidad en su accionar. Ejerciendo esta capacidad interventora, la Fuerza Pública ejecuta acciones determinadas como *estabilizadoras* en el ámbito político, diseñados también por proyectos militares dependiendo el país a analizar. Como consecuencia, comúnmente los generales tienen mayor connotación política que líderes dentro de los cuerpos básicos (Kruijt y Koonings, 2002:8).

De esta forma, en América Latina la tendencia del papel de la Fuerza Pública en política se caracteriza por ser uno de tipo fuertemente interventor. A lo largo de la historia en diferentes países la Fuerza Pública ha sido muy activa tanto en la consolidación de los Estados Nacionales, como en el mantenimiento y establecimiento del orden político, social y económico. De lo anterior es menester resaltar, para efectos de esta investigación, los aportes que esbozan la relación entre la democracia y la fuerza pública, especialmente por el papel que juega.

2.1.3. Estudios de caracterización de los miembros de la Fuerza Pública en Colombia

Cuando se realiza una exploración sobre la participación política de miembros de la Fuerza Pública en Colombia, se puede afirmar que han sido bastante escasos que se pueden tomar como referencia. Lo paradójico de esto es que se determinan investigaciones sobre hechos concretos, mas no un esquema teórico-analítico fuertemente consolidado. Una posible respuesta, podría darse desde la carencia histórica de un gobierno de la Fuerza Pública - en *stricto sensu*- consolidado. Por el contrario, el papel de la fuerza pública durante la segunda mitad del siglo XX, a diferencia de lo ocurrido en otros países latinoamericanos, se ha relegado casi que exclusivamente, al combate de las guerrillas y el narcotráfico para la búsqueda de la paz y la garantía de seguridad.

Dentro de los autores que trabajan este objeto de estudio, aunque abordando en mayor grado a pertenecientes a las Fuerzas Armadas, se encuentra José Rivas con su texto: "*Conflicto armado y militares en Colombia. Culto, símbolos e imaginarios*" (2002), además de Burggraaff con "*Las Fuerzas Armadas, una mirada civil*" (1997). En el primer caso, el autor subraya la categoría de *mito fundacional* en el que la violencia y la guerra han alcanzado para el Estado-nación colombiano. Este autor afirma lo siguiente:

"La violencia es parte de la memoria colectiva de los colombianos y a partir de ésta se construyen los universos simbólicos de la sociedad. A través de la constitución de la nacionalidad colombiana y de la imbricación de la guerra con la política, los colombianos han sido socializados en la violencia" (Rivas Leone, 2002, pág. 3).

Por otra parte, en el segundo caso, se hace un desplazamiento historicista sobre la trayectoria de las relaciones entre la Fuerza Pública y el régimen político desde finales del siglo XIX hasta el gobierno del expresidente Gaviria en 1990, dando cuenta de la negativa de las élites políticas a reflexionar sobre otorgar derechos políticos a la Fuerza Pública.

Por otro lado, otras dos obras cobran relevancia para reflexionar sobre las relaciones cívico-militares a nivel nacional. Uno de ellos es el editado por Torres y Rodríguez “*De milicias reales a militares contrainsurgentes. La institución militar en Colombia del siglo XVIII al XXI*” (2008). En él, se repasa la historia de los ejércitos colombianos, inclusive, previamente al proceso independentista. La incorporación con la realeza española, la participación con los ejércitos de Bolívar, el rol en las diferentes guerras civiles decimonónicas, los ejercicios realizados en el periodo de la violencia, la lucha contrainsurgente y con el narcotráfico. Éstas pasan a ser estaciones de un trasegar interesante que el libro recoge de manera general, con lo que permite entender la forma en la que el país, históricamente, fue moldeando una institución determinante en la construcción de la nación.

El segundo es el estudio de Ahumada (2007), “*El enemigo interno en Colombia*”, el cual entra en una caracterización del soldado nacional, su configuración entre lo simbólico y su incorporación formativa, desde una idea del combate al enemigo interno que se establece bajo la influencia de la Doctrina de Seguridad Nacional en el periodo de entre 1978 a 1982 aproximadamente. A través de la metodología antropológica, de corte etnográfico, se identifican elementos cotidianos propios de la vida dentro de la Fuerza Pública en Colombia.

Para finalizar, Schultze-Kraft con su investigación denominada *La cuestión militar en Colombia: la fuerza pública y los retos de la construcción de la paz* (2012) logra una recolección, de manera general, de buena parte de las tesis producidas alrededor del objeto de estudio, de lo cual se resalta:

“Una característica importante que distingue a Colombia de otras experiencias latinoamericana reside en el hecho de que el poder y la autonomía de la fuerza pública han evolucionado en las últimas décadas en función de los problemas de orden público. Las relaciones cívico-militares colombianas se han constituido a partir de esa relación fundamental entre autonomía militar y conflicto armado” (2012, pág. 420).

En todo caso, existe otra corriente teórica que identifica el control civilista preponderante sobre el desarrollo de la Fuerza Pública. Sobre ella, aunque

paulatinamente y dejando al margen a las instituciones policiales, se menciona el texto de Moreno Mancera, *“Relaciones cívico-militares en Colombia: supremacía y control de los partidos políticos sobre la organización militar”* (2014). En este texto se argumenta sobre el soberano civil como un factor determinante a la hora de exponer las razones por las cuales no se dan intervenciones por parte de la Fuerza Pública en Colombia, es decir, la soberanía del civil se expresa desde los albores de la república lo que se enclava dentro del desarrollo de la política nacional (2014, pág. 335).

2.1.4. Participación política por parte de miembros de la Fuerza Pública en Colombia

A pesar de revisar algunos de los estudios sobre la participación política de los cuerpos que componen la Fuerza Pública en América Latina, se evidencia una preocupación por generar una teoría central irresuelta. Al respecto, Fernández en el texto *Intervención militar en política en América Latina* nos da claridades al respecto:

“Se han visto las dificultades que las peculiaridades empíricas oponen a un mono-causalismo en la interpretación/explicación de la intervención militar en la política latinoamericana. Los obstáculos en la formación de «una» teoría sobre el particular son de tal complejidad que surge la pregunta de si ello es, en efecto, posible. Es necesario, sin duda, lograr la mayor diferenciación posible en la relación entre las variables que se privilegian (cualesquiera que ellas sean, ya que como hemos visto cualquiera de ellas ayuda a explicar una parte del fenómeno) y los casos tomados como referencia. Uno de los mayores defectos de la investigación de la ciencia política sobre América Latina radica en la tentación globalizante en cuanto a sus países y sus actores políticos y sociales” (Fernández, 1985:213).

Expuesto lo anterior, y conforme a la revisión bibliográfica planteada, es menester perfilar dos categorías de clasificación de la Fuerza Pública que hasta el momento se han entropado en el ejercicio analítico. Una cuestión relevante es entonces, la diferenciación entre *intervención militar*, la cual se ha evidenciado en la historia de varios países latinoamericanos en donde los cuerpos que componen la Fuerza

Pública se convierten en protagonistas del rumbo político y, por otro lado, la *participación en política*, la cual hace referencia al ejercicio de derechos políticos aplicados a miembros de la Fuerza Pública, en el marco de relaciones civiles y salvaguardadas constitucionalmente.

Es, en este último aspecto, sobre el que se deposita el interés de esta investigación, pues son varios los países de América Latina y en el mundo los que otorgan derechos políticos a la Fuerza Pública y poseen relaciones con la sociedad civil. Es decir, hablando en términos de la aplicación del principio de profesionalización y neutralidad política de los cuerpos castrenses.

Bonilla Ovallos (2015), en el texto *“Democracia, desempeño institucional y cuerpos policiales”*, afirma que uno de los retos más relevantes para la región latinoamericana es la legitimidad institucional en los procesos democráticos que sostienen los regímenes constitucionales. Por dicha razón, en la línea argumentativa de autores como Schedler (1998), Dahl (2002) y Diamond (1997), indica que dentro de las tareas fundamentales a realizar esta: *“primero, la existencia de instituciones eficientes en la reducción de los conflictos; segundo, instituciones limitadas, subordinadas y controladas por el poder civil; tercero, instituciones cuyo accionar se caracterice por el respeto de los principios y los valores democráticos y cuarto, instituciones legitimadas”* (Ovallos, 2015).

Otra de las expresiones en el marco de la participación política, en el caso electoral, se evidencia también frente a la discusión de un proyecto de ley presentada al Congreso de Colombia en 2016, el cual tenía como fin conceder el derecho a votar para los miembros de la Fuerza Pública, además de poder establecer una nueva directriz en las relaciones con la sociedad civil en el marco del posconflicto.

Por consiguiente, hay que afirmar acerca de experiencias regionales o externas sobre el voto y la participación política de la Fuerza Pública. Ello se sintetiza en la tesis de maestría realizada por Pinzón Sánchez, con *Participación Político-Electoral de las Fuerzas Militares en Suramérica* (2015). En él establece categorías analíticas sobre la existencia o no de límites constitucionales al sufragio activo y pasivo de la Fuerza Pública en los diferentes países sudamericanos, además de su alcance

correspondiente. Con esta obra, se buscan establecer elementos para un análisis crítico, con un espectro más amplio, sobre la participación política de la Fuerza Pública en Colombia.

Por otra parte, en la investigación de Arce Gordillo, *“Derecho al sufragio para la Fuerza Pública en el contexto de Colombia, Venezuela y Perú”* (2016), se hace un ejercicio analítico-comparativo entre el sufragio como derecho político de las Fuerzas Militares y de Policía (no como Fuerza Pública, sino de manera separada). Para llegar a él, realiza un análisis de los modelos de Estado moderno en los que se ejerce dicha capacidad constitucional. Este trabajo compara el ejercicio de este derecho en Colombia con comparaciones analíticas en contextos regionales como Perú y Venezuela, en donde los miembros de la Fuerza Pública tienen derecho al sufragio.

De igual modo, el trabajo de Rojas (2014) *Conviene o no al estado colombiano, otorgar la función del sufragio al personal de la fuerza pública en Colombia*, también hace un ejercicio analítico, pero frente a resultados de la posible participación política de miembros activos de la Fuerza Pública, ya que los miembros de la Fuerza Pública cumplen un rol significativo en los diferentes procesos electorales para cargos de elección popular. Aun así, señala que *la falta de madurez política puede ser otro factor de influencia negativa en la Fuerza Pública, ya que son instituciones donde el rango militar puede influir en cierta toma de decisiones del personal subalterno* (2014, p. 2).

Alusivo a lo anterior, una cantidad variada de autores han profundizado el tema de la participación política en contraste a nuestro contexto de construcción de paz. Se resaltan pesquisas como el del alemán Shultze-Kraft (2012) *La cuestión militar en Colombia: la fuerza pública y los retos de la construcción de paz* en el que se aborda de forma particular la pregunta sobre el cercano devenir de la Fuerza Pública al finalizar el conflicto armado. Para realizarlo, el autor analiza primero la transformación de las fuerzas armadas en los últimos veinte años, con énfasis especial en la década pasada. Segundo, con referencia a la literatura especializada internacional, se examina la evolución de las relaciones cívico-militares en el país y su estado durante el Gobierno del presidente Álvaro Uribe Vélez en los años 2002 al 2010.

Con base en las primeras dos secciones, y empleando de manera puntual la comparación con otros casos en el mundo, la última parte del estudio bosqueja los retos relacionados con la reforma y/o reconversión de los cuerpos de la Fuerza Pública, la profunda modificación de las relaciones con la sociedad civil y la modernización en las políticas públicas de los sistemas de seguridad nacionales, los cuales tendrán que enfrentar como parte de un esfuerzo exitoso de la construcción de la paz a nuevas formas de violencia.

En esta misma línea, se encuentra el artículo de Cárdenas y Petro (2014) llamado *Rol de las Fuerzas Armadas y de policía en el marco del posconflicto colombiano*. En esta pesquisa se afirma un reconocimiento a la Fuerza Pública como determinantes en su rol natural de *“mantener la seguridad nacional y la seguridad ciudadana en el ámbito de las confrontaciones bélicas para lo cual han debido reorganizarse las Instituciones con el fin de atender las mutaciones de la connotación del referido conflicto”* (Cárdenas y Petro, 2014:149). Según ambas investigadoras, el papel que debería cumplir la Fuerza Pública se resume de la siguiente manera:

“(...) la asunción de funciones que permitan garantizar la no repetición del conflicto, previniendo la emergencia de la delincuencia organizada y apoyando los procesos de reinserción de los actores desmovilizados; así como la reparación moral y material que se efectúe a las víctimas. La etapa de posconflicto debe dirigirse desde las Fuerzas Armadas y de Policía, a generar vínculos estrechos con la comunidad, identificar las problemáticas sociales que podrían dar lugar a la criminalidad, promocionando una cultura ciudadana en la convivencia, la conciliación y el respeto de las normas” (Cárdenas y Petro, 2014:160).

Por otro lado, se destaca la obra de la *Fundación Ideas para la Paz* denominada *La Fuerza Pública que requiere el posconflicto* (2015), a través de la cual se propone la necesidad de reorganizar la institución de la Fuerza Pública, con el fin de instaurar una Guardia Nacional Rural (GNR) que implique la facultad de sumar exguerrilleros y exparamilitares en los procesos de reconstrucción de tejido social, además de reincorporación regional. En dicha problemática se declaró que el surgimiento de la GNR cumpliría cabalmente con criterios de conveniencia, pertinencia y viabilidad.

Con todo este recorrido documental realizado, este trabajo de grado se permite tomar estudios un ejercicio interpretativo de los trabajos realizados en Colombia, especialmente los de Arce Gordillo, Cárdenas y Petro y Fundación Ideas para la Paz, los cuales, complementados con las entrevistas realizadas a participantes de la Fuerza Pública y de la arena electoral, nos permite interpretar una oportuna caracterización de los miembros retirados como candidatos en el período que tiene por título este documento. Claramente, de aquí puede surgir el interrogante frente a los referentes teóricos por los cuales se basan cada uno de los textos de este recorrido documental, es por ello que en el siguiente apartado lo exponemos con alguna profundidad.

2.2. Paradigmas teóricos para la inmersión a la relación entre la Fuerza Pública y los procesos electorales

Teniendo en cuenta que nuestro objeto de estudio – los miembros retirados como candidatos - se ligan especialmente a procesos electorales, se aborda teóricamente el problema de investigación teniendo en cuenta las teorías institucionalistas y críticas conducentes al paradigma neoinstitucionalista. Lo anterior, en el marco del análisis de los procesos de democratización en Colombia, como respuesta a la discusión en torno a la participación de la Fuerza Pública y su incidencia en el régimen democrático. Retomaremos conceptos a partir de lo planteado por Sartori (1992), en su obra *Elementos de teoría política*, donde el autor concluye que la política no es tanto un ente separado de los demás aspectos de la realidad, sino que es un nivel, un contexto, un tipo de relación que se establece entre individuos y colectivos que gobiernan y otros que son cogobernados en el marco de un sistema social específico y define la política como “*la esfera de las ‘decisiones colectivizadas’ soberanas, coercitivamente sancionables y sin salida*” (Sartori, 1992, p. 224).

Así pues, para enfocar a los actores determinados en nuestra investigación para el proceso electoral y su consecuente representación dentro de la ciudadanía votante, tomaremos conceptos operacionales que nos permitan entender el tránsito de la

Fuerza Pública – a través de sus miembros retirados -, a la representación política por un medio democrático como lo es el ejercicio electoral.

Conceptos Operacionales

Los diversos estudios recogidos en el Estado del Arte permiten confluír en varias temáticas relevantes para el análisis del problema de investigación propuesto. No obstante, en este marco se definirán también los conceptos operacionales desde los cuales se abordarán tres elementos fundamentales. El primero de ellos es la *Profesionalización de la Fuerza Pública* para comprender la formación y fin en la calidad de miembro retirado de los cuerpos que integran dicha fuerza. Segundo, la *democracia*, haciendo énfasis en el aspecto de la participación política, y, por último, el sentido de *representación política*, en un sentido *descriptivo*.

- **Profesionalización de la Fuerza Pública**

De las relaciones de la Fuerza Pública con la sociedad civil se desglosan una serie de principios que deben regir la conducta de las instituciones que componen la Fuerza Pública, éstas entendidas dentro de un régimen constitucional. Uno de los principios más relevantes está el de la *Profesionalización de los Ejércitos*.

En América Latina, el establecimiento de ejércitos coincide con el nacimiento mismo de los Estados-nación, aproximadamente a lo largo del siglo XIX, los cuales, poseen un vínculo estrecho con la coyuntura, tanto política, como económica y social que paralelamente sucedía en los países europeos. Este periodo resulta fundamental para entender el carácter de las fuerzas armadas, pues imprime tendencias ideológicas, no solo a sus orígenes, sino a al espíritu mismo de formación de los ejércitos.

Al respecto es importante señalar dos aspectos fundamentales del fenómeno consolidación de los Estados-nación en nuestra región que se relacionan con el espíritu impreso en la formación de las instituciones que de manera contemporánea se establecerían como Fuerza Pública. Por un lado, el contexto europeo correspondía

a la imposición del capitalismo como cuadro axiológico de relaciones económicas preponderante. Y por el otro, existían un marco ideológico de construcción estatal moldeado por el pensamiento político liberal. De manera que, el origen y presencia de los cuerpos de la Fuerza Pública en los incipientes Estados-nación de América Latina se *relaciona fuertemente con la creación de su nación y les permite auto-identificarse como una parte sustancial en el proceso de construcción de sus Estado (...) y, por tanto, éstas son custodias del statu quo económico, ideológico e internacional vigente en el período en que tuvieron su origen* (Crespo y Filgueira, 1993:300).

Según la ideología liberal la profesionalización de la Fuerza Pública es un concepto que, se concibe en oposición a la idea de intervencionismo político militar. Es decir que dentro de este marco de referencia se asume a los cuerpos castrenses como neutrales políticamente. No obstante, la tendencia histórica de los países latinoamericanos de da hacia la autonomía militar frente al poder civil, la cual, tiene que ver con una auto- asignación de roles políticos o de defensa a ciertos criterios que sostienen determinado *status quo*.

Este concepto ha sido estudiado por el politólogo Samuel Huntington, quien define el profesionalismo militar desde tres principios fundamentales (Huntington, 1957:8). Por un lado, *la experticia*, la cual es la capacidad de responder a situaciones específicas tal como el cuerpo lo demanda, de acuerdo las habilidades especializadas adquiridas por medio de la experiencia. Por otro lado, está *la responsabilidad*, que se corresponde con la comprensión del contexto social que define los límites al accionar y su vocación de servicio, en otras palabras, entender que la milicia es un instrumento de servicio a los intereses de Estado; este aspecto supone un sometimiento a normas éticas y principios construidos socialmente. Y por último está *la corporatividad*, que corresponde a la auto-asimilación como miembro de un cuerpo orgánico que exige una disciplina específica y un marco de valores que se asigna en función de la responsabilidad social.

Finalmente, tales principios están ligados a la idea de relaciones cívico-militares que desde un modelo clausewitziano se puede determinar como una subordinación de la guerra a la política. En otras palabras, la política instrumentaliza los cuerpos militares, cuando los recursos diplomáticos son agotados y, para ello es necesario imponer la profesionalización como carácter fundamental para el desarrollo de las fuerzas armadas.

No obstante, dicha instrumentalización debe ser entendida en la política hacia afuera, es decir cuando se trata de la defensa de la soberanía. Valga dicha aclaración, pues en el caso de Colombia, la profesionalización de la Fuerza Pública se ha dado de manera tardía, debido a una imposición estratégica de las elites y los partidos políticos que impusieron en su agenda, desde el primer intento por implantar un tipo de profesionalismo basado en el mandato del partido conservador a comienzos del siglo XX, temas como el del mantenimiento del orden público y la represión de la manifestación social. En ese orden de ideas el autor José Mancera, concluye lo siguiente:

La organización militar se profesionaliza de manera tardía como efecto de una estrategia deliberada de los partidos políticos. Pero cuando la profesionalización se hace necesaria, la tutela de los civiles se convertirá en un lastre para el ejército naciente. Por una parte, los militares no participan en política, pero nacen politizados como consecuencia del contexto nacional. (Moreno, 2014:351).

Como corolario, podemos establecer que esta estrategia deliberada de los partidos, para evadir de manera efectiva la profesionalización - que se da a partir de los años 40 - y modernización - omitida de manera mayúscula hasta el acuerdo del Plan Colombia -, se dio a efectos de dos elementos: el paralelismo de las funciones debido a las necesidades partidistas de brindar seguridad particular a su estructura política y la escalonada violencia rural que implicó a unas fuerzas armadas en un estado de emergencia constante.

- **Democracia**

La democracia es un concepto ampliamente abordado a lo largo de la historia, no solo desde la ciencia política sino también desde la filosofía, la sociología y otros campos de análisis de lo social. De manera tradicional, sus orígenes se remontan a la antigua Grecia y ha sido teorizada por gran diversidad de autores. Empezando por los clásicos como Platón y Aristóteles; luego desde el reconocimiento de los Estados Modernos con Maquiavelo y Hobbes, también aquellos que hablaron del contractualismo como Rousseau; los liberales como Locke y Montesquieu; los utilitaristas en cabeza de Bentham y John S. Mill; aquellos que se sitúan en el contexto del desarrollo de la teoría política moderna como Marx y Schumpeter; hasta los más contemporáneos como Sartori, Bobbio y Dahl, entre otros.

Con el propósito de delimitar el análisis de dicho concepto, vale la pena resaltar la diferenciación entre la democracia de los antiguos y la democracia de los modernos. La primera es definida por Bobbio como *“toda actividad que se desarrolla en la polis”* (1986, pág. 46), se trata de un tipo de democracia directa en la que no existían ningún tipo de intermediarios debido al tamaño de las sociedades. Por otro lado, la democracia de los modernos es aquella que introduce el concepto de pluralismo político, en la medida en que surgen múltiples centros de poder en disputa (Bobbio, 1986). La democracia de los modernos es entonces aquella que tiene lugar dentro de la influencia del pensamiento liberal. Es decir, existe dentro de un Estado democrático en esencia liberal y constitucional, el cual, según Torres Pacheco, posee los siguientes elementos:

“como la defensa contra el poder absoluto del aparato estatal y el Estado de derecho, la existencia de un poder público regulado por normas generales ...y la defensa de un Estado mínimo que no exceda sus funciones coercitivas frente a la economía y el poder político” (2003, pág. 134).

No obstante, existen múltiples elementos a considerar cuando se trata de lanzar una definición mínima de democracia moderna, debido a la multiplicidad de autores y

enfoques teóricos. Algunos conceptos que considerar son los de: Partidos políticos, pluralismo político, representatividad, participación política, sistemas electorales, entre otros, que se encuentran ligados a un marco normativo constitucional.

Un elemento fundamental añadido por Bobbio es la cuestión de la deliberación y del disenso en el debate público, al respecto ha señalado lo siguiente:

“El pluralismo permite darnos cuenta de una característica fundamental de la democracia de los modernos con respecto a la de los antiguos: la libertad, más aún lo lícito, del disenso. Esta característica fundamental de la democracia de los modernos se basa en el principio de acuerdo con el cual el disenso, cuando sea mantenido dentro de ciertos límites que son establecidos por las llamadas reglas del juego, no es destructivo, sino necesario; una sociedad en la que el disenso no esté permitido es una sociedad muerta o destinada a morir” (1986, pág. 48).

Por otro lado, es necesario resaltar el trabajo de Robert Dahl (1997). En su teorización afirma que una democracia verdadera requiere el funcionamiento la capacidad de formular preferencias, manifestarlas y recibir igualdad de trato por parte del gobierno en la ponderación de estas, lo cual supone la existencia de una serie de garantías institucionales como:

- “1. Libertad de asociación.*
- 2. Libertad de expresión.*
- 3. Libertad de voto.*
- 4. Elegibilidad para el servicio público.*
- 5. Derecho de los líderes políticos a competir en busca de apoyo.*
(5a. Derecho de los líderes políticos a luchar por los votos)
- 6. Diversidad de fuentes de información.*
- 7. Elecciones libres e imparciales.*
- 8. Instituciones que garanticen que la política del gobierno dependa de los votos y demás formas de expresar las preferencias.”* (Dahl, 1997)

Al respecto, Dahl brinda una posición, “realista” de la democracia, planteando que esta no existe, en sentido estricto, en ningún sistema político actual, teniendo en cuenta la necesidad de que los elementos mencionados anteriormente funcionen armónicamente. En ese sentido, lo que hay son grados de democratización, según el desempeño de la participación (representación) y el debate público (liberalización); de los cuales, en el mejor de los casos se llega a la *poliarquía*. En sus palabras:

“Así, pues, cabría considerar las poliarquías como regímenes relativamente (pero no completamente) democráticos; o, dicho de otra forma, las poliarquías son sistemas sustancialmente liberalizados y popularizados, es decir, muy representativos a la vez que francamente abiertos al debate público” (Dahl, 1997, pág. 18). Respecto del debate público, Dahl indica que se trata de una reunión de los siguientes aspectos:

“Oportunidades para oponerse al gobierno, para formar organizaciones políticas, para expresarse libremente en materias políticas sin miedo a las represalias del gobierno, leer y oír puntos de vista distintos sobre una misma cuestión [...] etc” (Dahl, 1997, pág. 28).

Por otro lado, Dahl la define la participación como el hecho de “tener voz en un sistema de debate público” (1997, pág. 15), lo cual no necesariamente se encuentra encasillado en el derecho de votar. No obstante, si sostiene que este elemento contribuye a la recomposición política de los dirigentes que usualmente se concentran en los parlamentos, por tal motivo, la participación tiene un vínculo estrecho con la representación política (Dahl, 1997:29).

- **Representación política**

Por otra parte, cuando hablamos de participación política militar tenemos que hacer referencia a un sentido de representación política, más teniendo en cuenta el estado actual de las democracias que tienen como eje central el referente de la representación. Para ello, se retoma la discusión de la teórica política Hannah Pitkin, la cual afirma que, desde un enfoque wittgensteiniano, para entender la categoría de

representación política, se deben diferenciar formas heterogéneas en las cuales el término es utilizado.

Abordar la comprensión de un fenómeno como la representación política nos remite a la discusión emprendida por Hanna Pitkin en su libro clásico *El Concepto de Representación*. Para la autora, el concepto de representación ha estado marcado por la compleja ambigüedad y dibujar de manera clara un concepto no es en modo alguno esclarecedor, por ello la autora va mostrar las distintas caras que tiene de la representación que permitan una entrada amplia a este fenómeno. En este sentido, emergen cuatro conceptos o dimensiones de la representación:

(1) Autorización. Para Pitkin - siguiendo a Hobbes -, la representación se entiende como la concesión a una persona, por parte de los individuos, a representar; por tanto, lo central desde esta perspectiva es la autorización el eje central que permite ver la representación una vez hecha la autorización se conjura una brecha entre representantes y representados. Este concepto, siguiendo a la autora es formalista y vaciado de contenido sustancial, lo que no permite una comprensión amplia del fenómeno.

(2) Responsabilidad, esta perspectiva es igualmente formalista y vaciada de contenido sustancial, aunque se halla en las antípodas del paradigma hobbesiano. El elemento central gira entorno a las obligaciones que adquiere el representante ante los representados, desde esta responsabilidad se condiciona la actuación del representante, el control se concreta en cuando los votantes mantienen la confianza en los representantes.

(3) Descriptiva, desde este referente la representación presupone de una correspondencia entre los representantes y las diferentes expresiones políticas en la sociedad, en esa medida los teóricos descriptivistas -que Pitkin rastrea en las postrimerías del siglo XVIII- son fundamentales nociones tales como: reflejo, retrato espejo. La perspectiva descriptiva asume la representación no como un actuar en nombre de otros sino como una sustitución, por ello son imperativas asambleas proporcionadas que se asemejen lo más posible a la pluralidad de la población en el seno del Estado.

Teniendo en cuenta estos elementos se tomarán dos dimensiones como referentes analíticos, la autorización y la descriptiva, puesto que permiten trazar un puente con la institucionalidad del Estado de Derecho como limite a la incursión directa de la organización militar, pero a la vez la participación que refleja pluralidad de actores sociales en el seno del sistema político. Empero, el hecho de mostrar dos perspectivas no significa uno que se quiera agotar el fenómeno de la representación en estas dimensiones, sino más que es desde esta perspectiva que se puede trazar un puente con la realidad institucional del país y la necesidad de participación de esta organización. En efecto, para los descriptivistas lo fundamental está en la participación de miembros de las distintas organizaciones sociales, puesto que esto logra conjurar mejor el reflejo; para efectos de los procesos políticos acaecidos en el periodo 2002 - 2018 se ponderará los niveles de participación y en esa medida de representación directa de ex miembros de la Fuerza Pública.

También es importante balancear dos dimensiones sobre la representación militar. Por un lado, la representación militar por medio de partidos políticos ideológicamente afines con el cuerpo castrense, además de la representación por medio de mecanismos institucionales con el fin de escalar agendas de esta organización. Por otro lado, es imperativo la participación de miembros retirados de la Fuerza Pública donde la representación militar parece converger con la participación política. Estas dos dimensiones no son excluyentes en modo alguno, sino que responden a contextos políticos sociales y económicos concretos que permiten una valoración de los alcances de la incursión de los miembros retirados de la Fuerza Pública.

Ahora bien, explorados estos elementos teóricos de la participación política militar en Colombia y la región, así como los conceptos operacionales - entendidos como conceptualizaciones básicas de términos transversales en todo el documento - utilizados en este trabajo, es importante dejar claros algunos elementos propios del ejercicio de la representación política - en el contexto de la democracia nacional - enfocados en el sector político afín a las instituciones militares y que desemboca en los miembros retirados de la Fuerza Pública en su papel de candidatos aspirantes a integrar el Congreso de la República.

Luego de esta revisión frente a los conceptos como representación política y democracia, el presente documento se inscribe en el estudio de la representación política como figura de autoridad pitkiniana, para que nos permita ver la relación entre las asociaciones de cargos burocráticos trasladadas a la lucha electoral en función de la representatividad generada. Por otra parte, se esboza una visión de la democracia en los términos de Dahl, pues en el objeto del estudio la democracia colombiana se escribe a marcos importantes como los mecanismos de participación ciudadana, el bloque de constitucionalidad y una serie de juegos de reglas que tienen como fin darle una estabilidad tanto a las figuras de gobierno como a sus instituciones.

3. Capítulo 1. La representación política nacional: el desarrollo de lo militar hacia la política electoral

Para comprender la participación política nacional y la relación entre lo militar y lo político, debemos remitirnos a la época de construcción del Estado-nación colombiano correspondiente temporalmente al siglo XIX, periodo marcado por constantes turbulencias en diversos niveles, tanto de la vida política, como la económica y en lo social. Esta temporalidad puede ser estudiada a partir de la comprensión de la violencia y el conflicto, generado por los siguientes debates dicotómicos: lucha política entre civilistas y militaristas, la cual se personifica bajo las figuras de Simón Bolívar y Francisco de Paula Santander; amplia discusión por una organización político administrativa de carácter federal o centralista; y la polarización social, creada con la consolidación del sistema bipartidista, en el que no había lugar a la adopción de una postura diferente a la liberal o la conservadora; entre otros.

En medio de la histórica disputa entre liberales y conservadores, en definitiva, la democracia colombiana se desarrolló a lo largo del siglo XIX al ritmo que impusieron los partidos políticos. De hecho, una de las tesis que presenta Uribe es que la idea de nación fue construida a partir de dicha disputa interpartidista y de la violencia que de allí se derivó. No obstante, argumenta que, en un primer momento, tal noción tenía un origen militar (2001:54). A este punto, cabe preguntarse ¿Cuál fue el papel político de los militares en la construcción de la nación colombiana? A lo cual Uribe responde lo siguiente:

“En Colombia, el espacio de la guerra y el de política no se desarrolló como campos separados, con lógicas, prácticas y concepciones sobre el ejercicio del poder diferentes, como de hecho ha venido ocurriendo en otros países de América Latina donde los militares, herederos de los ejércitos de la Independencia, se han mantenido como opción de poder, como alternativa política para solucionar las crisis de orden civil mediante dictaduras militares y como guardianes pretorianos de la nación y de la patria”. (Uribe, 2001:58)

Tal imbricación de lo militar a la política tiene que ver con una estrategia orquestada desde los partidos políticos para contrarrestar todo riesgo de terceras fuerzas en disputa por el poder político, lo cual se ve reflejado en la prohibición de partidos de oposición en la Constitución del 1886, e incluyó el control de los militares por la vía de su instrumentalización para la contención de la protesta social. De hecho, en algunos periodos del siglo XIX se debatió sobre la posibilidad de la abolición del Ejército Nacional.

La tesis señalada anteriormente es expuesta por José Moreno, quien afirma que precisamente la profesionalización del ejército se dio de manera tardía como respuesta al carácter antimilitarista de las élites políticas. En sus palabras, indica que:

“Una vez se llega a la profesionalización de los militares, en el alba del siglo XX, el Ejército comienza a ser hábilmente instrumentalizado, controlado y movilizado por los civiles. Es decir, los militares crecen bajo la tutela de los civiles y más exactamente de los partidos políticos. En lugar de funciones de defensa nacional y de soberanía, los militares se dedican especialmente al control de la protesta social y el mantenimiento del orden público” (2014, pág. 335).

En dicho contexto, en el que la democracia es fuertemente restringida, la participación y representación se limita a las élites civilistas y el derecho al sufragio, restando aparición en la esfera política a la Fuerza Pública. Quizás los casos que materialicen la disputa en la representación política entre el cuerpo militar y las élites civilistas en el siglo XX fueron la prohibición de actividad política en miembros activos de la Fuerza Pública a partir de la década de los treinta, así como el gobierno del General Gustavo Rojas Pinilla. Como consecuencia de ambos sucesos, la relación entre la actividad militar y el escenario político-electoral tomaron mayor distancia.

Esta distancia continuó en el tiempo, a pesar de cambios fundamentales en el sistema político-electoral, como luego se consolidaron con la Constitución de 1991 y que daría por superado el bipartidismo estratégico que impedía el crecimiento de nuevas

fuerzas políticas. Esta Carta Política amplió la representación política en diferentes y novedosos sectores sociales, indígenas, religiosos, ideológicos, sumado los acuerdos establecidos con grupos al margen de la ley en ese momento.

A pesar de dicha oportunidad que ofrecía una ampliación democrática de tales magnitudes, han existido tímidos intentos de participación política por parte de miembros retirados de la Fuerza Pública, como también surgieron y surgen hoy en día nuevos movimientos políticos tanto como candidatos con la intención de organizarse como movimiento de miembros retirados. En todo caso, esta participación al ser tan baja no adquiere el protagonismo para dar fuerza a sus propuestas, además de ser poco relevantes en comparación a la estructura tradicional de los partidos políticos en Colombia.

Ahora bien, este sector político de los miembros retirados, al identificarse con la Fuerza Pública - en el desempeño de su papel como actor que busca la paz y la seguridad estatal – de manera ideológica, con el sistema de reglas electoral no ha podido reflejar o encauzar soluciones a sus necesidades representativas, ideológicas e institucionales de las instituciones que la componen. Dicho de otra manera, muchas de las necesidades de la Fuerza Pública son reclamadas con mayor fuerza ya sea a través de la agenda gubernamental, (las cuales a la postre nunca han sido resueltas de manera efectiva) o por partidos mayoritarios en escenarios como el Congreso de la República.

Por esta razón, muchos miembros retirados optan por ser candidatos a cargos como el Senado de la República y la Cámara de Representantes, para llegar al centro político tanto de la sociedad civil como del gobierno central, para tener un mayor eco en las problemáticas de los miembros activos dentro de la institución, la necesidad de impulsar la agenda política de armada, policías y militares, así como estrategias claras frente a la organización misma de la Fuerza Pública ante la sociedad colombiana.

Como se puede observar, los dos factores transversales al desarrollo de este capítulo, representación y participación política, se expresan en un marco democrático que ha sufrido transformaciones tanto en su sistema a través la dificultad del Estado para dotar de manera responsable y adecuada las necesidades de la Fuerza Pública. De

igual modo, la representación y participación política son dos conceptos que van de la mano, en los últimos años se ha afirmado que la crisis del paradigma representativo ha conllevado a la emergencia de instituciones participativas. No obstante, si se analiza el fenómeno con detenimiento es posible extraer que representación y participación democrática no son elementos excluyentes sino más bien complementarios a pesar de tensiones que se dan en el seno de las instituciones abiertas a la ciudadanía. Muestra de ello lo encontramos si hacemos un ejercicio analítico a los sucesos del escenario político más importantes a partir de 2002, en donde buena parte tienen participación o tocan temas relacionados con al Fuerza Pública y donde la caracterización de los miembros retirados nos permite esclarecer algunas de sus posiciones al respecto, o al menos en el espectro ideológico-partidista.

Luego de la exploración teóricos y documental, además de un contexto que nos sitúa el ejercicio y aproximaciones a las causas de la participación política de los miembros retirados de la Fuerza Pública, realizaremos una caracterización de este sector político en su papel de aspirantes a integrar la Cámara de Representantes y Senado de la República durante el período entre 2002 y 2018.

4. Capítulo 2. Caracterización de miembros retirados de la Fuerza Pública como candidatos al Congreso de la República en los períodos electorales de 2002 a 2018

Para este ejercicio de caracterización a través de los resultados electorales en los que han participado miembros retirados de la Fuerza Pública, se analizarán los siguientes procesos electorales al Senado de la República y Cámara de Representantes durante los siguientes períodos:

- Elecciones para el período 2002 – 2006
- Elecciones para el período 2006 – 2010
- Elecciones para el período 2010 – 2014
- Elecciones para el período 2014 – 2018
- Elecciones para el período 2018 - 2022

Generalidades de los procesos electorales al Congreso de la República y participación de miembros retirados durante el período desde 2002 hasta 2018

Durante estos cinco procesos electorales podremos encontrar una variabilidad de datos que nos servirán como soporte para caracterizar a los miembros retirados como candidatos tanto al Senado como a la Cámara de Representantes. Tanto en este apartado general, como en cada uno de los bloques electorales posteriores, usaremos los siguientes indicadores:

- Nombre del candidato, para poder identificar individualmente a los participantes de este grupo objeto de investigación.

- Partido político por el cual se lanza: Esto nos permite analizar el grado de tensión ideológica y pragmática entre el candidato y el partido político que avala.
- Condición del candidato al momento de retirarse de la Fuerza Pública: Da la posibilidad de analizar si retirarse en el Ejército, la Policía o la Armada tiene relación con una mayor o menor participación político-electoral.
- Cargo de elección popular por el cual se lanza: Se pretende caracterizar si los miembros retirados son más dados a realizar campañas de carácter local-regional o, por el contrario, de ámbito y debate nacional.
- Período de candidatura: Expresa una fácil diferenciación entre la competencia electoral de nuestro grupo político de estudio, qué tantos son experimentados, con qué recurrencia lo hacen y si lo hacen por la misma corporación o cambian.
- Número de votos logrados (en función del proceso electoral): Permite ver los resultados, el impacto cuantificable de la representación política que pueden tener en la ciudadanía que pretenden representar en el Capitolio Nacional.

De esta manera logramos la siguiente tabla que compila toda la información recolectada durante la construcción de este trabajo de grado:

| NOMBRE DEL CANDIDATO | PARTIDO POLÍTICO | CONDICIÓN EN EL MOMENTO DE RETIRO | CARGO AL QUE ASPIRA | PERÍODO ELECTORAL | INSTITUCIÓN DE RETIRO |
|-----------------------------|-------------------------|--|----------------------------|--------------------------|------------------------------|
| Jaime Ernesto Canal | Conservador | GENERAL | Cámara | 2002 | Ejército |

| | | | | | |
|-------------------------|-----------------|-------------|--------|------|----------|
| Jaime Ernesto Canal | ALAS | GENERAL | Senado | 2006 | Ejército |
| Luis Alfredo Rodríguez | ALAS | GENERAL | Cámara | 2006 | Policía |
| Luis Enrique Montenegro | Cambio Radical | GENERAL | Senado | 2006 | Policía |
| Néstor Ramírez | ALAS | GENERAL | Cámara | 2006 | Ejército |
| Enrique Cotes | ALAS | CORONEL | Cámara | 2006 | Ejército |
| Nelson Rincón | ALAS | CORONEL | Cámara | 2006 | Policía |
| Santos Alejandro Díaz | ALAS | SARGENTO | Cámara | 2006 | Policía |
| José Montes | ALAS | SUBOFICIAL | Cámara | 2006 | Armada |
| Rito Alejo Del Río | Convergencia | GENERAL | Senado | 2006 | Ejército |
| Álvaro Rueda | Convergencia | CORONEL | Cámara | 2006 | Policía |
| José Laureano Sánchez | Convergencia | GENERAL | Cámara | 2006 | Policía |
| José Laureano Sánchez | CANOAS | GENERAL | Cámara | 2010 | Policía |
| Jairo Duván Pineda | Unidad Nacional | GENERAL | Senado | 2006 | Ejército |
| Alfonso Plazas Vega | Unidad Nacional | CORONEL | Senado | 2006 | Ejército |
| Luis Elmer Arenas | Vamos Colombia | SUBOFICIAL | Senado | 2002 | Policía |
| Luis Elmer Arenas | Vamos Colombia | SUBOFICIAL | Senado | 2006 | Policía |
| Angelmiro Mendieta | Conservador | DRAGONEANTE | Senado | 2014 | Policía |

| | | | | | |
|---------------------------|--------------------|--------------|--------|------|----------|
| Gabriel Arango Bacci | Centro Democrático | ALMIRANTE | Senado | 2014 | Armada |
| Julio César Quintero | Polo Democrático | SUBOFICIAL | Senado | 2014 | Ejército |
| Freddy Padilla de León | Unidad Nacional | GENERAL | Senado | 2014 | Ejército |
| Jairo Dubán Pineda Niño | Unidad Nacional | GENERAL | Senado | 2014 | Ejército |
| Álvaro Rendón Henao | Unidad Nacional | INTENDENTE | Senado | 2014 | Policía |
| Juan Fierro Manrique | Liberal | CAPITÁN | Senado | 2014 | Armada |
| Manuel Virgüez | MIRA | SUBOFICIAL | Senado | 2014 | Armada |
| Gustavo Pirabán Cuesto | Centro Democrático | DRAGONEANTE | Senado | 2014 | Policía |
| Luis Alfonso Plazas Vega | Centro Democrático | CORONEL | Senado | 2018 | Ejército |
| José John Marulanda Marín | Centro Democrático | CORONEL | Senado | 2018 | Ejército |
| Leonardo Barrera Gordillo | Centro Democrático | GENERAL | Senado | 2018 | Ejército |
| Mario Rosendo Bahamón | Conservador | TEN. CORONEL | Senado | 2018 | Ejército |
| Manuel Virgüez | MIRA | SUBOFICIAL | Senado | 2018 | Armada |
| Michael Martínez | Cambio Radical | CORONEL | Cámara | 2018 | Ejército |
| Leonardo Cuervo Vega | Cambio Radical | AGENTE | Cámara | 2018 | Policía |

| | | | | | |
|-----------------------|----------------|-------------|--------|------|----------|
| Blas Arbelio Ortiz | Cambio Radical | CORONEL | Cámara | 2018 | Ejército |
| Julio César Chaquea | SOMOS | SARGENTO 1° | Cámara | 2018 | Ejército |
| Manuel Arturo Tréllez | Opción | SARGENTO 1° | Cámara | 2018 | Policía |
| | Ciudadana | | | | |

Tabla 1. Lista de candidatos miembros retirados de la Fuerza Pública al Senado y a la Cámara de Representantes durante todos los períodos electorales comprendidos entre 2002 a 2018. Elaboración propia a partir de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil, 2018.

Así, esta tabla nos permite un punto de partida para empezar a seleccionar diferencias claras en cada uno de los miembros retirados en su ejercicio electoral. A continuación, analizaremos punto por punto para evaluar particularidades y divergencias.

El primer apartado básico es comprender la diferencia de períodos en relación a las candidaturas encontradas. El siguiente gráfico nos expresaría dicha articulación en la siguiente forma:

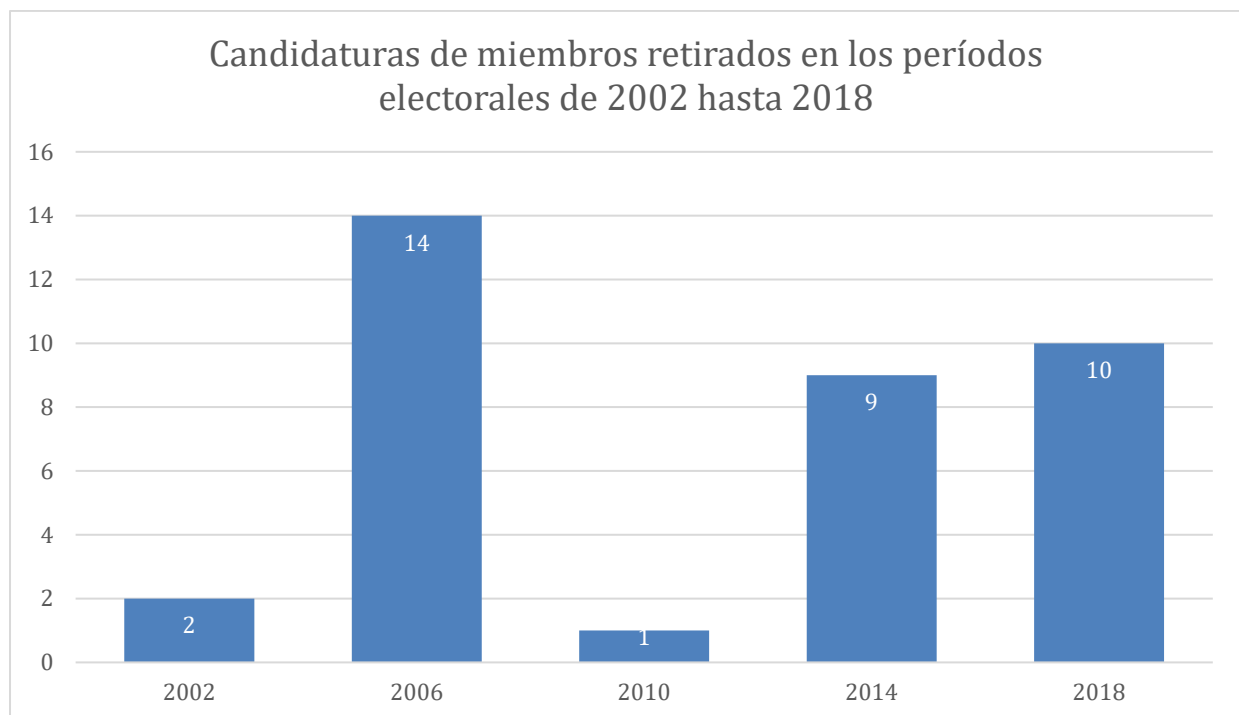


Gráfico 1. Número de candidatos por período electoral 2002 a 2018. Fuente: Elaboración propia con datos de la Registraduría Nacional, 2018.

Así, podemos observar una constante fluctuación entre los períodos 2002, con dos candidatos; 2006 con catorce candidatos; 2010 con un único candidato; mientras a partir de 2014 (nueve candidatos para 2014 y diez para 2018) se determina un crecimiento sostenible, sin igualar el período de los comicios electorales de 2006.

Como segundo elemento, señalamos la corporación por la cual se han lanzado los candidatos, lo que permite hacer una medición de si sus campañas se han concentrado más en espacios local-regionales o por el contrario se han postulado mayoritariamente a campañas nacionales:

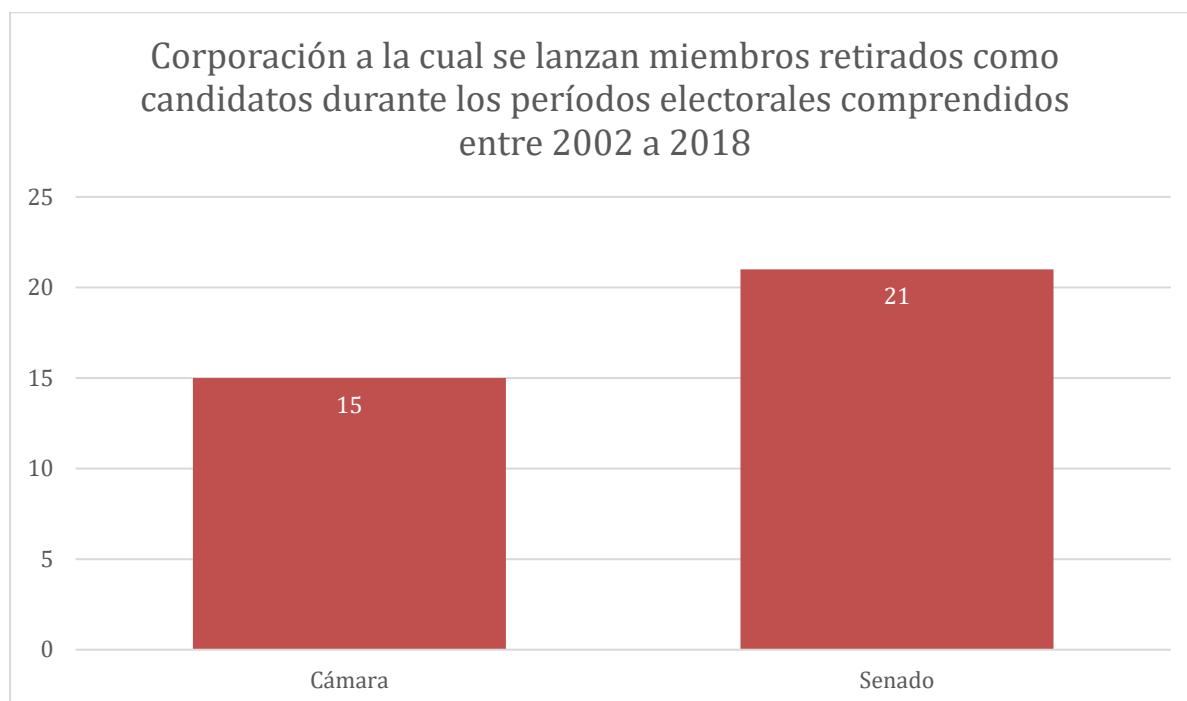


Gráfico 2. Corporación a la cual se lanzan miembros retirados como candidatos durante los períodos electorales comprendidos entre 2002 a 2018. Fuente: Elaboración propia con datos de la Registraduría Nacional, 2018.

Bajo estos resultados podemos comprender que se ha apostado más por campañas de carácter nacional como son las aspiraciones al Senado de la República (21 candidatos) que de carácter regional (15). Esto en nuestro apartado analítico nos va a señalar en cierta medida, que los debates de carácter nacional tienen mucho más

peso que los regionales, hipótesis expresada en la introducción y que da sentido a nuestra investigación: eventos importantes que relacionan lo político y lo militar en el país hacen parte de posiciones que deben tomar los candidatos en campaña.

Frente a dicha gráfica, es preciso expresar una más precisa que nos indique los candidatos a Cámara y Senado de cada uno de los períodos electorales y sus respectivas fluctuaciones (gráfica 2, 2019).

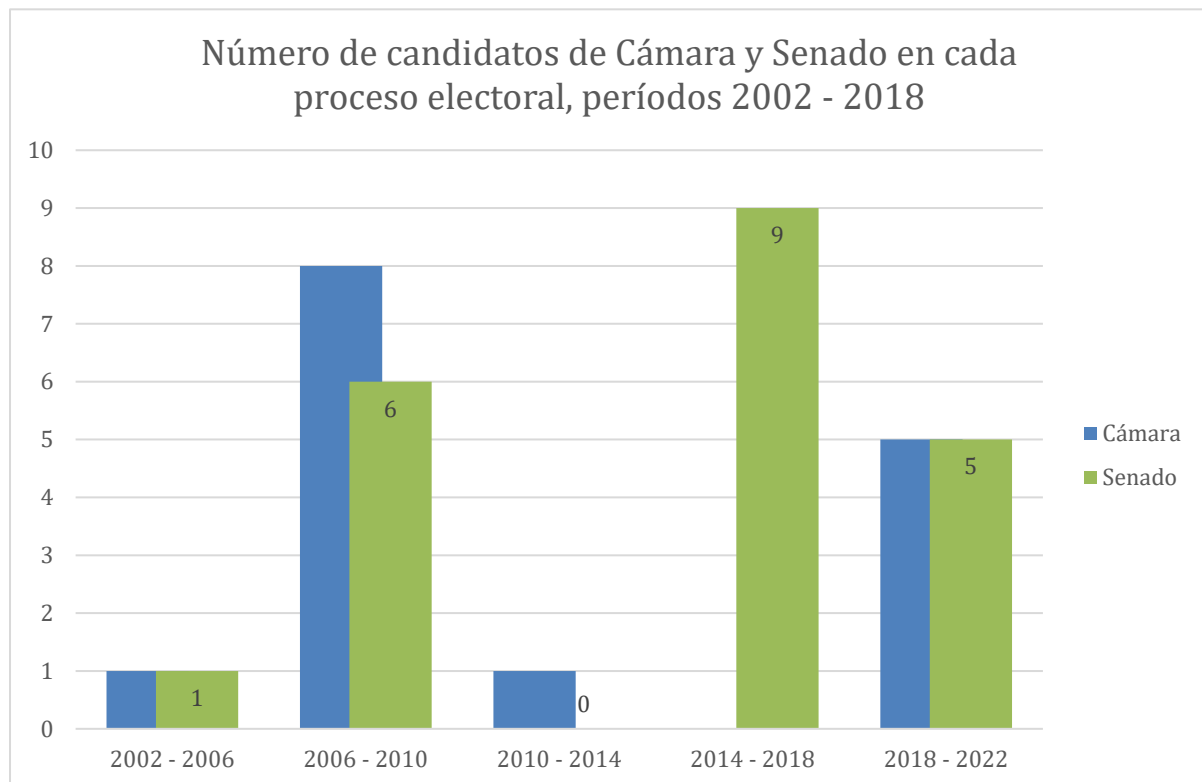


Gráfico 3. Número de candidatos de Cámara de Representantes y Senado de la República por período electoral 2002 a 2018. Fuente: Elaboración propia con datos de la Registraduría Nacional, 2018.

De esta gráfica podemos observar elementos aún más detallados, como la disparidad de los candidatos a cada una de las corporaciones entre los procesos de 2010 y 2014. En el primer período, se presentan sólo dos candidatos, uno por cada corporación. En los siguientes comicios, se presenta el histórico más alto de nuestra muestra, con ocho candidatos a la Cámara de Representantes y seis al Senado de la República. Por su parte, el único candidato del año 2010 decide lanzarse por la Cámara, dejando

dicho período sin candidatos al Senado. Caso contrario observaremos en 2014, cuando todos los nueve candidatos se presentan a esa corporación. Ya para el último período, 2018 - 2022 se encuentra cierto equilibrio, con cinco aspirantes en cada apartado.

Otro de los apartados, quizás el más importante para su caracterización, es la institución de la que provienen, expresada en la última casilla derecha de la tabla mencionada. Ahora bien, el siguiente gráfico nos ayudará a comprenderlo de manera comparativa:

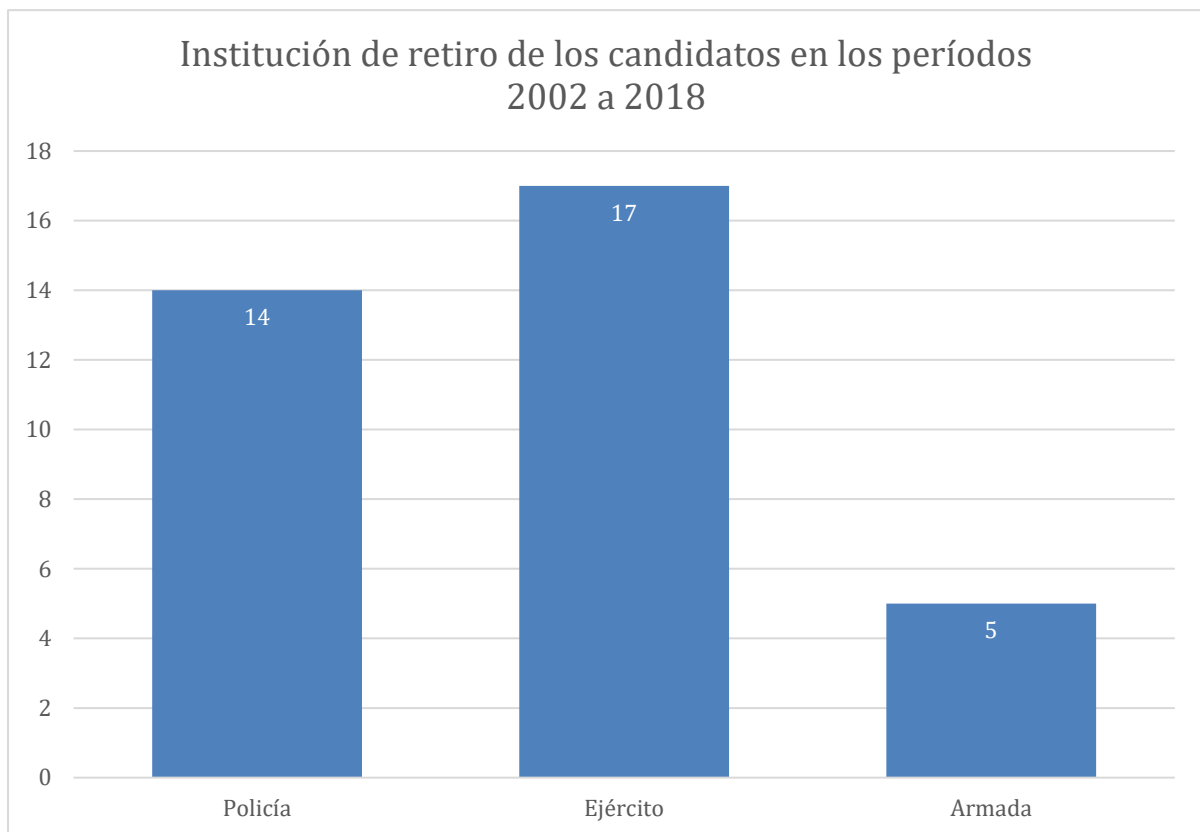


Gráfico 4. Número de candidatos por período institución de retiro. Fuente: Elaboración propia con datos de la Registraduría Nacional, 2018.

De este gráfico podemos encontrar que la mayoría de candidatos examinados en esta categoría provienen del Ejército Nacional (diecisiete miembros retirados) frente a 14 de la Policía y una pequeña participación de miembros retirados de la Armada Nacional (5 candidatos). Aunque contemos con una mayoría clara, también es

relevante analizar los cambios a través del tiempo, expresado en cada proceso electoral:

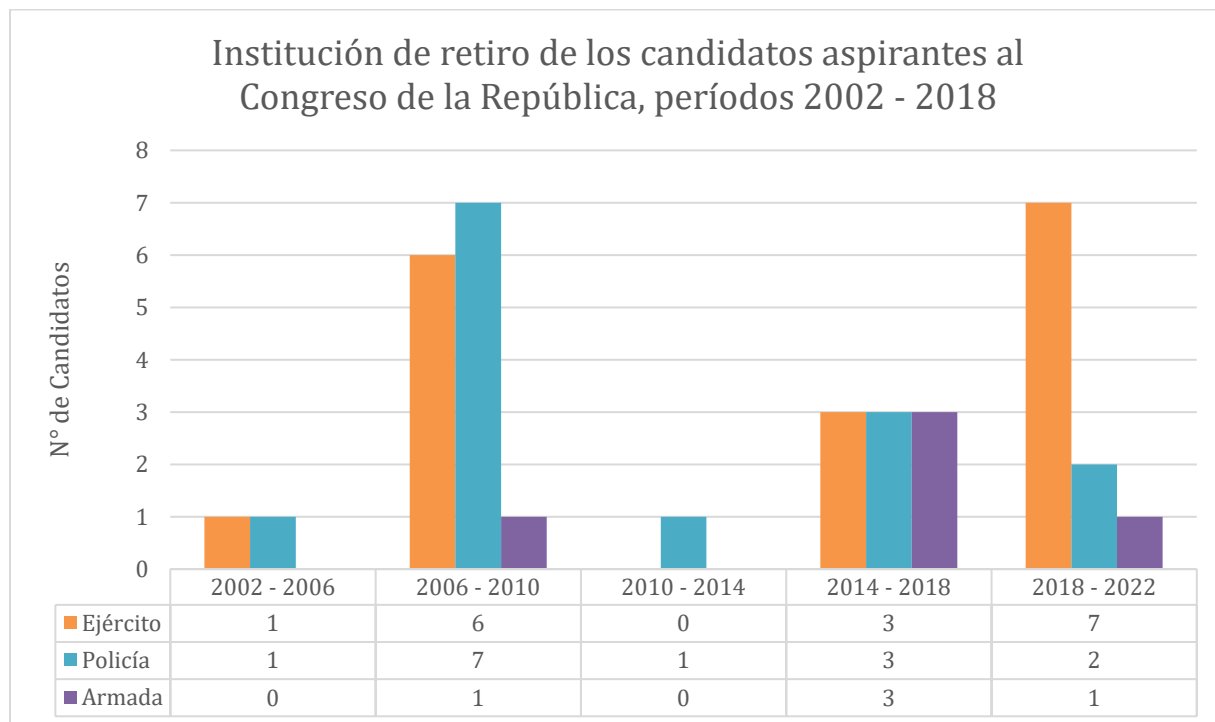


Gráfico 5. Número de candidatos por período institución de retiro en función del período electoral. Fuente: Elaboración propia con datos de la Registraduría Nacional, 2018.

En forma detallada podemos identificar los candidatos y su institución de retiro en donde los miembros retirados de la Armada no tienen una aspiración regular en cada uno de los comicios, como en el período 2002 – 2006, en donde sólo hay un candidato por parte de la Policía y uno del Ejército. Para el período siguiente (2006-2010), se presenta una leve mayoría de candidatos miembros retirados de la Policía (siete), frente a seis del Ejército y uno de la Armada. En los comicios del año 2010, sólo se presentó un miembro retirado de la policía, siendo el último período en donde no se presentan miembros retirados de las tres instituciones. Por su parte, en las elecciones de 2014 – 2018 existe una paridad absoluta de tres candidatos por cada institución, contrastando con las elecciones de 2018 – 2018 que son ampliamente dominadas por miembros retirados del Ejército (siete), frente a dos candidatos retirados de la Policía y uno de la Armada Nacional. Podría comprenderse que estos últimos tienen una participación respecto de los miembros retirados de las dos otras instituciones como consecuencia de estar imposibilitados a una relación diaria y directa con la ciudadanía, sino en operaciones enfocadas a las costas marítimas del país.

De todas formas, esta variedad no tiene una línea directa con el partido político por el cual hacen su ejercicio político electoral, como observamos a continuación:

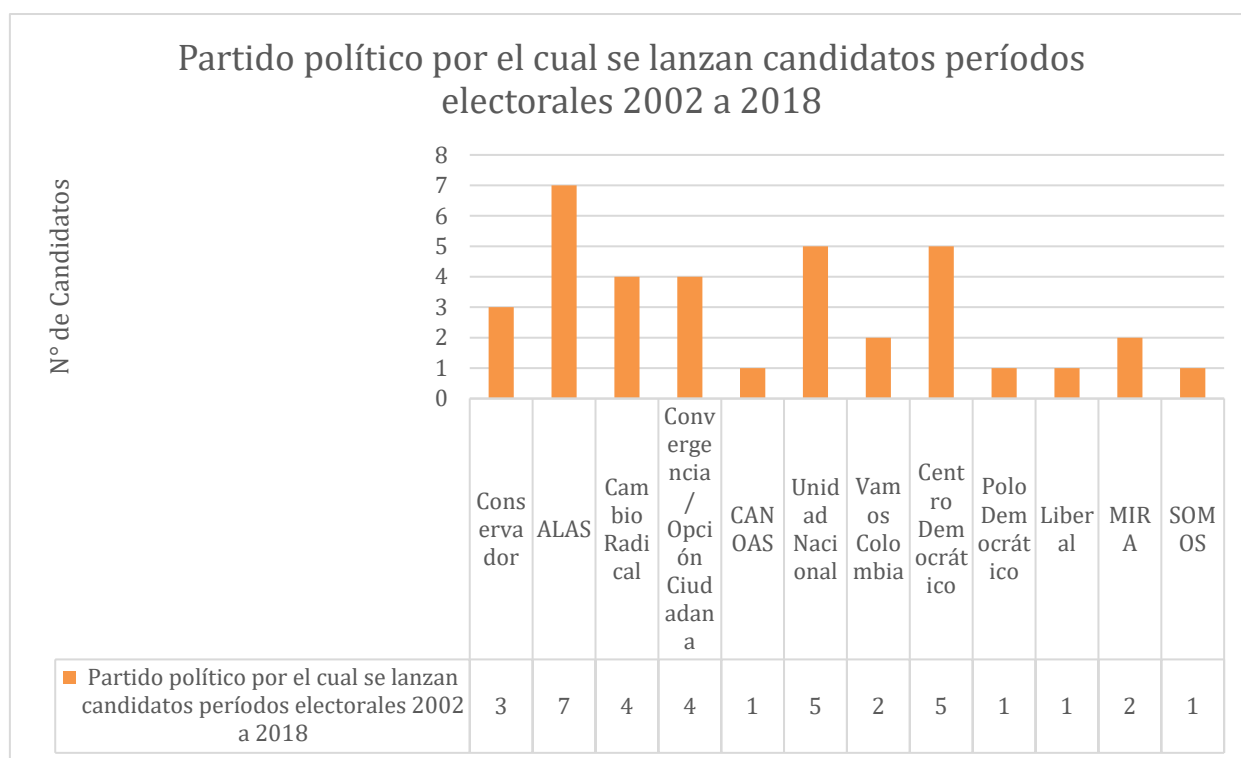


Gráfico 6. Número de candidatos por período institución de retiro. Fuente: Elaboración propia con datos de la Registraduría Nacional, 2018.

De este gráfico podemos extraer varios datos interesantes como una participación mayoritaria de miembros retirados en sus candidaturas a través de partidos como ALAS (7), Partido Social de la Unidad Nacional (Partido de la U) (5) y Centro Democrático (5). Hay que tener en cuenta que el partido político ALAS Equipo Colombia representó en dicho pasaje electoral como la agrupación de otros más pequeños (Viva Colombia, entre otros). Como complemento, se expresa el siguiente cuadro de candidatos por partido político en función de cada proceso electoral:

Filiación partidista de los candidatos como miembros retirados de la Fuerza Pública durante los períodos electorales 2002 - 2022

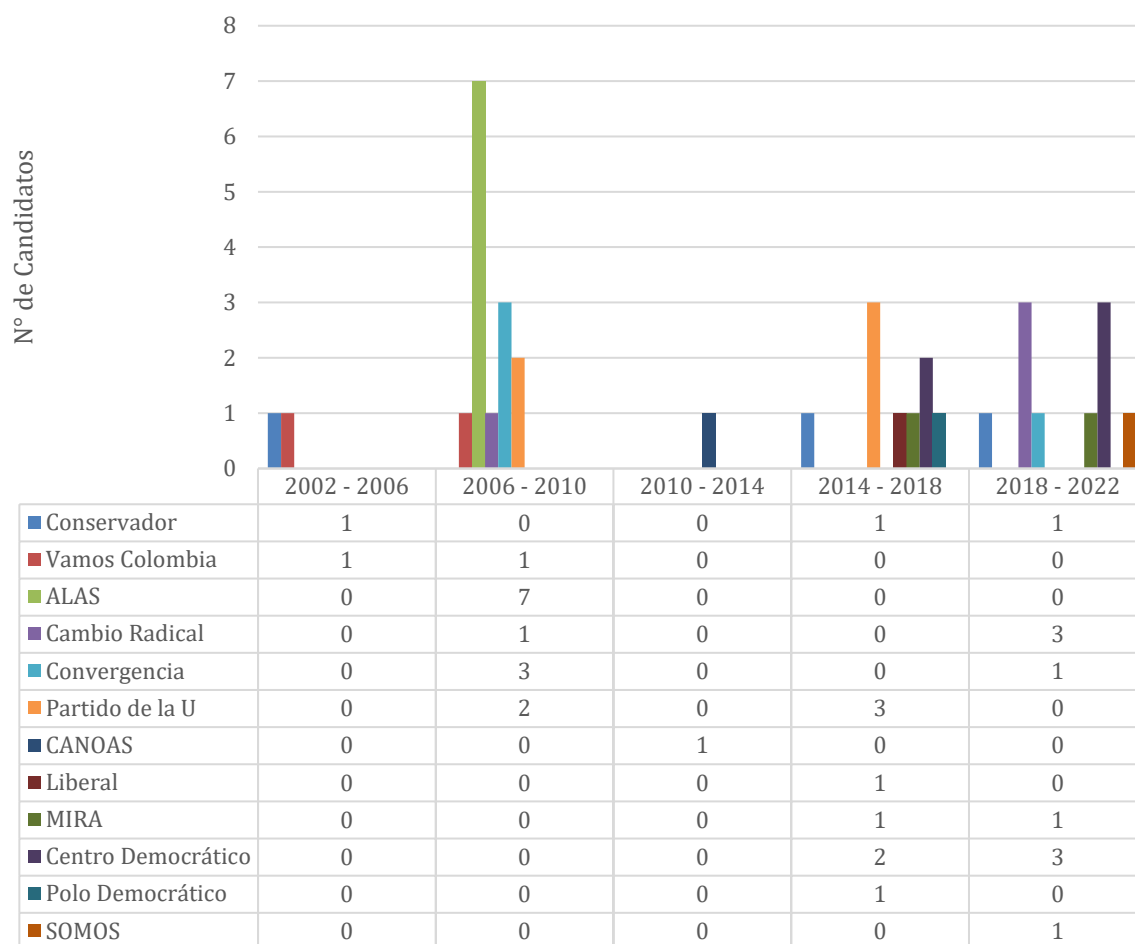


Gráfico 7. Filiación política de candidatos como miembros retirados de la Fuerza Pública, por período de elección. Fuente: Elaboración propia con datos de la Registraduría Nacional, 2018.

Se desprenden entonces, a partir de la gráfica 5, datos que son necesarios precisar. De la primera campaña, sólo se presentan candidaturas por parte del Partido Conservador y Vamos Colombia, con un candidato cada uno. Precisamente este último partido tendría su última participación en las elecciones de 2006 con un candidato, esta vez acompañados por la misma cantidad en Cambio Radical, dos candidatos del Partido de la U, tres del partido Convergencia Ciudadana y el partido que más ha concentrado candidatos como miembros retirados de la Fuerza Pública, el partido ALAS Equipo Colombia con siete candidatos.

A modo de contraste, en 2010 sólo se presenta un candidato por un nuevo partido dentro del conteo: CANOAS. Para las elecciones de 2014, el abanico partidista se vuelve a abrir con la múltiple participación de candidatos: Con un candidato están Partido Conservador, Partido Liberal, MIRA y Polo Democrático. Completan estas elecciones el Centro Democrático con dos candidatos y el Partido de la U, con tres.

Por último, en el período 2018 – 2018, por tercera vez el Partido Conservador presenta un solo candidato. También presentan un candidato Convergencia Ciudadana (transformado en el ahora partido Opción Ciudadana), MIRA y el Partido SOMOS. Con tres candidatos cada uno, terminan la lista Cambio Radical y Centro Democrático.

Ahora bien, la filiación partidista de los miembros retirados en sus aspiraciones son variadas al momento de lanzarse, en su emergencia política como respuesta a los cambios de gobierno, debido a que la ideología y representación de dichos partidos es fluctuante, como los residuos que pueden haber dejado partidos políticos extintos como ALAS, Convergencia Ciudadana (más allá de su reconversión a Opción Ciudadana); así como transformaciones en partidos actuales como la Unidad Nacional previo a la creación del Centro Democrático.

De estas transformaciones se puede decir que para el período 2002 hay una manifestación significativa y es la presentación de las candidaturas por parte del partido político "*Partido Vanguardia Moral y Social de Colombia Vamos Colombia*", en cabeza del dirigente político, Luis Elmer Parra, quien para el momento de su creación se desempeñaba como presidente del Club de Suboficiales de la Policía (El Tiempo, 1997). Como se puede consultar en las entrevistas semiestructuradas de este trabajo, el excongresista Parra perseguía como ideal político – en este período electoral de 2002 y 2006, a través del partido -, una plataforma política que conectara a miembros retirados de la Fuerza Pública con los intereses ciudadanos:

“Un partido que personalmente creamos con unos reservistas de la policía nacional y de las fuerzas militares [...], tenía el nombre de Vanguardia Moral Y Social De Colombia Vamos Colombia. Con ello, llegué por primera vez al Senado en el año 1998, posteriormente en el año 2002 nuevamente me lance por esa colectividad y regresé al Senado de la República con una votación de 75.800 votos; posteriormente en el 2006, a raíz de una reforma política que se presentó al Congreso de la República porque se pensaba disminuir los partidos independientes [...] desde luego que ese era el espacio que se estaba quitando a los partidos tradicionales en Colombia que era el Partido Liberal y el Partido Conservador, se idearon con la presión del gobierno nacional una reforma política para aumentar el umbral” (Anexo 2, entrevista a Luis Elmer Parra).

Para observar el desempeño de la militancia política por parte de miembros retirados en su ejercicio de candidatos, hay que recordar también el esquema o la organización pragmática que tuvieron cada uno de ellos durante los períodos electorales. En el caso de las elecciones de 2002, los partidos de coalición de gobierno se concentraban en Vamos Colombia, Convergencia Ciudadana, ALAS Equipo Colombia, entre otros. Para una mayor comprensión del contexto en la relación coalición/oposición se presenta la siguiente tabla:

| Partido político | Período electoral | Coalición/Oposición | Espectro ideológico* |
|---------------------|-------------------|-----------------------|----------------------|
| Partido Conservador | 2002 – 2006 | Coalición de gobierno | Derecha conservadora |
| Vamos Colombia | 2002 – 2006 | Coalición de gobierno | Derecha militar |
| Cambio Radical | 2006 – 2010 | Coalición de gobierno | Derecha liberal |
| Partido de la U | 2006 – 2010 | Partido de gobierno | Derecha liberal |

| | | | |
|--|-------------|-----------------------|--------------------------|
| Convergencia Ciudadana | 2006 – 2010 | Coalición de gobierno | Derecha conservadora |
| ALAS Equipo Colombia | 2006 – 2010 | Coalición de gobierno | Derecha cristiana |
| Comunidades afrocolombianas y negritudes organizadas para el avance sociocultural, CANOAS. | 2010 - 2014 | Independiente | Liberalismo progresista |
| Partido Conservador | 2014 - 2018 | Coalición de gobierno | Conservadurismo social |
| Centro Democrático | 2014 - 2018 | Oposición al gobierno | Derecha conservadora |
| Polo Democrático | 2014 - 2018 | Oposición al gobierno | Izquierda proteccionista |
| Partido de la U | 2014 – 2018 | Partido de gobierno | Centro derecha liberal |
| Partido Liberal | 2014 - 2018 | Coalición de gobierno | Centro derecha liberal |
| Partido MIRA | 2014 - 2018 | Coalición de gobierno | Derecha cristiana |
| Centro Democrático | 2018 - 2022 | Oposición al gobierno | Derecha conservadora |
| Partido Conservador | 2018 - 2022 | Independiente | Derecha conservadora |
| Partido MIRA | 2018 - 2022 | Independiente | Derecha cristiana |

| | | | |
|--------------------------|-------------|---------------|----------------------|
| Partido Cambio Radical | 2018 - 2022 | Independiente | Derecha liberal |
| Partido SOMOS | 2018 - 2022 | Independiente | Derecha cristiana |
| Partido Opción Ciudadana | 2018 - 2022 | Independiente | Derecha conservadora |

Tabla 2. Lista de partidos políticos por los cuales candidatos miembros retirados de la Fuerza Pública se postulan al Senado y a la Cámara de Representantes durante todos los períodos electorales comprendidos entre 2002 a 2022. Elaboración propia a partir de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil, 2018.

Esta tabla previa nos indica el comportamiento que han tenido los partidos políticos por los cuales se han postulado los candidatos miembros retirados de la Fuerza Pública, pues éstos no se mantienen en la misma postura ideológica o posición frente al gobierno de turno, lo que da paso a interpretar las razones por las cuales los miembros retirados se presentan por uno u otro partido político, en función tanto del gobierno que afronta la dirección de la Fuerza Pública, así como las reclamaciones que se pretenden en el ejercicio de la oposición. Como elemento destacable se identifica la condición de independencia de los partidos políticos que antes de los comicios electorales de 2018 eran parte de la coalición de gobierno, a excepción del Centro Democrático.

Con algunos de los elementos vistos, podemos empezar a interpretar de manera conjunta los resultados. A partir de la gráfica 1, los períodos 2002 y 2010 no presentan mayor participación de miembros retirados en los comicios electorales, probablemente porque - acompañado de la tabla 5 sobre la filiación partidista - la posición de los sectores afines a la Fuerza Pública se consolidaban en partidos como ALAS Equipo Colombia o el Partido de la U, más tarde conocido dentro de una gran coalición política como la Unidad Nacional. Como contraste, los períodos de 2006, 2014 y 2018 podían significar algunas divisiones a la hora de identificarse políticamente tanto en las candidaturas de los miembros retirados como en los mismos partidos, a razón de temas transversales al momento político como la continuación de la política de seguridad democrática a través de una reelección

atípica (2006), la continuación de la negociación de paz con las FARC (2014) o la consolidación del Acuerdo de Paz (2018).

De igual forma, se documenta la condición o rango en el que se presenta cada uno en su condición de miembro retirado, como elemento de caracterización y determinar si esto tiene algún espectro de relevancia en su ejercicio electoral:

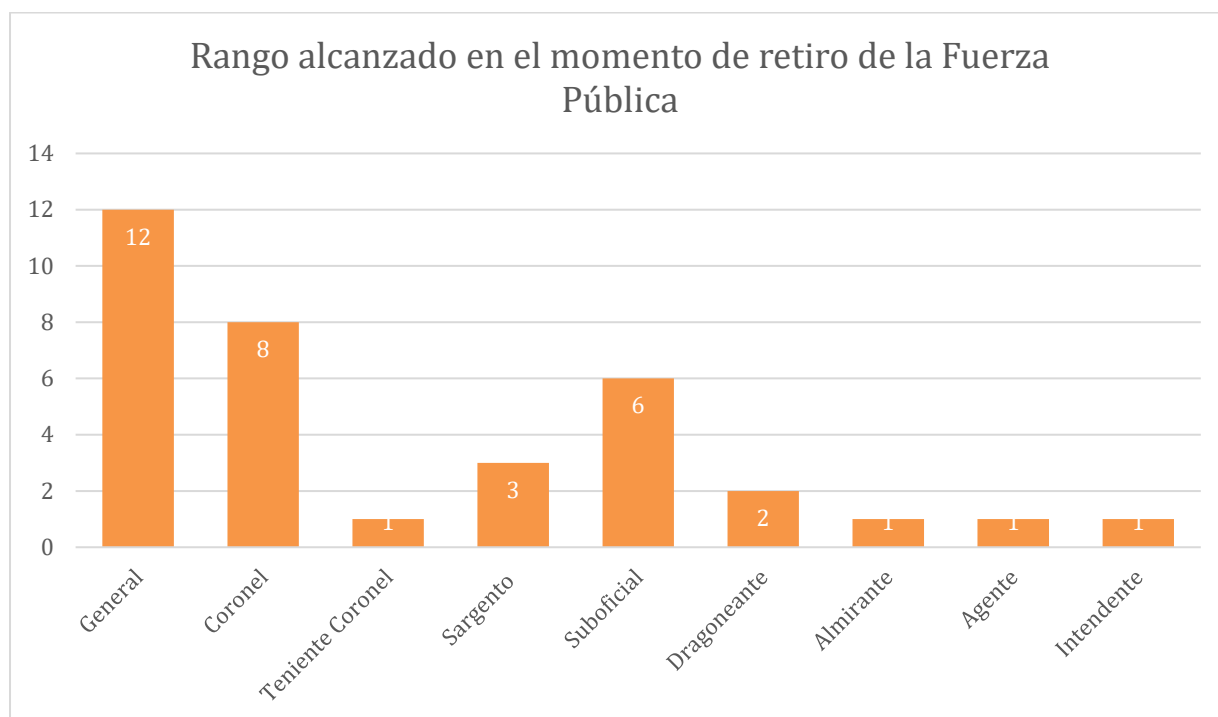


Gráfico 8. Rango alcanzado en la institución de retiro por parte de los candidatos en el período 2002 hasta 2022. Fuente: Elaboración propia con datos de la Registraduría Nacional, 2018.

Con esta información, podemos determinar que la mayor parte de candidatos surge siendo Generales (12 candidatos) y Coroneles (8 candidatos), posiblemente a razón de gozar con mayor visibilidad de autoridad dentro de las instituciones de la Fuerza Pública, así como exposición dentro de los círculos civiles en los que un cargo de este tipo puede llegar a alcanzar en su ejercicio.

Ahora bien, de aquí pasamos a la referencia electoral que surge en cada uno de los candidatos (Gráfico 7):

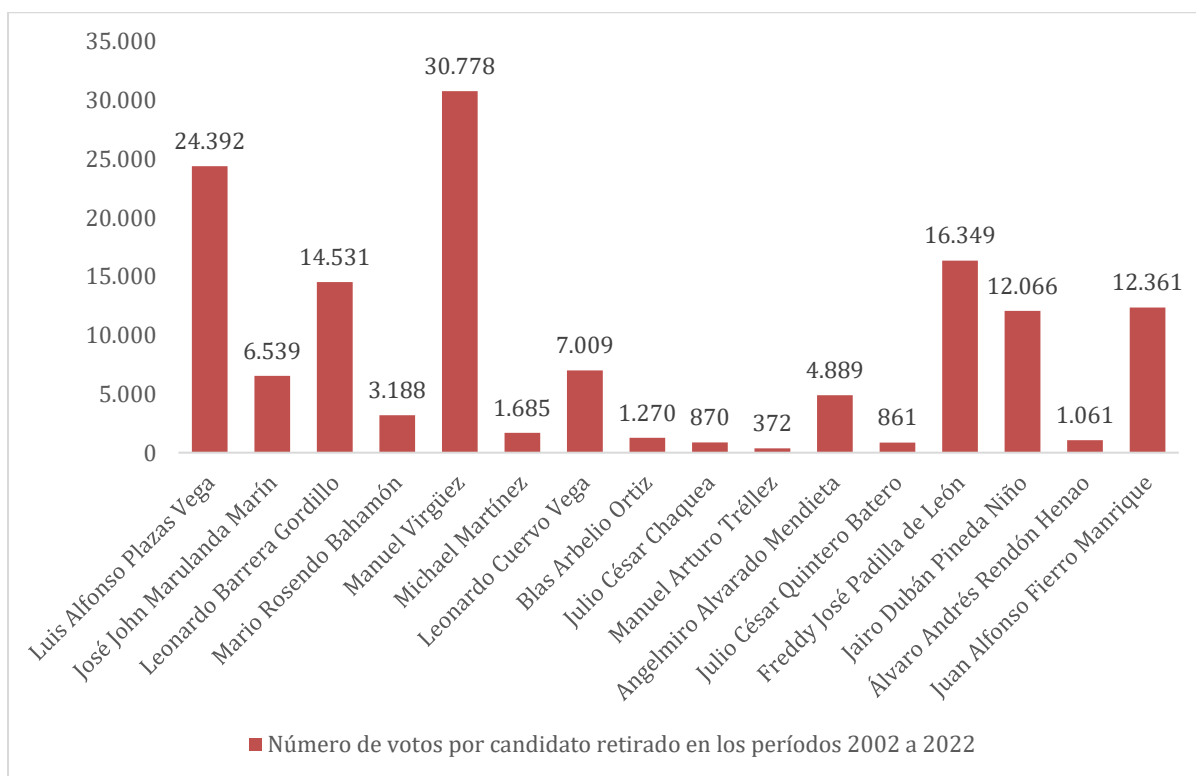


Gráfico 9. Número de votos por candidato retirado durante los períodos electorales comprendidos entre 2002 a 2018. Fuente: Elaboración propia con datos de la Registraduría Nacional, 2018.

Se logra identificar candidatos de amplia votación, especialmente a Manuel Virgüez (30.778), Luis Alfonso Plazas (24.392 votos) y Freddy Padilla de León (16.349). Al observar que estos tres candidatos provienen de tres partidos políticos diferentes como el Partido MIRA, el Centro Democrático y el Partido de la U sucesivamente, es relevante presentar cuáles candidatos fueron elegidos y cuáles se quedaron en la aspiración a integrar el Congreso de la República. En todo caso, este indicador no puede ser medido de la misma manera, ya que se encuentra sujeto a cambios como si el partido por el que se lanzan contiene listas cerradas (el caso de uno de los períodos de Luis Alfonso Plazas), o fueron asignados mediante procesos judiciales (como en el caso del segundo período de Manuel Virgüez).

En la siguiente gráfica haremos un acercamiento a los candidatos que han logrado una carrera política, y que muestra de ello, se han presentado más de una vez en sus aspiraciones tanto a la Cámara de Representantes como al Congreso de la República:

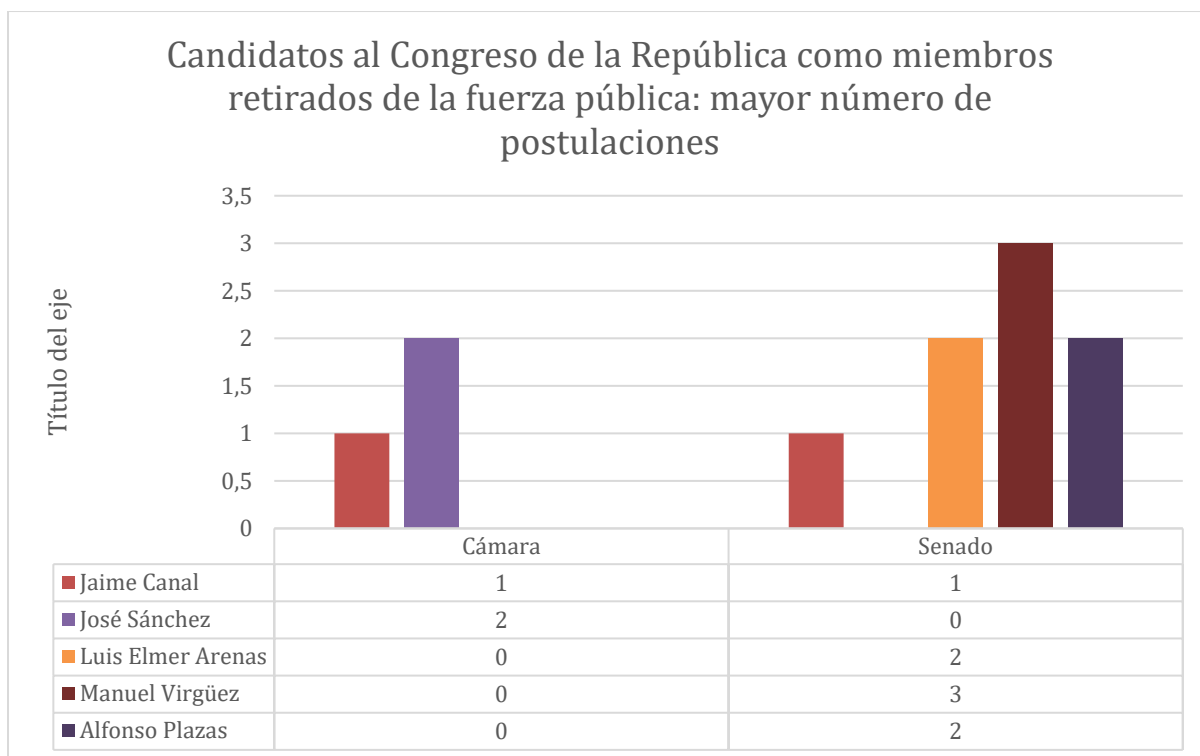


Gráfico 10. Candidatos al Congreso de la República como miembros retirados de la fuerza pública: mayor número de postulaciones comprendidas entre 2002 a 2018. Fuente: Elaboración propia con datos de la Registraduría Nacional, 2018.

De esta manera podemos ratificar la tendencia observada previamente de la preferencia nacional sobre las aspiraciones regionales-locales que pueden significar una elección a la Cámara de Representantes. El máximo de postulaciones dentro de las dos décadas analizadas ha sido de tres, en donde únicamente Alfonso Plazas y Manuel Virgüez se postularon en las últimas elecciones. De éstos, únicamente este último y Luis Elmer Arenas han obtenido la curul. El primero en los periodos 2006 – 2010, 2010 – 2014 y 2014 – 2018. En el caso de Elmer Arenas, en 2002 – 2006 y 2006 – 2010 (también cuenta el periodo 1998 – 2002, aunque no hace parte de la temporalidad asignada en esta investigación, es importante mencionarlo).

Con todo lo anterior, podemos identificar la variedad tanto en filiación política como en territorios, candidatos y movilización de los mismos entre cargos de alcance nacional, como regional y local. Ahora, qué tanto esto se traduce en la representación política, es lo que veremos a continuación.

De esta forma, se finaliza la presentación de ambos periodos electorales, para dar paso al análisis a partir de la información cualitativa recolectada en ambas

temporalidades, esto es entrevistas y comportamiento de los miembros retirados, relacionando los procesos de representación política que se tejen alrededor de ella. Con estos datos analíticos pasamos a revisar la conexidad entre los planteamientos de Hannah Pitkin – basándose en la corriente hobbesiana y el reformismo norteamericano -, para este estudio de caso.

5. Capítulo 3. Miembros retirados en su ejercicio de candidatos y su relación con la representación política nacional

A continuación, realizaremos una exploración básica sobre el ejercicio de la representación política en el marco de la democracia colombiana, pues como tomamos en el marco conceptual a la teórica Hannah Pitkin, debe explorarse en el caso colombiano. De allí la discusión se desplaza hacia la parte cualitativa de este estudio, la caracterización de los miembros retirados como candidatos a las elecciones legislativas en su parte conceptual respecto de la representatividad que pueden realizar.

Realizado este ejercicio relacionado a la representación en el marco político-electoral nacional, es importante recalcar la aplicación de los conceptos de representación descriptiva y de autoridad que utiliza Hannah Pitkin para nuestro ejercicio analítico.

Para realizarlo, se describirá cada modelo de representación, con la aplicación propia de dicho modelo en la estructura político-electoral nacional, para luego reflejarla en los candidatos nuestro objeto de nuestra investigación. De allí, se sintetizará un comentario global de este apartado.

¿Cómo trasladamos esta discusión a los miembros retirados de la Fuerza Pública en su condición de candidatos al máximo cuerpo legislativo nacional? O para diferenciarlo de los demás componentes que integran ideológicamente este sector político, ¿cómo caracterizarlo frente a otros aspectos como una representación de otros miembros en retiro como ACORE, como militantes de partidos políticos de corte militar, o de la misma representación que ejercen la Fuerza Pública? Lo anterior, en razón de las entrevistas realizadas que nos obliga a una diferenciación frente a las acciones políticas de sectores similares a los miembros en retiro en su función electoral. Es aquí donde está nuestro elemento central, pues como señala Pitkin (1972, pág. 3) *“Las instituciones y los ejercicios que encarnan algún género de representación son necesarios en cualquier sociedad articulada, sin que ello tenga que ver con el auto-gobierno del pueblo”*.

Los miembros retirados, en su ejercicio de aspirantes ser Representantes y Senadores, emiten una relación de autoridad representativa, la cual toma forma a través de un *arte figurativo*, en otras palabras, eligiendo un “actor que sepa desempeñar su mejor papel en el escenario con semejanzas verbales” (Pitkin, 1972, pág. 8). En otras palabras, el ejercicio que usan los candidatos para viabilizar su proceso electoral. Así pues, de este *arte figurativo* podemos describir algunos elementos que nos permitan interpretar una caracterización de los miembros retirados de la Fuerza Pública:

Caracterización a partir de los resultados encontrados entre candidatos como miembros retirados, los partidos y su visión como movimiento. En el ejercicio de sus aspiraciones electorales y campaña, tanto en las entrevistas como en una sencilla caracterización cuantitativa, a tipo de exploración de resultados electorales, podríamos caracterizar a los miembros retirados como un cuerpo que si bien ha tendido a participar de los comicios electorales en partidos políticos de derecha, especialmente del gobierno de turno (Partido de la U – Centro Democrático), de manera reciente el abanico ha sido mucho más amplio, permitiendo observar candidaturas que emergen de partidos que han estado en la oposición y de ideologías diferentes como el Polo Democrático o el Partido Liberal.

Esta ampliación partidista con la cual se puedan sentir identificados los miembros retirados a la hora de hacer su campaña electoral, no implica que hayan abandonado distintos esfuerzos por crear un cuerpo homogéneo que los identifique en su calidad de miembros retirados de la Fuerza Pública. Si bien en algunos sectores políticos la representación política puede verse representada a través de un partido político o un líder caudillista, no es el caso de nuestro objeto de estudio. Es decir, puede existir una afinidad a partidos de gobierno o líderes carismáticos, pero ello no expresa una mayoría clara dentro de los miembros retirados de la Fuerza Pública en su desempeño ni cualitativo ni cuantitativo.

Candidatos que optan por discusiones nacionales que local-regionales. Se podría expresar que tanto en lo cuantificable (candidatos a Cámara sobre Senado) como en lo cualificable (entrevistas a candidatos siendo miembros retirados), que los candidatos analizados están mayoritariamente predispuestos a debates de carácter

nacional (la paz, la relación con el gobierno nacional antes que local, el comportamiento de las instituciones con los ciudadanos), que a los problemas que aquejan a comunidades pequeñas. Esto también se puede expresar en la intención – encontrada en algunas entrevistas – como la de fundar movimientos de carácter nacional. Respecto a ello, a pesar de contar con el interés de crear movimientos políticos, y el apoyo de algunos sectores, la elaboración discursiva tanto de candidatos a Cámara y Senado, como del mismo candidato presidencial Luis Mendieta, es la centralidad frente a los temas de seguridad y defensa. Aunque es cierto que el control del territorio nacional no está totalmente institucionalizado, ni el conflicto haya llegado a su fin, la falta de configurar una agenda política local y regional dificulta más las posibilidades de una mayor repercusión en la masa electoral, lo cual se puede observar de manera más detenida en el proceso electoral a Cámara de Representantes.

Caracterización de los candidatos a partir de mucha experiencia o ninguna experiencia político- electoral. Es extraña la participación de los candidatos cuando no son elegidos en su primer intento, quizás por la falta de estructura como movimiento dentro de este grupo político. Por ejemplo, casos como el de Fredy Padilla de León, o Alfonso Plazas que ya cuentan con una experiencia amplia, pero que en otros casos simplemente dejan de participar en la contienda electoral.

Caracterización a partir del ejercicio electoral mismo en los miembros retirados. Los ejemplos previamente relatados, a pesar de coincidir con los candidatos en condición de miembros retirados de la Fuerza Pública, la representación política de autorización implica su carácter etimológico de *re-presentar*, o volver a hacer presente. Esto se traduce, en el marco democrático, volver a presentar a la ciudadanía a través de candidatos a las elecciones legislativas del período que analizamos. Como observamos los datos analizados, las votaciones en Senado y Cámara de Representantes fueron verificables sólo en candidatos con amplia experiencia en la arena política (Fredy Padilla de León, Manuel Virgüez o Plazas Vega, por dar algunos ejemplos). A pesar de ello, siguen siendo muy bajas a razón de las grandes maquinarias políticas expresadas por otros sectores políticos.

Por otra parte, es importante mencionar el valor de las entrevistas realizadas para caracterizar a los miembros retirados en función de su ejercicio. Un importante aporte realiza Luis Élmer Arenas al caracterizar las candidaturas de la siguiente manera:

“...existen una serie de situaciones que hay que aclarar, hay unas diferencias al interior de las Fuerzas Públicas entre oficiales, suboficiales, soldados o agentes de la policía o patrulleros como los quiera llamar, esas diferencias obedecen al ejercicio del mando, algunos terminan inclusive no queriéndose y así se retiran hasta el punto que ellos ven una aspiración de un mando y es muy difícil, no así con los suboficiales agentes o suboficiales soldados porque al fin y al cabo casi la mayoría de suboficiales o fueron soldados o fueron agentes de la policía, entonces la base reconoce muy bien y como son las personas que han estado más cerca del personal y es el grupo más grueso, entonces eso hace que haya cierta afinidad y empatía en que se puedan agrupar de alguna manera y sacar adelante cualquier proyecto político”. (Luis Elmer Arenas, Entrevista en Anexo 2)

Es decir, existe una cierta afinidad de quienes pasaron la mayor parte de su vida al frente de las instituciones de Fuerzas Pública, y en muchos casos su deseo es transferir esta afinidad en votos para los casos de estudio de la presente investigación.

Esto implica preguntarnos qué razones se dan para identificar una relación de representación política y lanzarse como candidato en condición de miembro retirado de la Fuerza Pública. El abordaje se realiza claramente al margen de la militancia política que, como nos proporcionó la recolección de datos, no tiene mucho peso en términos ideológicos, sino más bien en proporción con su gobernabilidad (al observar mayorías de candidatos del Partido de la Unidad Nacional y Centro Democrático). Por otra parte, esta relación se supone en el pensamiento de la sociedad civil democrática y su proceso de autorización representativa, no en la autorización castrense que, como vimos en las gráficas está en mayorías de coroneles, sargentos y generales que buscan – también expresado en las entrevistas – el apoyo de todo el sector relacionado a la Fuerza Pública con capacidad de voto.

Ante tantas ambigüedades de partido político, rango de retiro o focalización en el proceso electoral, es importante el marco conceptual de autorización, en tanto nos

devela una estructura que facilita la comprensión del ejercicio representativo. Ahora bien, esta estructura empieza con dos aspectos de autoridad: derecho y responsabilidad de la acción política.

Cuando asumimos la representación por autoridad se ingresa al debate de la libertad del representante. Es libre de la forma por la cual representa, en qué y hasta dónde los representará. En dicho ejercicio, se pueden caracterizar los siguientes elementos a partir de los datos recaudados y las entrevistas recolectadas.

La autoridad en los candidatos como miembros retirados la podemos observar en dos vías; primera, que nos muestra la activa participación de los rangos más altos como generales y coroneles en este tipo de aspiraciones político-electorales y una segunda, evidenciada a partir de una autoridad de representación simbólica. Esta representación se expresa a partir de, por ejemplo, que no ostentan el rango de autoridad activos, pero sirve como elemento simbólico que permite a los votantes identificar al candidato como un *representante* de temas como seguridad, defensa, bienestar, entre otros dependiendo el grupo electoral al que se aborde.

Por otra parte, en el análisis de la responsabilidad como elemento de representación por autorización, los candidatos como miembros retirados se encuentran en una imbricación directa a miembros activos y directores de las instituciones que constituyen la Fuerza Pública. Esto se debe a que Pitkin toma este concepto como la representatividad de objetos inanimados, permeados por una motivación temporal, es decir, lo que dura el cargo/proceso electoral. Algunos ejemplos los tomamos tanto de las entrevistas como de pronunciamientos de otros miembros retirados como ACORE.

ACORE, como Asociación Colombiana de Oficiales en Retiro, ha abogado constantemente por un carácter apolítico en la mayoría de discusiones políticas, justificando la esencia de la prestación del servicio de seguridad como garantía democrática de los procesos políticos que se desarrollan en el país. En palabras propias de la asociación:

“Quienes permanecemos bajo banderas 20, 25 o más años, fuimos formados sobre la base de la prohibición terminante de hablar de política. Nuestra alma es apolítica con

cierto fondo de aversión hacia los politiqueros. Una vez fui objeto de una llamada de atención porque en una reunión celebrando un aniversario patrio me tocó sentarme en la misma mesa de un cacique a quien no conocía, simplemente porque no había más sillas. Los militares de corazón somos, debido a nuestra educación castrense, mediocres para adelantar o participar en este tipo de faenas” (ACORE, 2018).

Paradójicamente, en el contexto actual, se ha contrariado este ideario, en dos escenarios determinantes como lo han sido el Acuerdo de Paz con la ahora FARC y sobre el candidato presidencial de izquierda, Gustavo Petro.

En el primer caso, referente a propuestas para la denominada *Comisión de la Verdad* en donde durante las negociaciones las FARC-EP buscaba que miembros de la Fuerza Pública fueran juzgados por un Tribunal ad-hoc como lo que más tarde se constituiría como la Justicia Especial para la Paz, JEP. Respecto a ello se puede citar al Presidente de ACORE bajo la siguiente narrativa:

“Hay cosas preocupantes, como el hecho que nos quieren procesar con el mayor rigor, aplicarnos la justicia penal internacional. Ya que no pudieron derrotarnos en el campo de batalla. Esa es una insistencia de la extrema izquierda. Es inexplicable que tengamos 15 mil hombres investigados por hechos relacionados con el conflicto armado” (El Espectador, 2017).”

Aunque es verdad que los intereses propios están en juego frente a un referente como la JEP en el marco de las negociaciones del Acuerdo de Paz, la postura política y su accionar mediante discursos se muestra en evidencia.

En el segundo caso, (ACORE, 2018) ACORE se expresa en medio del proceso electoral, en donde expresa fuertes diferencias con el candidato presidencial frente a las motivaciones por las cuales ingresan nuevos miembros a las instituciones de la Fuerza Pública. Esto fue interpretado como un irrespeto, por lo que ACORE, acompañado de otras instituciones de miembros en retiro de la Fuerza Pública, expresaría lo siguiente:

“La formación profesional de quienes conforman la Fuerza Pública de la nación, bajo ninguna circunstancia puede ponerse en tela de juicio y mucho menos calificarse despectivamente como una pléyade de ignorantes sin ninguna otra alternativa que la de someterse a su condición de policías o militares.” (ACORE, 2018).

Esto nos permite subrayar que a pesar del poco activismo que puede tener una asociación como ACORE, es posible observar manifestaciones políticas en momentos clave y, también es preciso señalar, no canaliza dichas manifestaciones a través de identidades políticas que pueda lograr, como los candidatos al Congreso que son objeto de este estudio. Por el contrario, pues en dichos casos reafirman su posición “apolítica”.

Ahora bien, Respecto a miembros en ejercicio, en lo que nos enfocamos frente a señalamientos políticos como los expresados por el jefe del Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Militares, expresó ideas contrarias, apoyando la inclusión de miembros de la Fuerza Pública a la JEP y el modelo mismo de este modelo judicial:

"Con el respeto del (ex) presidente Uribe, como respetamos todas las posiciones, (...) lo que está pasando con la JEP es producto de un trabajo muy elaborado de cómo hacer una justicia para todos [...] aquí no puede venir, en 15 años, alguien a decir "revivamos lo que pasó para uno o para otro". Todos estamos ahí El modelo de justicia de la JEP es un ejemplo a nivel mundial y es lo que la comunidad internacional aplaude". (El Tiempo, 2017).

Para efectos de sintetizar esta discusión, es verdad que las expresiones se hacen presentes en el marco de la implementación de cambios en el funcionamiento del interior de las Fuerza Pública. Esto no puede ni debe confundirse con una militancia o una participación política activa, pues actúa conforme a la defensa de las instituciones vinculadas a la Fuerza Pública. En todo caso, también debe recordarse que estas expresiones, desde su proveniencia, desatan polémicas no sólo de tipo institucional sino político, especialmente por los actores que la formulan como en el caso de las FARC-EP:

“Pablo Catatumbo, uno de los voceros de las FARC en La Habana, leyó un comunicado en el que la guerrilla consideró que tras las nuevas condiciones que se deriven de la firma de un acuerdo final, “la política de seguridad deberá desproveerse de todo tratamiento militar, represivo o de orden público y de estrategias de militarización de la vida social”. [...] También deberá conducir a un proceso de “reconversión de las Fuerzas Militares y de policía en fuerzas para la construcción de la paz y la protección de las fronteras patrias, lo cual incluye aspectos relacionados con su tamaño y su estructura, con la propia asignación de gasto público, así como con la superación de la doctrina de “seguridad nacional” y de cualquier práctica de terrorismo de Estado”. (El Espectador, 2015).

La formulación de este tipo de peticiones, contrarias a las referencias de documentación académica e institucional la Fuerza Pública se han caracterizado por una constante necesidad de modernización y ampliación para hacer control efectivo, genera manifestaciones, si bien no a nivel institucional, si dentro de los miembros de la Fuerza Pública, al expresarse electoralmente en su retiro, en cambios en la agenda política dentro de los partidos políticos con trayectoria y a la conformación de nuevos movimientos relacionados con idearios castrenses.

En ambos casos, tanto los representantes que ejercen como candidatos a cuerpos legislativos como representantes en función de cargos cercanos a la Fuerza Pública, se encuentran en libertad de derechos y obligaciones, pero diferenciados en dos aspectos. Los últimos, en relación del interés del bienestar de la institución que representan y los segundos, del bienestar de los directores y el cuerpo que integra toda la Fuerza Pública, más allá del elemento inanimado que es una institución como el Ejército Nacional, la Armada Nacional o la Policía Nacional.

Para finalizar este apartado de relación por autorización, determinamos una dualidad que advierte Pitkin: el actor como dos sentidos de la palabra. En nuestro caso concreto, la contradicción que enfrenta el miembro retirado como candidato en su búsqueda a los escaños de representación: su preferencia por la virtud del ejercicio castrense y la forma de gobierno a la que debe adaptarse como cuerpo legislativo. No se concentra simplemente al acto de autorización de un sector de la sociedad, o de elementos terceros como el partido o su equipo de campaña. Precisamente, esa

es la problemática que plantea la representación descriptiva: ¿Cómo compondrían los miembros retirados un *cuerpo legislativo ideal*?

Para pasar a analizar la incursión de miembros retirados de la Fuerza Pública se toman varias entrevistas realizadas a candidatos, presidentes de organizaciones de miembros retirados y personas que ya han ejercido como legisladores habiendo pasado por la labor castrense. De dicho trabajo cualitativo se extraen los siguientes elementos de representación descriptiva:

Primero, se encuentra una necesidad de *homogenización* tanto en el fin de la acción política de los candidatos como de la unidad en términos partidistas si se puede mencionar. Esto se puede observar en dos vías, cuando el Presidente de ACORE, Jaime Ruiz Barrera, expresa los fines de la acción política en la tarea castrense y segundo, El General Mendieta lo expresa – en las entrevistas anexas - cuando se le cuestiona si considera alianzas con otros sectores políticos diferentes a los relativos a la defensa de la Fuerza Pública. En el primer caso, Ruiz afirma:

“somos un servicio desinteresado [...] Nosotros desde la reserva tenemos a nuestros haber una gran experiencia en temas relacionados con seguridad y defensa nacional porque hemos sido actores dentro de las circunstancias del conflicto armado”

Por su parte, Mendieta lo expresa de la siguiente manera:

“Estamos solos y queremos llegar solos lo más alto posible”

Estas expresiones no necesariamente deben tomarse de manera puntual, pues en el desarrollo de todas las entrevistas realizadas se identifica que se pretende más una homogenización electoral (es decir, que familiares y toda la comunidad cercana a la doctrina castrense vote por un solo cuerpo, ya sea como movimiento o partido consolidado), que abrirse a los intereses más propios de la sociedad civil, como pueden ser temas de familia, educación, salud, entre otros.

En el proceso electoral analizado, esto se puede ver representado en candidatos como Michael Martínez, Freddy Padilla o Plazas Vega, en donde no se logra una

mayor votación – aunque en el caso de Plazas Vega su gran votación se debe a un contexto histórico -, en contraste a candidatos de dos posiciones diferentes, los que realizan trabajo comunitario, como la mayoría de candidatos a la Cámara de Representantes y los de estructuras políticas, como Manuel Virgüez, sobrino de Alexandra Piraquive, pues a pesar de ser un miembro en retiro su caudal electoral se debe a una estructura política como la construida por el MIRA.

Luego de realizar un repaso tanto al sentido de representación política en este sector ideológico y político, las reglas cambiantes en el juego de la política electoral, y las experiencias de miembros retirados en procesos electorales previos, es importante analizar y evaluar el desempeño electoral durante los años propuestos en los objetivos de esta investigación.

6. Capítulo 4. Conclusiones. Alcances en la participación política electoral de miembros retirados de la Fuerza Pública aspirantes a cargos al Congreso de la República

Como síntesis del recorrido del texto, se afirma que la representación política lograda por los miembros retirados como candidatos a elecciones legislativas es baja y de menor alcance, no sólo por los resultados electorales que evidenciamos en el primer capítulo, sino porque su acción política no se ha centrado de una manera coherente. Esto ha traído como consecuencia una subdivisión del grupo de interés tanto cuantitativa, expresada en cada vez más un mayor número de partidos políticos con ideologías totalmente diferentes en cada una, como cualitativamente, expresado a través de las entrevistas en los intentos por unificar este grupo a través de nuevos partidos y movimientos políticos. Sumado a ello, se encuentra una amplia autonomía entre los candidatos que impide una estructura efectiva. Es decir, muchos se sienten identificados con que haya un cuerpo que represente los intereses – o lo que ellos interpretan como beneficioso – de la Fuerza Pública, pero optan ser los candidatos a pertenecer a una estructura propia con un papel menos protagónico.

Sumado a ello, también hay que decir que se encuentran ante un reto histórico en el sentido que, como vimos en el abordaje teórico-documental, a diferencia de otros países latinoamericanos la participación política militar no ha tenido un papel preponderante en el marco del régimen democrático colombiano, ni en su sistema político. No existen partidos de gran votación que hayan nacido como efecto del desempeño militar, por lo que el paso de la vida militar a la electoral supone transformaciones en los candidatos.

Para empezar a profundizar estas afirmaciones, hay que decir que la exploración política de miembros retirados y activos en distintas formas del escenario público se expresan a partir de unas necesidades que no han podido ser suplidas en la esencia de las instituciones que representan o de las cuales sienten una relación como son las que componen la Fuerza Pública. Previamente al desarrollo de las formas de abordar el escenario público, hay que advertir que, si bien esta relación se puede encontrar entre la actividad política para solventar problemáticas encontradas, es de

una característica especial frente a otros sectores políticos, toda vez que la mayoría de miembros en relación “pierde” (pues en realidad cambian su derecho a elegir y ser elegidos en tanto mantienen un coerción o relación de autoridad formal y legítima frente al ciudadano) sus derechos políticos mientras son miembros activos de la Fuerza Pública.

En primer lugar, estas necesidades sin suplir en teoría deben ser de exigencia y reclamo por parte de dos actores: los miembros superiores de las instituciones que componen la Fuerza Pública, como de la ciudadanía. En el modelo descriptivista de Pitkin podemos identificar que quienes construyen el *gobierno ideal o representativo* son los ciudadanos y las instituciones. Además, tomando elementos de la representación por autoridad de *pitkin*, vemos que existe un desplazamiento entre las instituciones – que en nuestro caso concreto se observan en gran medida en la implementación de la seguridad democrática y el Acuerdo de Paz -, como en la ciudadanía y su expresión electoral. El punto de dicha expresión electoral es que no se ha visto representada en miembros retirados, pero sí en a la defensa de las instituciones de la Fuerza Pública. El apoyo mayoritario a partidos como Partido de la U (2002 a 2010) y Centro Democrático (2014 y 2018) nos permiten ver que la construcción descriptiva de la representación política se da por quienes ejercen la acción política, no por la implementación de las políticas – que son llevadas a cabo por los candidatos miembros en retiro cuando estaban en su período de actividad castrense.

Esa acción política tiene que ver en representar la solución a necesidades como el control del territorio y la tenencia y uso de las armas son elementos esenciales para el funcionamiento de un Estado Moderno, pero que, por la configuración propia de la conformación y desarrollo del Estado colombiano, han sido complicado desarrollarlas.

De estas necesidades se establece una dicotomía importante, pues la ausencia institucional para solventar dichas problemáticas es clara, pero así mismo son muchos los sectores políticos que lo reclaman, aunque sus diferencias radiquen en cómo abordar soluciones respectivas. La seguridad del Estado – y por consiguiente de los ciudadanos – para ejercer la libertad en un sólido sistema democrático, es un tema que abordan todas las agrupaciones políticas en el territorio nacional, así que, para

un ejercicio de síntesis y claridad, se trabajará este capítulo en torno a tres ejes: los miembros en retiro como candidatos a cargos de elección popular, los partidos políticos y los miembros en activo y las organizaciones de miembros retirados, encabezadas por la Asociación Colombiana de Oficiales en Retiro, ACORE.

Miembros en retiro como candidatos a cargos de elección popular

Al analizar los procesos electorales de los miembros retirados en el período 2014 y 2018, podemos encontrar una serie de dificultades en su ejercicio político:

- No logran el suficiente caudal electoral para ser elegidos
- Su agenda política no es sujeto de canalización en los procesos electorales
- La delimitación de su representación descriptiva le impide abordar otros campos de las problemáticas propias de la sociedad civil.

En el primer caso, es posible anotar que durante los períodos electorales remitidos no existió una amplia votación tanto individual como colectiva a miembros en retiro o movimientos que busquen representar idearios cercanos a la Fuerza Pública. Esto se puede ver de manera paradójica, en tanto las últimas elecciones correspondientes (Plebiscito sobre los Acuerdos de Paz y elecciones presidenciales de 2018) dieron un sentido favorable a dicha corriente ideológica. De este diagnóstico se pueden desprender dos elementos:

- a) La inexperiencia de los candidatos en el plano electoral, así como en la capacidad de lograr alianzas políticas. A pesar de que en algunas oportunidades – como se identificó a partir de 2002 – miembros retirados de la Fuerza Pública lograron el escaño a cuerpos legislativo, no pudieron reelegirse. Este proceso de reelección no sólo puede darse al paso de lo que representen aspectos propios de la campaña o de las votaciones obtenidas, sino también puede reflejar la dificultad de lograr una actuación destacada dentro de dichos cuerpos debido a la falta de alianzas que le permitan encabezar proyectos de ley, ejercicios de control político, entre otros.

- b) La necesidad de establecer alianzas comunes con una agenda propia como miembros retirados. Como veremos en la tercera sub-categoría de este capítulo, el movimiento de idearios castrenses, en el aspecto de acción política se encuentra dispersado, lo cual dificulta primero, el reconocimiento de candidatos por parte de miembros activos y sus familias y segundo, que los pronunciamientos tengan un mayor eco tanto en los medios de comunicación como en otras esferas públicas.

Respecto a la canalización en su agenda política, y retomando lo que se especificó al iniciar este capítulo, muestra la paradoja que a profundidad se identificó: se necesita una mayor seguridad en el territorio nacional, pero secuencialmente se ha reducido el presupuesto para la Fuerza Pública con el argumento de fijar dicho gasto en inversión social a causa tanto de la reintegración a la vida civil de miembros de la FARC, como de las poblaciones en donde se observa de manera destacada la ausencia institucional.

Por último, la búsqueda de una representatividad en el marco de su interpretación hacia el grupo político, se identifica como uno de los retos más importantes. Debido a la imposibilidad del sufragio por parte de miembros activos de la Fuerza Pública, la población objetivo, si establecemos los posibles votantes por representación descriptiva, se pierden debido a la limitante. En ese orden de ideas, lograr una representatividad tiene como consecuencia dos elementos, dependiendo la esfera a la cual se postura el aspirante: El fortalecimiento de políticas locales y regionales en materia de seguridad, articulados a idearios castrenses, así como la problematización de aspectos nacionales en candidaturas a cargos como el Senado de la República.

Ahora bien, de manera transversal opera el sentido comunicacional. Como se puede comprobar en algunas entrevistas, en los candidatos que son miembros retirados, se asume erróneamente que la autoridad en la escala jerárquica durante su ejercicio activo otorga la posibilidad de apoyo político o una especie de validación de conocimientos para ser elegido frente a otros candidatos entre un sector político afín a los idearios castrenses. En una competencia electoral, son muchas las dinámicas que se establecen para lograr una identificación de capacidades frente materias de

seguridad u orden público. Estas se pueden observar en la conformación de partidos políticos y movimientos sociales.

Representación a partir de Partidos políticos y movimientos emergentes

En lo referente a la categoría relacionada con partidos políticos y movimientos emergentes hay que destacar dos ejes: los partidos políticos formales que otorgan la oportunidad de que miembros retirados y los movimientos emergentes.

En el primer caso, para efectos de los elegidos por los candidatos-miembros retirados, hacemos alusión específicamente a tres partidos políticos: Centro Democrático, Partido Conservador y Partido Cambio Radical. Si bien se han presentado miembros retirados bajo otros partidos políticos, éstos ya no existen, se fusionaron a los ya mencionados o simplemente son casos tan particulares que no representan una transformación o una dinámica diferente a las que aquí se menciona en el plano electoral.

En el caso del partido Centro Democrático, bajo la figura caudillista del expresidente Álvaro Uribe, se interpretan valores como el impulso al desarrollo de la Fuerza Pública para el combate tanto a las insurgencias como al narcotráfico. Pero dicha propuesta, que sintetizó bajo su esquema de gobierno de la *seguridad democrática*, no supone la simple defensa articulada en el territorio o la facilitación de libertades a la sociedad civil a través de la vigilancia efectiva. Cuando se analiza tanto el gobierno, como la bancada uribista es posible notar todo un articulado de propuestas en un sentido de Estado-Nación, como políticas asistenciales, un modelo de salud determinado o un paradigma económico firme. De esta manera se ha podido articular un discurso entre los derechos sociales y la necesidad de una Fuerza Pública robusta para la lucha contra el terrorismo y el narcotráfico. Para lograrlo, se establecen alianzas políticas con partidos como el Conservador, Liberal, Cambio Radical u Opción Ciudadana. Es posible que estos movimientos y candidatos propios correspondientes a la participación política militar no ahonden en temas de mucho interés para la sociedad civil como la economía, cultura y educación como sí lo hacen los partidos y candidatos presidenciales de votaciones mayoritarias.

Por otra parte, el Partido Conservador, a pesar de antaño contar con un proyecto de Estado-Nación y unas agendas propias para cada aspecto de la sociedad civil, maneja otras dinámicas de legitimidad ante la sociedad civil y específicamente, de sus votantes. Esta se da por dos esferas: la eficiencia en áreas locales y regionales a partir de resultados de sus militantes en cargos ya sea de elección popular o de libre nombramiento, así como por estructura clientelistas como fenómeno transversal a la política. Igualmente, como en el caso anterior, al no contarse con una agenda política transversal a la sociedad civil por parte de los candidatos-miembros retirados, candidaturas frente al Partido Conservador se desdibujan ante los potenciales electores.

Como nuestro elemento transversal está en relación a los candidatos al Congreso de la República como miembros retirados de la Fuerza Pública, hay que señalar algunos elementos para comprender el alcance que puede tener en términos de participación y representación: el comportamiento electoral, la ampliación en su relación de escenarios cívico-militares y los caminos de ampliación representativa.

En el comportamiento electoral, como en la mayoría de puntos, puede evaluarse que la presentación de miembros retirados a estos cargos no supone una mayor incidencia en términos de representación y participación, ya que, como anunciamos previamente, para lograr una mayor representación, los candidatos deben comprender las dinámicas electorales, las cuales están permeadas por intereses de carácter local y regional, generalmente trazadas por necesidades económicas, reflejo de la desigualdad latente en el país. Los candidatos tienen la posibilidad de articular sus idearios castrenses con este tipo de necesidades, como bien lo replican miembros del Centro Democrático o Partido Conservador a través de sus agendas políticas.

Con ello pasamos al segundo ítem, que es la ampliación de escenarios cívico-militares. En medio de un conflicto, es bien conocido por la sociedad civil las tareas que deben cumplir los miembros de la Fuerza Pública, y a los miembros retirados se les identifica como tal en el imaginario colectivo. Ahora bien, los candidatos antes de ampliar esta imagen con otros elementos propios de la sociedad civil, refuerzan los

elementos por los que ya son reconocidos. Casos contrastantes podemos identificar en José Jaime Uscátegui y Luis Mendieta. En el primer caso - haciendo la precisión de no ser un miembro retirado, pero sí en representación de su padre, además de no contar con experiencia electoral -, el candidato se centró en proponer una mayor seguridad para la capital del país con el aumento del pie de fuerza, presupuesto para mayores cámaras, entre otros. Por otra parte, el candidato Luis Mendieta se centró en denunciar los posibles a la institucionalidad y la sociedad civil que pueden ocasionar la FARC al concedérsele determinados derechos políticos en el marco del Acuerdo de Paz. Es decir, si bien el imaginario colectivo determina que ambos candidatos tienen conocimiento en materia de seguridad, defensa de la soberanía y defensa de lo público, son las propuestas concretas a la sociedad civil lo que genera una mayor repercusión e impacto.

En todo caso, existen los caminos de ampliación representativa, determinados especialmente por la capacidad del voto militar. Aunque se planteó como instrumento electoral en el marco del Plebiscito para los acuerdos de paz, el escenario del posconflicto puede dar la posibilidad de ampliar la vía participativa en el sufragio militar.

Con todo lo anterior, podemos determinar que el alcance logrado por candidatos al Congreso de la República, que son miembros retirados de la Fuerza Pública, en materia de participación y representación política, es discreto en función de que la agenda política militar ya está protagonizada por otros partidos políticos, los movimientos emergentes de idearios castrenses se determinan por el escenario electoral, además de una poca o fría relación con la sociedad civil en el marco de articular los idearios castrenses con las necesidades de una sociedad civil urbana (en donde se presentan mayoritariamente), que reclama soluciones de carácter local y regional.

Como respuesta a la pregunta de investigación, se afirma que a pesar de no lograr con una representación y participación efectiva por parte de los miembros retirados de la Fuerza Pública en el ejercicio de sus aspiraciones a cargos de elección popular, es importante plantearse las oportunidades que tienen para revertirlo, así como su desempeño en los posibles escenarios que enfrentará el país debido a los cambios

institucionales, propiamente emergentes tras la designación de un nuevo gobierno en Colombia. Es decir, los miembros retirados de la Fuerza Pública juegan un papel preponderante bajo los modelos de representatividad desde la autoridad y descripción de un ideal porque, en primer lugar, cuentan con una estructura de mando – al menos moral - en la relación candidato – institucionalidad, así como una pequeña descriptividad – representación efectiva entre todo el cuerpo legislativo – en la democracia colombiana. Aun así, muchos de sus espacios son capitalizados por terceros.

Al desenvolverse en una representación descriptiva (es decir, la afinidad del candidato y las familias del posible votante al pertenecer a instituciones de la Fuerza Pública como componente de una muestra *efectiva y proporcional* del país), ésta se encuentra a las eventualidades o *futilidad* propias del ejercicio político, como inseguridad barrial, estrategias para solucionar problemas de desigualdad, tomar partido ante propuestas de infraestructura, entre otras. Es allí donde radica la dificultad tanto de ser elegidos como de sostener en el cargo por parte de los candidatos miembros retirados, pues les juega dos factores en contra: su prolongada ausencia en los espacios de la sociedad civil donde se da la confrontación de decisiones sobre lo público, pues tanto el candidato como la sociedad civil se presentan en un extrañamiento en la cotidianidad de sus labores, así como la necesidad de que la sociedad vea resueltas sus necesidades como forma de efectividad política.

Buena parte de la votación en espacios locales y regionales se da a partir de hechos beneficiosos a la comunidad, no sobre propuestas a futuro. Aunque la defensa de la soberanía y los trabajos realizados en la Fuerza Pública sean de alto reconocimiento, para efectos electorales son tomados como una obligación fáctica que no es retribuida mayoritariamente, lo cual puede verse reforzado con un gobierno que le apostará por el resurgimiento de la seguridad democrática y el control territorial efectivo por parte de la Fuerza Pública.

A pesar de este desarrollo, la participación militar se seguirá ratificando, o al menos manifestando en buena forma mientras ocurran dos elementos esenciales dentro de la Fuerza Pública: se tenga un control efectivo del territorio, sean los mayores detentadores de la violencia y tengan unos procesos de modernización y

profesionalización dignos. Estas necesidades son propias de un Estado moderno, y es normal que se tengan estas exigencias. Aunque en otros países latinoamericanos esto ha supuesto una disputa por el control del gobierno, la articulación de estas necesidades en nuestro país se ha realizado sin modificar las formas de un régimen democrático que está en constante construcción.

Bibliografía

- Andrade Becerra, O. D. (2012). Relaciones cívico-militares en Colombia: apuntes para un estado del arte. *Revista Análisis Internacional* N°6, 145-171.
- Arce Gordillo, S. E. (2016). Derecho al sufragio para la Fuerza Pública en el contexto de Colombia, Venezuela y Perú.
- Barrero, F. (2013). Abstencionismo electoral en Colombia, una aproximación a sus causas. *Registraduría Nacional del Estado Civil & Centro de Estudios en Democracia y Asuntos electorales & Universidad Sergio Arboleda*.
- Benítez Manaut, R. (2000). *Las fuerzas armadas mexicanas a fin de siglo*. Miami: Latin American Studies Association.
- Benítez Manaut, R. (2005). Las relaciones civiles-militares en una democracia: relejendo a los clásicos. *Revista Fuerzas Armadas y Sociedad, Año 19, N° 1*, 153-168.
- Bobbio, N. (1986). *El futuro de la Democracia*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Bonilla Ovallos, M. E. (2015). Democracia, desempeño institucional y cuerpos policiales. *Reflexión Política, 17(33)*.
- Buiza Cortes, T. (1984). Los militares y el derecho a la participación política. *Sistema: Revista de ciencias sociales, N° 63*, 133-152.
- Caicedo Ortiz, J. (2015). Abstención electoral y voto en blanco en la consolidación democrática en Colombia. En F. Barrero, & M. Batlle, *Elecciones en Colombia 2014 ¿representaciones fragmentadas?* (págs. 45-87). Bogotá: Fundación Konrad Adenaur Stiftung.
- Camacho, A., & Guzmán, A. (1989). Violencia, democracia y democratización en Colombia. *Nueva Sociedad N° 101*, 64-72.
- Cárdenas Sepúlveda, S. L., & Petro González, I. R. (2014). Rol de las fuerzas armadas y de policía en el marco del posconflicto colombiano. *Verba Iuris* 32, 149-162.
- CEPRI. (05 de septiembre de 2016). *Análisis de los Acuerdos de La Habana: Segundo punto: "Participación política"*. Recuperado el 06 de 12 de 2017, de <https://cepri.upb.edu.co/index.php/politica-urbana/acuerdos-colombia-paz-participacion>

- Clausewitz, K. V. (1973). *De la guerra Tomo3*. México: Diógenes.
- Congreso de Colombia. (13 de diciembre de 1930). *Ley 72*. Recuperado el 06 de 12 de 2017, de Juriscol: [http://www.suin-juriscol.gov.co/clp/contenidos.dll/Leyes/1621239?fn=document-frame.htm\\$f=templates\\$3.0](http://www.suin-juriscol.gov.co/clp/contenidos.dll/Leyes/1621239?fn=document-frame.htm$f=templates$3.0)
- Congreso de Colombia. (18 de junio de 1945). *Acto legislativo 01*. Recuperado el 06 de 12 de 2017, de Juriscol: <http://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?id=1824969>
- Congreso de la República del Perú. (29 de marzo de 2005). *Perú. Ley de reforma de los artículos 31° y 34° de la Constitución Política*. Recuperado el 05 de 11 de 2017, de RESDAL: <http://www.resdal.org/Archivo/peru-voto-militar.htm>
- *Constitución Política de la Republica de Ecuador*. (20 de octubre de 2008). Recuperado el 12 de 11 de 2017, de http://www.inocar.mil.ec/web/images/lotaip/2015/literal_a/base_legal/A._Constitucion_republica_ecuador_2008constitucion.pdf
- Crespo Martínez, I., & Filgueira, F. (1993). La intervención de las Fuerzas Armadas en la política Latinoamericana. *Revista de EsUult.o.s Pulirnos (Nueva época) N°80*, 297-311.
- Dahl, R. (1997). *La poliarquía, Participación y oposición*. São Paulo: Edusp.
- Fernández Baeza, M. (1985). Intervención militar en política en América Latina. *Revista de Estudios Políticos (Nueva Época) N°. 48*, 197-220.
- Forte, R. (1996). *El drama de la autonomía militar. Argentina bajo las juntas militares*.
- Forte, R. (1999). Génesis del nacionalismo militar. Participación política y orientación Ideológica de las Fuerzas Armadas Argentinas al comienzo del siglo XX. *Signos Históricos*, 1(2).
- Guarín, R. (2006). Colombia. Oposición, competencia electoral y reformas para la paz en Colombia. *Desafíos*, 14, 69-114.
- Huntington, S. (1957). *The soldier and the State: The Theory and Politics of Civil-Military Relation*. Belknap Press.

- Huntington, S. P. (1995). Reforming Civil-Military Relations. *Journal of Democracy* 6 (4), 9-17.
- Janowitz, M. (1964). The military in the political development of new nations. *Bulletin of the Atomic Scientist* 20 (8), 6-10.
- Janowitz, M. (1964). *The profesional soldier*. New York: Simon & Shuster, Inc.
- Janowitz, M. (1988). Military institutions and coercion in the developing nations: The military in the political development of new nations. *University Chicago Press*.
- Kruijt, D., & Koonings, K. (2002). Fuerzas Armadas y política en América Latina: perspectivas futuras. *Iberoamericana II*, 8, 7.22.
- Martínez, R. (2013). Las relaciones civiles-militares en sociedades en transformación: América Latina. *Documentos CIDOB. América Latina*, N. 36, 1-36.
- Mejía Quintana, O., & Jiménez, C. (2005). Nuevas teorías de la democracia, De la democracia formal a la democracia deliberativa. *Colombia Internacional* 62, 12 - 31.
- Moreno Mancera, J. D. (2014). Relaciones cívico-militares en Colombia: supremacía y control de los partidos políticos sobre la organización militar. *Revista Científica General José María Córdova*. Vol. 12, N°. 13, 333-352.
- Múnera Ruiz, L. (1999). Los estudios sobre la participación en Colombia. *Análisis Político*. 1-22.
- Nordlinger, E. A. (1977). *Soldiers in politics: military coups and governments*. Englewood Cliffs.
- Ochoa Henríquez, H., & Rodríguez Colmenares, I. (2003). Las fuerzas armadas en la política social de Venezuela. *Política y Cultura* N° 20, 117-135.
- Olivieri, M. (1984). Orígenes y evolución de la presencia militar en América Latina. *Revista de estudios políticos*, (42), 163-188.
- Pinzón Sánchez, L. C. (2015). Participación político-electoral de las fuerzas militares en suramérica. *MS thesis. Facultad de Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales*.
- Ramos Pismataro, F. (2008). La Fuerza Armada Nacional en la Revolución Bolivariana. *Desafíos* N°18, 12-49.

- Riquelme Rivera, J. (2012). Las relaciones civiles-militares en el marco de la participación chilena en operaciones de paz. *Reflexión Política*, 14(27).
- Rivas Leone, J. A. (2002). Conflicto armado y militares en Colombia. Cultos, Símbolos e Imaginarios. *Reflexión Política N°7*.
- Rojas Omaña, L. A. (2014). Conviene o no al estado colombiano, otorgar la función del sufragio al personal de la fuerza pública en Colombia. *Trabajo de grado, diplomado en derechos humanitarios y derecho internacional humanitario. Universidad Militar Nueva Granada*.
- Sartori , G. (1992). *Elementos de Teoría Política*. Buenos Aires: Ciencias Sociales Alianza Editorial.
- Schultze-Kraft, M. (2012). La cuestión militar en Colombia: la fuerza pública y los retos de la construcción de la paz. En A. Rettberg, *Construcción de paz en Colombia* (págs. 405-433). Bogotá: Universidad de los Andes.
- Sojo, C. (1999). *Democracias con fracturas: gobernabilidad, reforma económica y transición en Centro América*. Costa Rica: FLACSO.
- Stepan, A. (1973). The new professionalism of internal warfare and military role expansion. *Authoritarian Brazil: origins, policies, and future. New Haven [u.a.]: Yale Univ. Press*, 47-65.
- Stepan, A. (1988). Rethinking military politics: Brazil and the Southern Cone. *Princeton University Press*.
- Torres del Río, C., & Rodríguez, S. M. (2008). De milicias reales a militares contrainsurgentes: la institución militar en Colombia del siglo XVIII al XXI. *Pontificia Universidad Javeriana, DEL RÍO, César Torres; HERNÁNDEZ, Saúl Mauricio Rodríguez*.
- Torres Pacheco, S. (2003). Perspectivas del análisis teórico sobre la democracia: una lectura desde la ciencia política y la filosofía política. *Estudios Políticos*, (22), 125-147.
- Uribe, M. T. (1995). Proceso histórico de la configuración de la ciudadanía en Colombia. *Instituto Luis Carlos Galán para el Desarrollo de la Democracia*, 67-56.
- Uribe, M. T. (2001). *Nación, ciudadano y soberano*. Medellín: Corporación Región.

- Velásquez, C. (04 de mayo de 2015). La fuerza pública que requiere el postconflicto. *FIP*. Recuperado el 04 de 11 de 2017, de <http://www.ideaspaz.org/publications/posts/1166>
- Winfield, B. (1997). Las fuerzas armadas: Una mirada civil. *The Hispanic American Historical Review* 77 (4).

Anexos

Anexo 1: Evidencia trabajo de campo-entrevista al exsenador Luis Elmer Arenas Parra

1. ¿En cuántos periodos participó en el Congreso de la República, la votación y a qué partido político perteneció?

Yo participé en tres elecciones al congreso, una en el año 1998 con un partido que personalmente creamos con unos reservistas de la Policía Nacional y de las Fuerzas Militares, sacamos en esa primera elección 40.289 votos, el partido tenía el nombre de Vanguardia Moral y Social de Colombia, Vamos Colombia. Con ello, llegué por primera vez al senado en el año 1998, posteriormente en el año 2002 nuevamente me lance por esa colectividad y regrese nuevamente al Senado de la República con una votación de 75.800 votos; posteriormente en el 2006, a raíz de una reforma política que se presentó al Congreso de la República porque se pensaba disminuir los partidos independientes que era la única manera en llegar, porque anteriormente lo que entraba a nivel de la región era el gamonalismo y ese gamonalismo creaba las listas y decía quienes iban al Congreso y quienes no, sin consultas externas de los partidos ni nada, entonces se vieron muy afectados porque siempre logramos llegar de manera independiente diecisiete parlamentarios a nivel de senado y una cifra totalmente doblada cerca de treinta y cuatro a nivel de la Cámara, desde luego que ese era el espacio que se estaba quitando a los partidos tradicionales en Colombia que era el Partido Liberal y el Partido Conservador, se idearon con la presión del gobierno nacional una reforma política para aumentar el umbral.

El umbral es el número mínimo de votos que debe sacar un partido para poder tener representación en el Congreso; entonces, debido a ese aumento del umbral se ideó por parte del gobierno de la fecha y de los que estábamos ahí en crear un partido que se llamó el Partido Social de Unidad Nacional y ahí fuimos a parar todos los movimientos pequeños, los partidos pequeños que no alcanzábamos por la votación que teníamos a pesar de tener potencial importante, no alcanzábamos a sacar la votación para alcanzar el umbral, igual como nuevamente llegué al Senado en el 2006 y ahí estuve hasta el año 2010, en el que las mafias iniciaron un trabajo muy fuerte en el Valle, incluida la misma Fuerza Pública, porque para que voy a decir fueron las reservas las que se quedaron.

Entonces, ellos mismos se encargaron de crear mala atmósfera y enviaron generales de distintos lugares con el fin de hablar mal de mí, de que yo iba hacer lo que ellos hacían, que era robar. Entonces toda esa situación generó un descontento general y desde luego yo no hice ninguna fuerza simplemente me había concentrado en mi departamento que era el Valle del Cauca que si tenía una fuerza importante, pero en lucha contra el narcotráfico pues ellos buscaron la manera, crearon una Registraduría paralela y me quitaron toda la votación sin embargo en esta última votación tuve 22.000 votos aproximadamente.

Doctor Arenas, antes de que usted empezará su participación en política electoral usted era miembro de la Policía, entonces cuando usted empieza su proceso político las ideas que se propusieron en ese momento era un trabajo que garantizará la dignidad del servidor público, de la Fuerza Pública, incluido el ejército, la pregunta es...

2. ¿Usted en su trabajo político electoral ha tenido relación no solo con la policía si no también con el Ejército, la Armada y la Fuerza Aérea?

Desde luego, yo hice (sic) dos leyes que los favorecieran a todos, porque usted sabe que las disposiciones que se desarrollan son tanto para Oficiales, Suboficiales y Soldados, como para Oficiales, Suboficiales y Agentes de la Policía. Desde luego, el

trabajo que se hizo necesariamente tenía que ver con ellos con las Fuerzas Militares y la Policía Nacional, ahí pudimos hacer un trabajo por los soldados pensionados, por todos esos mutilados, por las personas que de alguna manera habían sufrido algún accidente, por los secuestrados, por las viudas, en materia de vivienda, en materia de prestaciones, es decir por eso hicimos unas reformas importantes que están plasmadas en la ley 923 del año 2004 que es de mi autoría, otra en la ley 927 del mismo año que también es de mi autoría y que tiene que ver con los mismos factores.

3. ¿Cuál cree usted que debe ser el papel de los miembros retirados de la Fuerza Pública en la política colombiana?

Yo creo que ese papel tiene que ser un papel mucho más activo, sobre todo porque aquí existen muchos egoísmos y éstos necesariamente se dan por el deseo y el afán protagonístico de manera personal. Se lo explico, aquí todo el que se retira piensa que, así como el soldado o el policía se le paraba firme a tres pasos, también que los colombianos se le van a parar firmes a sus pasos frente al proceso electoral y eso no es así, porque ocurre que ya en el proceso electoral la situación es totalmente distinta. Entonces salieron muchos generales yo recuerdo que para esa época fue el General Cifuentes que salió por una cosa que dijo, el Presidente no merece mi respaldo. Se lanzó al senado y desde luego su pretensión no tuvo éxito, en ese mismo año nos lanzamos con nuestro partido Vamos Colombia por primera vez y llegamos al senado con muchas dificultades, porque no todo el que cree que tiene una fortaleza al interior de la fuerza pública van a votar por él, el caso particular por ejemplo del General Canal un caso dónde él se le opuso al Presidente de la República retirado del ejército frente a un ataque inminente de ELN, Ejército Liberal Nacional en el Cañón de las Garrapatas y el pueblo salió a respaldar.

Frente a eso, el Presidente de la República iba a tomar la decisión de retirarlo y él le renunció y públicamente hizo saber el motivo de su renuncia, entonces la comunidad se volteó hacia él, pero entonces tampoco supo mantener ese caudal electoral de más de 80.000 votos que sacó, a la siguiente elección solo saco 7.000 votos precisamente porque una cosa es estar en la fuerza pública dónde usted hace atención 'firmes, adelante marcha' y todo mundo camina, y otra es ganarse la voluntad del pueblo colombiano para que deposite su confianza.

4. ¿Qué otro miembro de la Fuerza Pública participó o tuvo aspiración política para el Congreso de la República durante el mismo periodo de 1991 a 2014, y los que no salieron elegidos cuál cree usted que fue el factor fundamental para que no los eligiera el pueblo?

Bueno la primera parte es más fácil, quienes llegaron al Congreso, por ejemplo, cuando yo llegué - que también era su último periodo - fue un capitán de la Fuerza Aérea de nombre Guillermo Martínez Guerra él estuvo dos periodos, fue uno de los hombres que con Ingrid Betancourt estuvo en contra del Gobierno que llegó con dinero del narcotráfico, que fue el gobierno de (Ernesto) Samper.

Antes existió un Sargento del Ejército que también tuvo la oportunidad de llegar al Congreso, el Sargento Quiñonez. Él solo estuvo tres meses por una palomita que le dio alguna persona que lo había metido dentro del Partido Liberal. También llegó un teniente del Guainía llegó por el Partido Liberal, no por la reserva, este teniente llegó al Congreso y era el Representante a la Cámara. También llegó un oficial, pero después de que sacaron como a treinta por parapolítica entonces por decir algo, el último entro con 38.000 votos, pero si salía uno los otros iban subiendo y finalmente entro gente con 2.000 votos al senado, él entro como (sic) con 11.000 votos si no estoy mal a desempeñar la curul, y un teniente retirado de la Policía que no tiene asignación de retiro, pero fue oficial que es dueño de una empresa de vigilancia en Bogotá. Otro que estuvo ahí desde luego fue el general Canal, que estuvo sólo un periodo, también un sargento sin asignación de retiro pero que también estuvo ahí por el partido MIRA, este sargento también duro tres periodos en el congreso como yo, pero el entro por el partido MIRA, no por la reserva. El único caso que haya estado en la reserva que yo conozca en la historia fue el mío, que estuve también en tres periodos en el Congreso desde el año 1998 hasta el año 2010, por supuesto que hay muchos que se lanzaron, pero nunca tuvieron éxito por las razones que enseguida le voy a exponer...

Por lo menos el Coronel Plazas también se ha lanzado, pero no ha llegado; Fredy Padilla, también el general Maza se lanzó a la presidencia de la República y posteriormente se lanzó al Senado y también fracasó en ese intento,

desafortunadamente la gente no le voto, otro que se lanzó también y no llegó, fue el General Cifuentes. Posteriormente lo hizo el General Bedoya que en paz descansa, él se lanzó a la Presidencia de la República, pero también le fue sumamente mal a pesar de que arrancó con buena popularidad en el momento de su retiro que fue en el gobierno del presidente Samper, más o menos esos son los que resumo. El General Padilla que fracaso en el intento y una gran cantidad de personas que sin saber de política tampoco se dejan orientar y entonces ahí es donde fracasan.

5. ¿Cuál es el motivo por el cual la reserva de la Fuerza Pública no llega?

En primer lugar existen una serie de situaciones que hay que aclarar, hay unas diferencias al interior de las Fuerzas Públicas entre oficiales, suboficiales, soldados o agentes de la policía o patrulleros como los quiera llamar, esas diferencias obedecen al ejercicio del mal, algunos terminan inclusive no queriéndose y así se retiran hasta el punto que ellos ven una aspiración de un mando y es muy difícil, no así con los suboficiales agentes o suboficiales soldados porque al fin y al cabo casi la mayoría de suboficiales o fueron soldados o fueron agentes de la policía, entonces la base reconoce muy bien y como son las personas que han estado más cerca del personal y es el grupo más grueso, entonces eso hace que haya cierta afinidad y empatía en que se puedan agrupar de alguna manera y sacar adelante cualquier proyecto político.

También otro que se lanzó fue el Capitán Fierro, la votación que saco fue de 7.000 votos y también ha fracasado en los intentos que ha hecho para llegar al Senado de la República. Esas situaciones entonces de diferencias de grados hacen que la gente diga, ¡Yo por un oficial no voto! la gran mayoría lo dice, a pesar de que uno trate de convencerlos porque ya no se trata de una jerarquía sino de defender unos intereses institucionales.

6. ¿Qué opina usted de los intentos de reforma al fuero militar que se han venido implementando en los últimos años?

Personalmente he defendido el fuero militar porque los Militares y los Policías no pueden ponerlos en las mismas condiciones de los generales, pero tan poco por eso podemos apartarnos de los avances que se van teniendo, le voy a explicar a continuación.

El fuero militar va muy de la mano con la Justicia Penal Militar. Entonces que pasaba: con la Justicia Penal Militar ahí se condena o se absuelve a través de órdenes, cuando usted llega y coge un delincuente - porque también los hay en las instituciones -, pero es amigo del general o del que preside el general y ordena absolverlo, pues lo tienen que absolver porque lo ordena el General, eso es así de sencillo, o cogen un inocente al que le cogieron bronca solo porque denunció y se ponen en la tarea de condenarlo y lo condenan.

Yo tuve varios casos de esos y se los puedo decir con conocimiento de causa, le voy a decir por qué, porque yo tuve la oportunidad de ser secretario de más de 280 consejos de guerra verbal y uno escuchaba porque existían los tribunales dónde había vocales que decían es muy difícil la Justicia Penal Militar ¿Por qué? Porque los oficiales cuando llegaban al consejo de guerra ya sabían cómo iban a votar así el tipo fuera inocente, si tenían que condenarlo, lo condenaban.

Eso hizo también que yo no apoyara en el Congreso de la República, lo que tiene que ver con la Justicia Penal Militar, pero si apoyé lo que tenía que ver con el Fuero Penal Militar, porque es que la Justicia Penal Militar se corrompió. Me parece que este tipo de justicia libera al criminal y condena al inocente, y eso no se puede dar en una democracia.

7. ¿Qué opina del debate sobre la paz y sobre el tema de la Justicia Especial para la Paz en participación de los miembros retirados?

Lo que pasa es que cuando usted me habla de paz yo me figuro otra cosa porque es que en La Habana no hubo un pacto para la paz, hubo un pacto criminal. Ello por parte de alias Santiago miembro de las FARC y su hermanito, quienes se dedicaron a destruir lo que se había construido por parte de los colombianos con sus impuestos a tanto esfuerzo y a sacar del camino a una cantidad de criminales que venían

secuestrando, extorsionando, violando, reclutando menores, robando tierras, desplazando campesinos.

Ya habíamos hecho un trabajo bien importante e infortunadamente pues llegó el hermanito del presidente muy amigo del M-19 y muy cercano de las FARC y se fue y les dijo, nada de lo que ustedes pidan se les niega. Entonces ellos llegaron a pedirle al país que los absuelva, ¿Ah, ustedes no quieren pagar condena? - ¡tranquilos, yo los absuelvo! y entonces enseguida con un Congreso arrodillado, manipulado con contadas excepciones y sinvergüenza, se pusieron a votar por los que ellos quisieran y el país lo quebró dándoles contratos y dándoles todo y hoy, la inversión no existe, el desempleo abunda, la plata se fue. ¿Entonces de qué paz estamos hablando? hablemos de un pacto de criminales entre bandidos, eso fue lo que se dio en Cuba con otros bandidos que son los que han auspiciado el terrorismo en América Latina, como son los cubanos apoyados por un miserable que se fue a ser Coronel del Ejército como Chávez y por una cantidad de bandidos como Maduro y como el que estuvo de presidente de la Asamblea, Diosdado Cabello han sido los artífices de todo este debate en América latina. Aquí en Colombia no hubo un pacto de paz lo que hubo fue un pacto criminal.

¿Qué pueden esperar los militares y policías cuando los que los van a juzgar son socios de los criminales que combatieron? ¡Pues que los condenen! y que ellos que son los que manipulan la justicia pues los absuelvan al mejor estilo del corrupto y bandido magistrado justo que le hizo caso al sistema que tenían y entonces empezó a condenar todo lo que olía a oposición, a darle cavidad política al derecho cuando lo que se estudia en las universidades de derecho es para hacer cumplir la Constitución y la ley.

Yo no he visto que digan, para usted ser juez tiene que dar el fallo político de condenar a treinta años a Pedro, usted tiene que mirar la ley tiene que mirar con claridad cuál es el espíritu del legislador, que fue lo que quiso decir ¡Mejor dicho! El pacto criminal de La Habana se hizo con unos criminales que tenían corte, que es la Corte Suprema de Justicia de Colombia.

8. ¿Cuál es su opinión sobre la participación política de los Generales de alto rango en el gobierno?

Yo siento dolor de patria, dolor de policía y siento dolor por mis soldados, por la gente que luchó en esta vida, siento dolor por los que están mutilados, por los que están sufriendo y padeciendo la guerra, siento dolor por tanta gente que perdió miembros de su familia, tantas madres y padres que perdieron a sus hijos, yo hoy siento mucho dolor por eso, de ver unos Generales sinvergüenzas, arrodillados, miserables, traidores a la patria porque cuando uno jura cumplir la Constitución y la ley, y se arrodilla frente al enemigo es simplemente un cobarde que no merece ni siquiera el aire que le está entregando mi Dios.

Yo creo que ha faltado en el Congreso es quién le diga la verdad al comandante general de las Fuerzas Militares, a ese General Mejía sinvergüenza y a ese General Director de la Policía Nieto. Inclusive al mismo General Naranjo, que es un arrodillado y que fue igual que Santos, un infiltrado dentro del Estado para beneficio personal, el escribió un libro que dice "El General de las mil batallas", yo creo que es "General de los mil negociados" porque es un general sinvergüenza que no merece nunca los soles que le pusieron sobre el hombro, y menos haber comandado una institución como la Policía Nacional, yo creo que todos esos generales están mandados a recoger, tiene más dignidad, perdónenme la expresión, una gallina que cualquiera de ellos.

A uno le da tristeza ver como se arrodillan porque son títeres de un gobierno corrupto, de un gobierno bandido que no lo han querido juzgar con los sobornos de Odebrecht con todos los daños que le ha hecho a este país donde tienen la economía por el piso, donde ha clavado a todos los colombianos a que le paguemos a los terroristas mire, es tan claro lo que estoy diciendo que hoy como les quitaron los ministerios no le quieren seguir votando todo ese entuerto criminal que esta camuflado al Proceso de Paz, dijeron no, no le votamos la reforma política y punto.

Primero, porque no les convenía, debido a la situación de que no volverán al Congreso. Segundo porque no les dieron los puestos del Ministerio. Tercero porque

la mermelada se les acabó, este país no da para tanto de seguir robando a los colombianos.

Y yo creo que no hay generales... ¡esa pregunta hasta ofende! ¿General un miserable que no ha hecho sino entregar sus fuerzas?

9. ¿Qué opina que se pudiera lograr en el Congreso a futuro una ley que permitiera a los militares en actividad y servicio participar en procesos políticos?

¿Cómo veo yo de que los militares y los policías o las fuerzas públicas participen? Me parece desastroso, ¿por qué? porque miren lo que está pasando en Venezuela, lo que ocurre en Venezuela es que hay una cantidad de generales bandidos como padrinos que tienen dominados a su ejército y sometido a sangre y fuego, liderados por un criminal como lo es Maduro. Entonces es muy complicado.

La Fuerza Pública es mejor que conserve su independencia, yo prefiero decir como uno incentivar a las familias de los miembros de la Fuerza pública para que elijan un vocero allá en el Congreso porque ya no lo tienen, porque yo me enfrenté, los que vieron mis debates saben que yo combatí la corrupción y defendí al soldado, defendí generales también no vaya a pensar que no defendí Generales, en Barranquilla por lo menos en ese debate el Director de la Policía le hizo un montaje al general Díaz, y yo salí en defensa del general Díaz porque lo trataron de paramilitar sin serlo, e hice un debate en el Congreso y botaron ese Director de la policía por mi debate y después se fue la ministra de ese entonces ¿por qué? por corrupto.

También defendí soldados. A mí no se me olvida una vez que en Cali todo mundo se le vino encima a un Policía de apellido Molina que lo acusaban de haber atentado contra Raúl Benoit, y yo le gané la pelea a Raúl Benoit. Le dije que el criminal era él qué era un periodista qué... ¡es que ya ni sé cómo tildarlo!

10. ¿Es mejor que no participen en política mientras están activos?

Sin lugar a dudas, sería el error más grande que pudiera cometer el país, yo personalmente creo que el daño más grande que le hicieron a Venezuela es haber permitido que los militares participaran.

11. ¿Ni siquiera en el voto?

Ni siquiera en los votos, no. Las familias son quienes deben tomar esas decisiones, pues la Fuerza Pública debe permanecer totalmente fuera de política. Yo creo que las tendencias por uno u otro mire, no volvamos a la década del cuarenta y del cincuenta cuando los policías y los militares o eran liberales o eran conservadores y entonces se mataban porque eran conservadores o porque eran liberales y la mayoría de la violencia se dio bajo esos parámetros, es que desconocer la historia es como estar uno condenado a volverla a repetirla, los ejemplos que se han dado no más en Venezuela, ahí no más usted se dará cuenta que beneficios le puede traer a la democracia, yo tengo la absoluta seguridad que si el ejército de Venezuela fuera independiente de la actividad política, hoy Maduro no estaría.

12. ¿Qué opina usted de una constituyente y que consejo les da a las nuevas generaciones de oficiales retirados que quieren incursionar en política?

Lo primero que yo les digo, es que el futuro de las nuevas generaciones de oficiales o de miembros de la Fuerza Pública que quieran aspirar a la política es que lo primero que tiene que hacer es llamar a los que tienen los votos, pero todo mundo sale creyendo que va a ganar y saca los mismos votos y así es tenaz, cuando uno quiere hacer una aspiración a un partido todas esas personas que tienen aspiración yo las llamé y les digo, nosotros ya nos hemos contando, sabemos quiénes son, entonces arranquemos y hagamos un partido serio, lancémonos todos y el que saque más votos será el que va pero hagamos cosas que le sirvan a todo el mundo y no cosas por pretensiones personales. Por otra parte... desde luego, las nuevas generaciones no han vivido la historia, nosotros los que ya tenemos unos añitos sabemos todo lo que ha pasado en el país, sabemos que hubo niños que murieron pidiéndoles a las FARC que liberarán a sus padres que lo tenían secuestrados, encadenados... eso es lo que hoy en día a uno le duele.

13. ¿Proyectos de ley que beneficiaron a la Fuerza Pública cuando usted estuvo en el congreso que haya sido de impacto, el que mayor beneficio causó?

Yo creo que todos causaron beneficio, lo más triste ¿sabe que es? es que para yo pasar esos proyectos de ley haya tenido que pelear con los generales, ningún proyecto de ley de los que yo hice tuve tranquilidad, en todos me toco pelear incluso se me atravesó en el proyecto de ley un General de la república, no recuerdo su nombre y le dije, si Tirofijo estuviera ahí sentado pediría más para sus hombres que usted.

Es que todo lo que ha venido ocurriendo ha sido sumamente grave que yo me acuerde de las leyes que yo hice, la más importante fue, primero volver a reconocer factores prestacionales que les habían quitado, segundo el favorecimiento a las viudas, porque las viudas tenían un problema muy grande de los miembros sobre todo retiro, resulta que los miembros de la fuerza pública por las mismas condiciones del servicio en el que han trabajado no iban a su casa y difícilmente pueden ver a su familia, sus hijos, eso hace desde luego que hayan muchos problemas de índole familiar, cuando se retiran ya les queda mucho tiempo y llegan a la casa creyendo que su mujer y sus hijos son el soldado, entonces terminan en un agarrón y los botan, botan a la viejita que le émbolo las botas que a pesar de que no compartió con él, el tiempo que debían compartir estaba pendiente de él, le hacía de comer, vivía pendiente de su actividad, y botan la viejita con la que se casaron, imagínese una mujer que se casa de veinte años pasa el tiempo en el que él se pensiona y la echa, ya una mujer de esas edad ya nadie la mira, pero si hay unas peladitas a las que yo las llamé cazapensiones que están al acecho de coger al viejito, entonces cogen al viejito y le pintan pajaritos de oro lo convencen de que se separe de la mujer para que se casé con ella y entonces la viejita que se jodió toda la vida se queda sin salud y sin pensión y la nueva que en la primera acostadita con él, le da un infarto y se muere. Se queda con toda la pensión.

Yo lo logré hablar en la ley 923 o 927 de las pensiones compartidas, eso que hice ha sido una de las cosas me ha causado mayor satisfacción porque la pensión se distribuye de acuerdo al tiempo de convivencia, y la otra que me dejó muy feliz, yo creo que la felicidad que yo siento no se compadece con el dolor que al mismo tiempo siento, en Colombia solo pagan servicio militar los hijos de los campesinos, yo no he

visto al hijo de Ardila Lülle pagar servicio militar y Santos, que puso pagar servicio militar a su hijo en Tolemaida mandaba más que el Comandante de la brigada, entonces eso no es servicio militar, eso es servicio de cualquier homosexual.

Entrevista a Mayor General (r) Luis Herlindo Mendieta, ex secuestrado por las FARC, aspirante a la Presidencia de la Republica por el movimiento político Patria Nueva.

¿Cómo observa usted el papel de los miembros retirados de la Fuerza Pública en la construcción de la Nación en el país? ¿O cuál cree usted qué debe ser el papel de la reserva en la actual coyuntura política del país?

Para mi muy importante y primordial, porque infortunadamente pienso que los integrantes de la Fuerza Pública se le han limitado sus derechos políticos. Vayamos a un poco de historia. Según nos informan desde Estados Unidos cuando surge el comunismo, ahí trataron de limitar lo de la Fuerza Pública y por eso lo llevaron y se inventaron el famoso juramento, que todos lo hacemos cuando estamos en la Fuerza Pública, precisamente para que hubiese lealtad con la nación y con el Estado, sobre todo, para el respeto de todos esos principios democráticos para que no se fuera a caer en el comunismo.

Aquí en Colombia tengo entendido que en el año 1948 por la situación de violencia que se presentó, los presidentes que estuvieron en ese entonces establecieron el famoso estatus de beligerancia por parte de los integrantes de la Fuerza Pública para que no participaran en política, pero a través de todos estos años - ya casi setenta-, pienso que es la hora en la cual los integrantes de la Fuerza Pública activos deben recuperar sus derechos políticos, tengo entendido que son únicamente diez países donde los integrantes de la Fuerza Pública pueden votar por lo tanto esta esa gran inmensa mayoría dónde si participan con su voto, por supuesto secreto. Sin tener mayor protagonismo, pero si deben ejercer ese derecho.

En nuestro caso, los retirados de la Fuerza Pública por esos principios doctrinarios que se han enseñado en cada una de las fuerzas nos han manifestado que somos apolíticos y durante todo el tiempo de nuestra carrera seguimos convencidos de que somos apolíticos y al retirarnos muy pocos integrantes de la Fuerza Pública deciden participar en política y se mantienen en esa línea, pero dada la situación actual del país, ¡Pienso yo! Y por eso hemos tomado esa bandera de que los integrantes de la Fuerza Pública retirados deben participar en política y es eso lo que estamos convocando con nuestro movimiento, pero también invitando a familias de los activos porque ahí precisamente hubo un gran espacio dónde ellos pueden participar en política y no seguir las tendencias de sus seres queridos que están activos en la Fuerza Pública y que no participan en política, pero ojalá en un futuro puedan participar en política ese es mi criterio, que hoy en día como están las situaciones se puede participar en política.

Es decir, por qué si los integrantes de las FARC cambiaron sus armas por política en este momento van a estar como protagonistas de ese nuevo escenario político, pues pienso también que los retirados y los activos de la Fuerza Pública también deben estar o ser protagonistas de esta actividad política.

¿Mi General, por qué deben ser protagonistas?

Porque en primer lugar está el ejercicio de sus derechos políticos elegir y ser elegidos, si no los ejercen pienso que se les estaría limitando esos principales derechos a los cuales tienen derecho, valga la redundancia, cada una de las personas que vivimos en este país.

Mi General cuál sería el elemento que identificaría la propuesta de los miembros retirados de la Fuerza Pública respecto de los otros políticos tradicionales ¿Qué los diferencia?

En primer lugar, cuando ingresamos a una institución armada, nos anima el afán de servicio desinteresado voluntario que queremos protagonizar con una sociedad, en ese orden de ideas trabajamos durante muchos años y es eso lo que nos anima, nos trasladan a diferentes partes del país en diferentes especialidades, pero siempre está

en nuestros corazones y nuestras mentes ese afán de servicio a una sociedad, a una comunidad. Ya retirados pienso yo qué conociendo toda la problemática social que tienen todos los integrantes de nuestro país tenemos mucho conocimiento de cuáles son los principales problemas que afectan una sociedad y ahí podemos contribuir en propuestas y sugerencias para que se trabaje en ese espacio político ya sea como concejal diputado alcalde gobernador congresista, ¡Y qué sé yo! pues Presidente de la República.

Mi General, que ha faltado para qué esta estrategia política se consolide mejor, porqué los casos que se han visto de los miembros retirados de la Fuerza Pública que han participado en procesos electorales y han desempeñado un cargo de elección popular, ¿No han hecho impacto esas políticas?, ¿Qué les ha faltado a esos miembros, o qué estrategia les ha faltado para que se consoliden mejor para que logren una tarea en un cargo de elección popular?

En primer lugar ser minorías, porque han sido muy escasos los retirados de la Fuerza Pública que han participado en el Congreso y al trabajar de manera unitaria pues es muy difícil que sus proyectos sean tenidos en cuenta; sin embargo, pienso que en algo contribuyeron en determinados proyectos especialmente para la Fuerza Pública, pero ya falta es consolidar en mejor manera todos los retirados y seguramente ganar otros espacios políticos para que ya siendo una mayoría de diez, veinte, ojalá más de la mitad del Congreso de la República, pues ahí sí podrían incidir en la reforma de leyes y proponer sobre todo unas nuevas normas de convivencia y por qué no decir un nuevo país en el manejo político, ejecutivo y judicial.

¿Mi General, por qué hacer un partido nuevo y no más bien vincularse con los partidos ya existentes? ¿Cuál es la relación que se ha tenido con los otros partidos políticos?

Pienso que los partidos siempre nos han estigmatizado, ellos nos han utilizado como fuerza electoral o puente para sus propósitos políticos y con esa limitante siempre de no tener estatus de beligerancia y también podría estar la beligerancia, entonces ahí se les ha limitado y con ese poder político en los diferentes espacios presidenciales del mismo legislativo lo que hacen es imponer a la fuerza pública sus órdenes sin

espacio de contradecir en esas leyes si son buenas o no son las más acertadas, pero pienso que ya contribuyendo a esos espacios legislativos se podría participar en una mejor manera, yo creo y esto lo percibo, que los diferentes grupos políticos tratan de hacer alianzas con algunos integrantes especialmente para mantenernos divididos, para que no haya una consolidación y no se una la reserva porque es posible que le puedan tener temor.

¿Mi General cómo surge el movimiento Patria Nueva?

Lo que son las directivas, ellos se estaban reuniendo desde hace varios meses. Los grupos retirados de la fuerza pública se reunían con la idea de consolidar un partido, yo asisto a algunas reuniones a las que me invitaron ya en esta parte final, pero mi trabajo comienza desde hace varios años, porque cuando me solicitan el retiro de la institución, cuando me exigen que ya debo estar por fuera, después de 2 años y medio de estar en algunas actividades en el interior de la misma institución y desempeñando algunos cargos ahí en ese tiempo pensé, ¿Qué voy hacer a mi futuro? ¿Será que me voy a retirar y me voy a dedicar a una finca? lo quise hacer ¡Claro!, pero hice una especialización en derechos humanos en la Universidad Complutense de Madrid, también ahí me vincule con el Instituto Berg y la Universidad Alfonso X el Sabio y con ellos participe en una serie de seminarios de derechos humanos por todo el terreno de Europa, visitando diferentes países donde se violaron estos derechos humanos, también estuvimos en Israel y Palestina, aquí en centro América en Costa Rica en la Universidad de la paz y también en la Corte Penal Internacional.

En estos escenarios aprendí que debía participar más activamente al regresar a Colombia, y aquí se me exige el retiro entonces lo pasé. Después se presenta la coyuntura del proceso de negociación y ahí en este proceso vemos que el gobierno negocia bajo la condición de que el Estado es el victimario y que las FARC son las víctimas, es decir que se trata de esconder a todas las víctimas que las FARC habían ocasionado durante todos estos años de conflicto, es así como en la organización Voces del Secuestro y la Fundación Víctimas Visibles, los tres iniciamos todo un trabajo para buscar visibilizar esas víctimas, iniciamos con la actividad del Club El Nogal, posteriormente presionamos e insistimos ante el PNUD de las Naciones Unidas para que se nos tuviera en cuenta en el proceso de negociación.

Después de ello, logramos ya que nos invitarán a los foros regionales que se realizaron en Villavicencio, Barrancabermeja, a los cuales no asistí pero ahí existieron agresiones contra nuestros dirigentes, asistí al de Barranquilla y al último que fue en Cali, por supuesto la gran mayoría de integrantes de esos foros eran de tendencia totalmente izquierdista dónde lanzaban improperios contra nosotros, donde nos decían que éramos los victimarios, que éramos los autores de terrorismo de Estado y por lo tanto trataban de cerrarnos espacio, es decir que nosotros no éramos víctimas, sin embargo logramos esa presión y es así como posteriormente en la selección de las víctimas que tenían de ir a Cuba que ya estaba previstas y que eran veinte de tendencia totalmente izquierdista, logramos con la Iglesia, con el PNUD que se vinculará a lo de la Universidad Nacional y que tenían que tener nombres de las víctimas de las FARC.

Logramos esa representación e ir a la Habana Cuba dónde nuestra intervención se limitó únicamente a quince minutos en una sección de la mesa de conversaciones, ya después de regreso al país y al salir los resultados podríamos decir de ese acuerdo de paz, vemos que en el punto de las víctimas y lo que es en la Justicia Especial para la Paz no estamos de acuerdo e hicimos observaciones, se inicia lo del plebiscito e hice campaña por el NO porque no estaba de acuerdo con esos puntos, no estaba de acuerdo con que estos criminales de guerra, esos responsables de crímenes atroces, de crímenes contra la humanidad, en nuestro caso el secuestro se llegará únicamente a definir como una aprehensión al tener esos términos jurídicos con los que no estoy de acuerdo hicimos la campaña del NO, gana el NO y no son respetados esos resultados, fuimos convocados a la presidencia de la república nuevamente hicimos con la federación de víctimas con la cual participó activamente en representación de todos estos sectores y ahí se recibieron pero tampoco fueron tenidas en cuenta como resultados pues ya los conocemos que se da por parte del Congreso de la República y por parte de la Corte Constitucional el aval a ese acuerdo de paz, entonces iniciamos todos un trabajo aparte y es donde se presenta la situación favorable en la reunión con los retirados de la fuerza pública y lanzamos el movimiento patria nueva, es decir ya consolidado, ellos por su trabajo y yo por mi trabajo en relación con las víctimas, se presenta la unión y lanzamos nuestro movimiento Patria Nueva.

Mi General precisamente en el tema que usted habla sobre justicia para la paz ¿Qué opina de la participación política de miembros de las FARC sin antes pagar una condena o sanción?

Ahí siempre hemos hecho las observaciones de que no estamos de acuerdo en la Justicia Especial para la Paz, que esa justicia sea únicamente para los integrantes de la Fuerza Pública y los civiles que se vieron presionados bien sea para las FARC o bien sea para apoyar a grupos paramilitares en ese conflicto interno que se presentó y en este momento van a ser los únicos responsables y van a ser sancionados penalmente y administrativamente con penas pecuniarias es decir, poner en peligro sus patrimonios por haber estado participando en este conflicto.

Sin embargo, la FARC va a tener sólo amnistía e indulto y no van a proceder con la verdad. Justicia no van a tener ni reparación tampoco, porque hablando maquiavélicamente ellos siempre van a estar ofendiendo al pueblo colombiano, siempre van a estar ofendiendo la dignidad de las víctimas, porque en días pasados como van a salir con dos eventos, en el primero manifestando que van a reparar las víctimas y dicen que tiene escobas, traperos y otros utensilios, es decir que se están riendo de las víctimas más que cuando en tiempo pasados alias “Santrich” habló del “quizás, quizás” que también fue muy ofensivo para las víctimas. Por último, hacen un evento hacia alias *Mono Jojoy*, dónde también están ofendiendo la dignidad de las víctimas con ese delito en público que lo realizaron convocando a los diferentes sectores de la sociedad y ahí nosotros manifestamos que no estábamos de acuerdo con esta clase de homenajes a estos criminales de guerra.

Mi General, ayer precisamente estábamos hablando con Mi General Ruiz director de ACOPE, hablamos del mismo tema, y nos decía que se sentía engañado hasta por el mismo presidente, porque les habían planteado algo diferente a lo que realmente se firmó ¿Cómo considera usted qué se puedan corregir esos acuerdos? ¿O qué estrategia política a futuro se puede llevar a cabo? Por ejemplo, el Centro Democrático ahora está recogiendo firmas para cambiar la justicia especial para la paz o hacerle algunas correcciones, ¿Usted estaría de acuerdo con ese planteamiento? ¿O qué estrategia política usted le contaría al país que fuera efectiva?

Conocemos que en derecho así como se hacen las cosas, así mismo se deshacen, entonces así como se montó todo el sistema jurídicamente hablando también se puede desmontar, y también ha pasado en diferentes países en los diferentes procesos de negociación es posible que incluso se llegue a suspender y haya un tiempo si es que es neutro el gobierno porque otro lo puede llegar a retomar, porque es que aquí viene una situación delicada y es que las FARC no ha querido cumplir, nos mostraron un desarme, claro.

Yo no vi, y no sé por qué el mismo gobierno no dio a conocer videos de esa clase de armamento que las FARC tenía, ¿Dónde están los AK-47 que siempre utilizaron durante los últimos años en este conflicto interno? ¿Dónde está el armamento pesado? nos mostraron fue armas viejas, las tradicionales, los fusiles ya descompuestos y viejos, pistolas también ¿Pero dónde está el armamento moderno que ellos tenían? ahí nos deben un resultado las FARC y el gobierno, entonces por lo tanto pienso que aquí las FARC no ha cumplido y la primera exigencia es que se cumplan los acuerdos, si eso no ocurre en este caso en el desarme vea el problema con los que se están, ellos dicen desertando pero que también están hablando de algunos disidentes, no sé por qué en ese momento quieren cambiar los dos términos, porque en el último ataque a la patrulla policial en el Cauca, se hablan que fueron desertores porque alguien dijo que habían sido disidentes, pero si está demostrado que directa o indirectamente los sujetos pertenecieron a las FARC.

Ahí miramos en una fotografía que según tengo entendido fue en un operativo que se realizó, y ahí hay equipos y una cantidad de elementos que son propios de las FARC porque yo los reconozco cuando estuve en los campos de concentración que era la misma clase de material que ellos utilizaban, entonces no sé cuál sea el énfasis que ellos le quieren dar a esos desertores, y a esa incidencia.

Por lo tanto, en mi concepto no están cumpliendo y por lo tanto estos acuerdos deben ser objetos de revisión.

Mi General, últimamente el Gobierno intentó hacer unas reformas al fuero militar que no sé han logrado, en 2013 hubo un intento y ese lo tumbó la corte, luego

existió uno que la corte si lo aprobó ¿Cómo ve usted el tema del fuero que tengan las Fuerzas Armadas en el ejercicio de su actividad propia?

Es que desde el Gobierno del presidente Uribe el fuero militar se acabó. Hoy en día no hay un fuero, únicamente está para delitos típicos dentro de la Fuerza Pública, es decir desobediencia, abandono del puesto en la parte interna de la institución militar, pero ya en ese accionar que le corresponde y que le colocan a enfrentar los fenómenos de violencia que ocurren en el país no hay ningún fuero, no hay ninguna garantía judicial para la Fuerza Pública.

Hablemos en general, es decir que tienen las manos amarradas en estos momentos para hacer sus procedimientos, ahí no hay una garantía jurídica para que ellos procedan hacerlo y el resultado está y lo hemos demostrado con el proceso de paz.

Con este tribunal para la paz va a ocurrir esa situación, que los mandos y los integrantes de las fuerzas públicas son los que van a responder y la responsabilidad y la diligencia política quienes fueron los que impartieron las ordenes ¿Dónde están? hasta este momento no hay, entonces para concluir pienso yo que no hay garantía jurídica a los integrantes de la Fuerza Pública para enfrentar todos estos fenómenos delincuenciales y alguien tiene que hacer una gran reforma y ojalá bajo negociaciones o principios políticos nuevamente ofrecerles garantías jurídicas a los integrantes de la fuerza pública para que puedan proceder.

Mi General ahora mismo digamos que se está consolidando este partido ¿Pero ustedes, o usted, ha tenido incidencia en las discusiones del congreso sobre estos temas que estamos hablando? ¿Tienen relación con senadores o representantes que lo escuchen y que ustedes de pronto puedan hablarles y que puedan generar de alguna manera un debate?

He intervenido en el Congreso de la República y también en la Corte Institucional. Ahí nos ha tocado pedir la colaboración de algunos integrantes del congreso para poder participar porque infortunadamente nosotros no tenemos nuestros propios dirigentes políticos, senadores y representantes que nos abran esos espacios para poder participar ahí en el legislativo, al acudir a ellos pues obviamente nos han contribuido

y nos han facilitado esa intervención y ahí hemos expuesto el caso particular ha sido el tema de las víctimas de la fuerza pública y las víctimas que las FARC ocasionaron.

Allí hay grandes interrogantes porque en este proceso únicamente se van a beneficiar a los integrantes de las FARC desde el legislativo con las curules que se está dando, hoy en día tienen seis voceros mientras que las víctimas no tienen ni un vocero, se les va a dar para el próximo congreso diez curules, cinco senados y cinco de la cámara, mientras que a las víctimas no se les va a dar, se van a aprobar dieciséis circunscripciones especiales en sectores donde las FARC domina, es decir que las víctimas de las FARC no van a tener derecho a participar en esa elección de esos Representantes a la Cámara, ya tienen representantes en el consejo electoral, en el ejecutivo la unidad de protección se crea una subdirección de protección para los integrantes de las FARC, y nosotros les hemos dicho ¿Y dónde está la subdirección para proteger a las víctimas de las FARC? los recursos internacionales estuvimos en la embajada norteamericana y se destinaron siete millones de dólares para entidades y organizaciones de la izquierda, es decir para beneficiar esos sectores, porque seguramente los han invertido y eso está muy bien ¿Pero dónde están los recursos para las víctimas de la Fuerza Pública? no hay recursos para ellos, estuvimos en la unión europea y todos los recursos que se han de venir hacia futuro y todas las ayudas únicamente es para desmovilización y reinserción, es decir para el programa común de las FARC, y siempre la pregunta es ¿Las víctimas de las fuerzas públicas dónde quedan? Pues quedan totalmente excluidas, ahí tenemos grandes problemas, grandes dificultades, hablemos de más de once mil integrantes de la fuerza pública incapacitados, donde no les están renovando sus prótesis, donde no tienen la suficiente atención médica, donde no se les dan lo de sus pasajes para poderse desplazar del sector rural a un sitio de ciudad donde los puedan atender, es decir que existen unas carencias muy grandes, el servicio de salud de la fuerza pública y especialmente de estas víctimas es infortunadamente malo.

Es ahí donde se necesitan recursos, ojalá de categorías especializadas porque son víctimas del conflicto y deben de tener derecho a esa asistencia, eso solo es en cuanto a la parte física porque si hablamos de la parte psicológica eso es un abandono total, por otro lado vemos que a las fuerzas públicas se les excluyó de las medias de reparación es decir, de ese subsidio que se está dando por la unidad nacional de

víctimas, mientras que los otros si van a tener derecho a ese subsidio más otro subsidio como de ocho millones de pesos, otro de dos millones de pesos y hasta por veinticuatro meses el 90% de un salario básico durante estos años. Entonces veamos que existen unas diferencias muy grandes y es en eso que estamos trabando nosotros.

¿Mi General, que le dice usted a los contradictorios políticos que desinforman a la opinión pública en cuanto manifiestan que Patria Nueva es un brazo político del vicepresidente General Naranjo?

A nosotros nos han dicho que somos Santistas, Naranjistas, que somos del Partido Liberal, que somos del Centro Democrático y nuestro principio es por supuesto de centro-derecha lo hemos definido según nuestros líderes en esta especialidad de política, pero nosotros estamos de una manera individual y queremos llegar individualmente porque infortunadamente la fuerza pública no ha tenido representación en el congreso y queremos llegar con nuestra propia lista, queremos que el pueblo colombiano elija nuestros representantes y nuestros senadores, y por qué no llegar a ocupar un espacio político más grande, lo deseable sería la presidencia pero si no podemos llegar hasta, queremos llegar a tener una gran participación y eso depende de todos los retirados de la fuerza pública de los familiares de los activos, pero especialmente de los sectores dónde hemos estado trabajando y por otro lado aquellos partidos políticos tradicionales están inconformes por la crisis política que se está llevando a cabo, en la redes vemos como se está invitando a votar en blanco, a ellos les estamos diciendo no voten en blanco si no que voten por patria nueva.

Mi General en cuanto a la percepción que usted tiene que posibilidad hay de que en un futuro vayan a tener alguna clase de alianza con algún partido político tradicional teniendo en cuenta el cuestionamiento y todo ese bum que se ha presentado con los casos de corrupción de los mismos políticos, de la gente que está cansada de votar por ellos ¿Usted ve algún tipo de alianza a futuro con ellos para candidatura presidencial?

Estamos solos y queremos llegar solos lo más alto posible y eso no lo sabremos hasta la primera vuelta, queremos ganar en esa primera vuelta no tendríamos necesidad de hacer alianzas pero si eso no ocurre ya las directivas y sobre todos los integrantes aquellos que voten por nuestra opción decidirán porque línea seguir, es muy prematuro decir algo en este momento ya tenemos elaboradas y escritas las listas para el senado y también a nivel regional se están escribiendo las listas para la cámara.

¿Mi General cómo fue el proceso de la conformación de estas listas?, ¿Por solicitud?

Aquellos que quisieran vincularse desde nivel regional y aquí los directores que están trabajando en Bogotá solicitaron las hojas de vida, aquí fueron traídas y se hizo el proceso.

Mi General cómo ve el tema del umbral para el Senado, digamos ¿Cuál sería la estrategia electoral? Porque ustedes como partido nuevo requieren del umbral para personería jurídica.

Si, por eso estamos en el proceso de recolección de firmas para obtener esa personería jurídica, el umbral lo consideramos muy alto, pues el 3% pero estamos trabajando en ese proceso de recolección de firmas, porque se nos presentan dificultades por ser este es un movimiento sin plata pero aquí nos anima es la voluntad de servicio, este es un gran voluntariado y cada uno está contribuyendo con su granito de arena, con sus pasajes, poniendo sus casas, buscando contribuciones para que les presten sitios públicos donde puedan efectuar sus reuniones y como aquí hay tamales, ni hay almuerzos, ni toda esta cantidad de cosas que ofrecen los políticos tradicionales, nuestra limitación por supuesto es del orden presupuestal mientras todos los partidos políticos tienen asignación por parte del gobierno nacional es más, ya tengo entendido que les dieron varios miles de millones de pesos para financiar su campaña y nosotros no hemos sido incluidos pero esperamos tener un resultado en diciembre en esa inscripción para ver si es posible acceder a algunos recursos por parte del estado.

¿Mi General, las listas serán cerradas, o abiertas?

-Lista cerrada.

Entrevista a General Jaime Ruiz Barrera Presidente de ACORE Asociación Colombiana de Oficiales en retiro de las Fuerzas armadas de Colombia (Acore)

El tema de participación política al interior de las reservas de la Fuerza Pública ha sido un tema de discusión permanente, hay épocas dónde se ha querido constituir un partido político conformado por miembros de la reserva activa de Fuerzas Militares y Policía Nacional. Hace unos ocho años se creó aquí en el interior de ACORE un movimiento que finalmente no tuvo el resultado que se esperaba por la dificultad que hay de buscar puntos de identidad desde el aspecto político partidista porque quienes llegan en condición de la reserva han tenido un antecedente por circunstancias familiares en que prácticamente han tenido una militancia previa, familia conservadora, familia liberal, etcétera.

Entonces casi todos en el momento de ejercer el derecho sufragio se van por los candidatos de su partido a nivel familiar que por diferentes circunstancias en el momento ha sido el que más le llamo la atención y ese movimiento político, fracasó. En el momento han surgido una serie de grupos y movimientos, está por ejemplo uno que lidera el general de la policía Mendieta que es Patria Nueva, es un partido político que quiere aglutinar a miembros de la Fuerza Pública y más que todo buscar un punto de unión con temas en que los identifique especialmente como rechazo de lo que ha sido el tema de la negociación con las FARC, ese ha sido un planteamiento y dentro de esa misma línea surgen otros, hay otro que se denomina partido político de restauración social nacional y el tema fundamental es buscar la integración de fuerzas armadas de la reserva con seguridad, anticorrupción, prevención social, etcétera.

Hay otro grupo que es el partido político de la reserva activa de las Fuerzas Militares y Policías de Colombia, fundado a mediados del año 2015 el cual ahora está muy activo en distintos lugares del país y eso nos muestra que si hay interés de participación y protagonismo, ante las circunstancias actuales todos los de las reserva

sentimos la necesidad de tener participación en temas de poder político en cargos representativos, estar a nivel municipal departamental y nacional y es eso lo que realmente mueve esta intención, aunque estamos muy dispersos, en eso sí no hemos tenido una cuestión de unidad.

ACORE como asociación después del fracaso de eso que no funcionó, de los movimientos de unidad o frente unido que se denominó se reformaron los estatutos de acore para que la asociación bajo ninguna circunstancia adquiriera compromisos políticos partidistas o sea que en esa posición estamos y el último esfuerzo que se hizo recientemente fue la petición del Centro Democrático de que ACORE lo postulara algunos miembros para Cámara y Senado, y por esta cuestión vino el ex presidente Uribe, se le explico que acore no podía adquirir esos compromisos pero que si habían miembros de acore que estaban interesados entonces lo haríamos saber, entonces así se hizo e individualmente asistieron algunos y se postularon para Senado y Cámara, lamentablemente los sitios en los que los ubicaron dentro de esas listas únicas eran funciones no elegibles y eso creó rechazo.

¿Mi General cuál debe ser el papel del miembro de la Fuerza Pública retirado en la construcción de la nación colombiana?

Nosotros desde la reserva tenemos a nuestros haber una gran experiencia en temas relacionados con seguridad y defensa nacional porque hemos sido actores dentro de las circunstancias del conflicto armado y en eso pues nuestros aportes son importantes por eso cuando se anunció este acuerdo por parte del Gobierno y FARC hace seis años aproximadamente, nos llamaron y estuvimos en reuniones con el presidente e hicimos consultas al interior de ACORE y buscamos con otras asociaciones un pronunciamiento y acompañábamos ese proceso de negociación ¿por qué? porque la paz es una deuda nacional.

Cuando se iban dando esas negociaciones haríamos nuestro aporte de tipo constructivo para que esa negociación tuviera un buen resultado y así se hizo, nos convertimos en críticos, lamentablemente no fuimos bien escuchados entonces se generó una situación un poco controversial y en acore logramos integrar otras asociaciones de fuerzas oficiales de reserva activa dónde están el ejército, la fuerza

aérea, la armada y la policía, esa mesa de trabajo que conformamos ya lleva casi seis años de ser fundada y hacemos reuniones periódicas dónde se hablan de la seguridad jurídica que es donde se parten una serie de situaciones que se han venido generando a través del tiempo.

Mi General entre 2012 y 2013 hubo un intento de reforma al fuero militar que no fue posible pero luego hubo un fuero que, si fue posible entre 2015 y 2016, ¿Cuál fue la participación de ACORE en esos dos procesos?

Todo el tiempo estuvimos ahí porque para esto se tenía que ir a las instancias dónde se tenían que tomar las determinaciones, los proyectos los presentó el ministerio de defensa y nosotros fuimos, yo principalmente estuve en muchos debates de esos defendiendo el fuero, el único país con conflicto armado interno de estas características quien juzga a sus militares y a sus policías a través de la justicia ordinaria era Colombia, entonces se tenía que rescatar eso, la política, la presión de la izquierda fue muy superior a los esfuerzo que hicimos para lograr ese fuero y no se pudo.

Así las cosas, se da un convenio a nivel gobierno, ministerio de defensa, ministerio de justicia y en ese convenio se determina que esta jurisdicción especial para la paz será competente para atender todas estas situaciones de miembros de la fuerza pública y así se hizo, ese fue el anuncio de jefe del estado dónde decía que habría plena seguridad jurídica, blindaje internacional y comenzamos a mirar en detalles los mecanismos y la forma como se aplicaría está Jurisdicción Especial.

Es ahí donde empezamos a encontrar temas que no encajaban con la oferta que nos daba el Gobierno Nacional, entonces comenzamos hacer observaciones, reuniones, invitamos a funcionarios del gobierno que estaban trabajando en el tema, a sus abogados, asesores también del comando general y del mismo ministerio de defensa, funcionarios que tenían que ver con el Alto Comisionado de Paz, intercambiamos opiniones de los aspectos que no coincidían con esa oferta del gobierno, existió algo que nos causó mucha indignación y fue cuando en el proceso de renegociación de los acuerdos después del famoso plebiscito, hicieron una reunión especial extraordinaria y muy encubierta en Cuba y nos meten a los miembros de la fuerza

pública en el famoso artículo veintiocho del estatuto roma y excluyen como negociador al General Mora Rangel, eso se hizo a escondidas y reclamamos porque días antes habíamos estado en la casa de Nariño con el Presidente y a petición del ministro de defensa hicimos una declaración pública que entendíamos que de todas las opciones que habían la mejor podía ser la justicia transicional siempre y cuando las observaciones que habíamos formulado se tuvieran en cuenta y se corrigieran los textos respectivos.

En una reunión previa que tuvimos en el Teatro Colón, tiempo después se le planteó al Presidente que nos engañó y nos respondió “¡No! vamos a corregir, vamos a sacar el artículo veintiocho, vamos a decir que esto fue una fe de erratas”, y le dije un momento Presidente, usted mismo fue el que dijo que había una línea roja y no se negociaría en la Habana, y se negoció a escondidas a espaldas del representante que habíamos dicho que era el General Mora Rangel y tampoco estuvo el General Naranjo, entonces encontramos algo mal intencionado, frente a eso el Presidente dijo hagamos un acta. Entonces en la jurisdicción especial para la paz todo esto que ha sido motivo de cuestionamiento se ha resuelto, se firmó lo del colon, vino el famoso acto legislativo para la paz que todavía está en trámite, está en proceso de revisión en la Corte Constitucional.

¿Mi General, cómo opera ACORE en el Congreso, en los debates, en las comisiones, cómo influye y cómo son las relaciones con las altas cortes y con los mismos partidos políticos?

Nosotros hicimos una apertura, en qué sentido, en buscar una integración y participación y que ACORE, esta sede se convirtiera en escenario para discutir temas en lo que si sabemos que es seguridad y defensa nacional entonces al primer gobierno del presidente Santos empezamos a invitarlo por bancadas, planteamos en conversatorio estos temas y en la segunda etapa trajimos aquí a todos los que fueron precandidatos para escucharlos e intercambiar ideas, tocando también el punto de vista institucional que de verdad nos interesa que es el de la seguridad jurídica de nuestras instituciones, entonces eso ha permitido que score ya tenga cierto posicionamiento.

¿Mi General podríamos decir que ustedes son sociedad civil?

Somos sociedad civil, claro.

Ahora por lo menos ¿qué es ACORE?

ACORE es una asociación que tiene ya más de cincuenta y seis años de creada y su propósito era buscar la integración de quienes pasan al retiro con el propósito de que a través de esta asociación se mantuviera esa estrecha relación que es propia de quienes estaban en servicio activo y ¿por qué? porque vivimos en los cuarteles, porque nuestras familias van a los colegios militares, porque algunos de nuestros hijos quieren hacer una carrera en la universidad militar, porque en materia de prestación de servicios vamos al hospital militar, tenemos esa particularidad como institución, somos una sola con los mismos intereses y propósitos, unos en trajes de civil y otros con el uniforme puesto, pero en cualquier momento si la seguridad del país lo determina llama al que esta de civil para que se ponga de nuevo al servicio para que siga su labor, y los que están con uniforme puesto podrán pasar a la civil, entonces nosotros somos una sola familia en ese sentido.

Mi General entonces la influencia de ustedes en el Congreso ¿Cómo podríamos caracterizarla?

Sencillamente nosotros tenemos un departamento, el departamento socio-político. Aquí dentro de la organización aquí hay abogados, politólogos y manejamos los temas que sean motivo de discusión a nivel interno y sencillamente como hemos abierto contacto con las bancadas y son buenas relaciones.

Aquí hemos tenido al Polo Democrático, también hemos tenido una buena relación con una persona que es muy decente que es Robledo, a Clara López...

Mi General, ¿También a Iván Cepeda?

No, ni a la señora está de la Unión Patriótica, esas ya son extremas con las cuales no hay opción de diálogo, yo principalmente tuve un enfrentamiento con Iván Cepeda en

defensa precisamente del fuero allá en el Congreso y él me demandó penalmente porque dije algo que era cierto, que era hijo de un líder político de las FARC, organización que ha reconocido su magnífica gestión bautizándolo con el nombre de su padre, "Frente Manuel Cepeda" yo lo dije allá en la comisión el señor Cepeda debería declararse impedido para abordar este proyecto porque sabemos que quiere es bloquear porque él es parte de la organización FARC entonces me demandó penalmente, y me tocaba conseguir las pruebas que para mí fue muy fácil de que el señor padre de Iván Cepeda tiene una estrecha relación con las FARC, presente papeles ante la Fiscalía y allá llego a la conciliación todos los abogados de Cepeda, porque en realidad el no asistió yo si asistí con una abogada de aquí de ACORE y les dije que yo no pensaba conciliar porque quería demostrarles que lo que dije era verdad y tengo pruebas suficientes, siguió el proceso y quedó archivado.

¿Mi General la relación con las cortes cómo ha sido, con la Constitucional principalmente?

Con mucho respeto, buscamos esa apertura y hemos tenido buenas repuestas, nos han invitado a la Corte Constitucional allá estuve precisamente tocando estos temas de la jurisdicción especial y haciendo las observaciones.

Mi General desde un punto de vista los miembros activos de las Fuerzas Armadas que por ley, por constitución, por principios democráticos tienen inhabilidad a participar en procesos políticos, que no tienen representación, que son apolíticos, yo los llamaría apolíticos en determinadas cosas, porque en otras tiene que alinearse a las políticas del jefe de estado o si no en grados superiores lo sacan simplemente del escenario militar, entonces qué estrategia se reforzaría para que los miembros activos también vieran acore como su representación política, sabiendo que su director en el caso suyo mi general, que usted pueda hablar abiertamente en medios de comunicación de política y nadie lo va a estigmatizar ni nadie lo va a cuestionar y que nosotros los miembros activos o retirados tengamos como esa plataforma para que un futuro podamos llegar al congreso con mayorías.

Nosotros hemos movido un proyecto para recuperar el derecho al voto para quienes están en servicio activo, derecho que estuvo hasta la época de gobierno de Herrera, la situación política partidista de esa época originó que se suspendiera y se acabará con ese derecho ¿por qué? porque para la época era tanta la injerencia política partidista que habían ejército liberales o conservadores, secuelas de la guerra civil entonces esa situación generó problemas internos y el gobierno decidió plantear la eliminación de ese derecho al voto y así quedó.

Cuando se inicia el frente nacional Alberto Lleras, se fijó una posición no muy clara respecto a los miembros de la Fuerza Pública famoso discurso en el Teatro Patria, él dice con claridad que los militares a lo suyo y los políticos a los suyo, no podemos dejar tocar a los militares por parte de los sectores políticos hay que mantener su independencia para garantizar el buen cumplimiento de lo que les corresponde y ese famoso discurso sentó las bases para no más militares en servicio activo con facultad de ejercer sufragio, resulta que las cosas van cambiando y hoy por hoy nuestras Fuerzas Militares son muy profesionales y no hay el más mínimo indicio de compromiso político partidista pero ha sido tan importante el papel que ha desempeñado que ha sido el crecimiento dentro de la tarea que les corresponde que es la seguridad para que eso no surta algún efecto de que porque no pueden recuperar el derecho, yo comencé a pelear esa cuestión y llegamos al congreso con dos proyectos de ley uno al Senado y otro en Cámara hace aproximadamente unos cuatro años, y ese proyecto está archivados en el Congreso.

Un proyecto que era del Partido Liberal, el ponente era el representante de Cundinamarca que era muy ambicioso decía, los militares pueden participar en el tema político para votar, para elegir y ser elegidos en servicio activo, por ejemplo el General que esta de comandante en Medellín ha sido un General exitoso, tiene buen respaldo, se postula para la gobernación, por ejemplo pide un retiro temporal, hace campaña y si gana pues es gobernador, pasa su tiempo de gobernar y si quiere puede regresar al servicio activo, y si hace su campaña y no gana pues de igual manera puede regresar al servicio activo, esa era la idea de ese proyecto y es que él era muy ambicioso y pues nosotros no lo veíamos ben de cierta manera.

Había otro proyecto proporcionado que se dirigió su trámite y era elegir únicamente para presidente de la república el cual llamó mucho la atención y tuvo buena aceptación, en esos días yo me reuní con el presidente para esa época era la reelección de Santos y le dije una de las inquietudes señor presidente es que hay dos proyectos, nosotros analizando estas dos ideas, la más viable es la del Senador de la República pero si esto no tiene un aval de la república no hay nada, me dijo mi General eso déjeme a mí porque ese proyecto lo veo con buenos ojos. Cuando perdió en la primera vuelta se olvidó totalmente de lo que hablamos, entonces de ahí en adelante empezamos hacer nuestras críticas y observaciones a este proceso de negociación, esa excesiva generosidad por parte del gobierno está siendo aprovechada por las FARC y no para lograr que sus imposiciones fueran aceptadas, que el tema de tierras, el tema político, tema de víctimas y que todo este proceso de reintegración y desmovilización no era suficientemente claro y era muy ventajoso, etc.. Entonces en este momento la relación con el gobierno no fue más.

Mi General hace unos meses Roy Barrera intenta posicionar nuevamente el tema del voto para las Fuerzas Militares ¿Que paso con esa iniciativa?

Todo lo que venga del señor Roy Barrera no es confiable y genera rechazo, él pensó que si se removía ese proyecto iba a recoger toda la aceptación de las reservas y que él podía liderar ese proyecto entonces iba a tener caudal electoral importante porque si se hace cuenta las reservas tienen un peso numérico grande, entre lo que hay en reservas de soldados, oficiales, suboficiales, ejército, fuerza aérea, armada y policía nacional eso suma cerca de 350.000 hombres, pero cada hombre aporta todos los familiares y amigos entonces fácilmente podía hablar de un millón de votos y esas eran las cuentas del señor Roy Barrera, con este cuento les abriría paso y le dije no señor, usted no tendrá confianza ni mucho menos credibilidad.

Mi General de los miembros retirados de las Fuerzas Armadas que hayan participado en cargos de elección popular especialmente hablemos del Congreso de la República, ¿Que ha sucedido con ellos? ¿Han hecho una política de impacto? ¿Han representado los miembros retirados de las fuerzas

armadas y los miembros activos? Hablemos de unos dos o tres casos específicos.

Si hablamos a nivel presidencial muchos, de tiempo atrás hablemos del General Alberto Ruiz Noboa en la época del frente nacional él se retiró, era una persona de mucho prestigio, pero no lo logro, posteriormente Álvaro Valencia Tovar era una persona muy reconocida, lo intento y tampoco, luego Harold Bedoya Pizarro un ex compañero mío de promoción que tampoco lo logro, ¿por qué? Mire, Esto es una conclusión muy particular frente a esta situación la gente quiere ver a los militares como militares y no como políticos, una cosa es que aporten opiniones, aporten votos, pero que no se conviertan en líderes políticos.

Mi General en todos estos años de incidencia política cuáles han sido los principales logros de ACORE, ¿Si han logrado incidir?

No queremos adquirir compromisos políticos de tipo partidista acá son cuestiones inminentemente institucionales y eso desde luego genera una brecha en la cual yo me cuido mucho para que esa brecha sea muy bien marcada y el día que nos señalen, por ejemplo a ACORE como han existido intensiones por parte del gobierno, lo ha dicho el presidente y lo dijo una vez allá en la escuela militar en una ceremonia, a los oficiales retirados le están metiendo cucarachas en la cabeza, nos señaló como enemigos de la paz, ese fue el discurso del presidente y lo hizo de una manera malintencionada. Entonces si damos papaya nos dirán ahí están los enemigos de la paz, esos señores de ACORE son un grupo político de oposición, entonces perderíamos todo lo que hemos logrado.

Mi General el postularse no quiere decir que acepte responsabilidad y el honor militar juega un papel importante, por eso un militar no quiere postularse por el honor militar. Qué sucede ahora en la actualidad, donde un movimiento político, centro democrático decide iniciar un proceso de referendo para desplazar la jurisdicción especial para la paz, ¿Usted que podría analizar acerca de ese punto?

El proyecto lo lidera Paloma Valencia ella lo ha hecho público, pero hay muchas, muchísimas cosas que corregir, en tema de lo que se ha negociado entonces recurrir al referendo ya es la única alternativa, no hay más opciones.

Hay muchos colombianos que van a apoyar esa iniciativa, ¿Quiénes? pues los del NO, de acuerdo que el NO fueron casi once millones, en este momento ya no se sabe si son más los del sí o menos porque uno mira en las cuentas y uno más se confunde.

Entonces que va a pasar ahora cuando ellos anuncien el famoso gobierno de transición, pues sencillamente todo lo que pacto en La Habana se aplica, ¿y quién puede ser el líder? ellos saben que si ponen a Timochenko allá no van a lograr un voto, ellos tienen que hacer una gran coalición, ¿y quién cree usted que va a ser el líder de esa gran coalición? Pues simple y sencillo, de la Calle, ¿por qué de la Calle? porque ellos son defensores del proceso, las FARC es defensora del proceso, de la Calle fue el que lo negocio, su plataforma política partidista está centrada en el proceso, él va a liderar el sí, ¿contra quienes? ya se le salió el señor Vargas Lleras, ya le dió vuelta por Cambio Radical.

¿Mi General ve a futuro una coalición de Centro Democrático?

En política cualquier cosa puede pasar, el Centro Democrático tiene cinco precandidatos todos muy buenos, pero no arrancan, cualquier cosa puede pasar, pero dicen que la cosa esta entre Iván Duque y Rafael Nieto, Iván Duque los sectores más de derecha del Centro Democrático no les gusta, entonces queda Rafael Nieto, aunque él está como muy chiquito, el tipo es brillante y yo hablo mucho con él, pero ahí está el problema se lo pueden llevar.

Entonces hay que hacer para mesa de unidad, muestran a Roy Barrera, Timochenko, o sea que esa es la corriente de la Calle. El partido liberal lo que puede arrastrar Galán, ¿cuántos? no sabemos, Velasco todo mundo piensa que tiene mucha fuerza especialmente en el Cauca y resulta que no la tiene, es un tipo bien preparado pero no tiene ese liderazgo, entonces al final el futuro de este país va a quedar resuelto entre, - en mi opinión - el candidato de gobierno de transición y el uribismo, Marta

Lucía, Ordoñez y Cambio Radical, entonces ahora viene el problema de todos esos posibles tiene que tener uno solo, el Uribismo apostaría al vicepresidente, ¿quién cree que podría serlo? podría ser Rafael Nieto, entonces esa va ser la pelea.

Mi General así lo último, qué opina de la participación política de los miembros de las FARC que también se tienen que acoger a la Justicia Especial para la Paz y que pretenden hacer unas condenas equilibradas igual que los miembros de las fuerzas armadas, pero van a tener unos cargos en el Congreso, ¿qué opinión da usted?

En este proceso de negociación y punto de vista político las FARC logró lo que a través de las FARC no habían podido lograr y es participar en política, se impusieron y habilidosamente lo van hacer a través de alianzas que les convengan para lo que ellos quieren, un gobierno de transición y ese gobierno de transición en estas circunstancias para ellos es el que podía de liderar el señor De La Calle.